

## Tabla de contenido

|                                                                                      |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----|
| CAPITULO I .....                                                                     | 3  |
| GENERALIDADES Y RESEÑA HISTÓRICA DEL ATLÁNTICO Y SUS MUNICIPIOS .....                | 3  |
| 1. <b>DEPARTAMENTO ATLÁNTICO</b> .....                                               | 3  |
| DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DEL ATLÁNTICO.....                                  | 3  |
| Himno del Departamento del Atlántico .....                                           | 4  |
| Bandera Del Atlántico .....                                                          | 5  |
| ESCUDO DEL ATLÁNTICO .....                                                           | 5  |
| Aspectos Geográficos Departamento Del Atlántico.....                                 | 7  |
| Los Municipios del Atlántico: Elementos Vitales de la Historia del Departamento..... | 10 |
| 2. <b>SUBREGION METROPOLITANA</b> .....                                              | 14 |
| 2.1 DISTRITO DE BARRANQUILLA .....                                                   | 14 |
| 2.2 MUNICIPIO DE GALAPA .....                                                        | 17 |
| 2.3 MUNICIPIO DE MALAMBO .....                                                       | 21 |
| 2.4 MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA .....                                               | 26 |
| 2.5 MUNICIPIO DE SOLEDAD .....                                                       | 30 |
| 3.5 <b>SUBREGIÓN CENTRO</b> .....                                                    | 33 |
| 3.1 MUNICIPIO DE BARANOA.....                                                        | 33 |
| 3.2 MUNICIPIO DE LURUACO .....                                                       | 43 |
| 3.3 MUNICIPIO DE POLONUEVO .....                                                     | 47 |
| 3.4 MUNICIPIO DE SABANALARGA.....                                                    | 50 |
| 3. MUNICIPIO DE USIACURI.....                                                        | 57 |
| 4. <b>SUBREGION SUR</b> .....                                                        | 60 |
| 4.1 MUNICIPIO DE CAMPO DE LACRUZ.....                                                | 60 |
| 4.2 MUNICIPIO DE CANDELARIA .....                                                    | 64 |
| 4.3 MUNICIPIO DE MANATÍ.....                                                         | 67 |
| 4.4 MUNICIPIO DE REPELÓN .....                                                       | 70 |
| 4.5 MUNICIPIO DE SANTA LUCIA.....                                                    | 74 |
| 4.6 MUNICIPIO DE SUAN .....                                                          | 77 |
| 5. <b>SUBREGION ORIENTAL</b> .....                                                   | 79 |
| 5.1 MUNICIPIO DE SABANAGRANDE.....                                                   | 79 |
| 5.2 MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS.....                                                    | 83 |
| 5.3 MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA .....                                              | 85 |

|     |                                   |    |
|-----|-----------------------------------|----|
| 5.4 | MUNICIPIO DE PONEDERA .....       | 87 |
| 6.  | SUBREGION COSTERA .....           | 91 |
| 6.1 | MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA ..... | 91 |
| 6.2 | MUNICIPIO DE PIOJÓ.....           | 95 |
| 6.3 | MUNICIPIO DE TUBARÁ.....          | 98 |

## CAPITULO I

### GENERALIDADES Y RESEÑA HISTÓRICA DEL ATLÁNTICO Y SUS MUNICIPIOS

#### 1. DEPARTAMENTO ATLÁNTICO

##### DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DEL ATLÁNTICO



## Himno del Departamento del Atlántico

### CORO

Como una lira inmensa, pulsada por el viento  
las voces del Atlántico cantando gloria están,  
y el Litoral hermoso, frontera de la Patria,  
es cuna de hombres libres que aman la libertad.

### I

Tiene muy alto el Atlántico su meta  
bajo la noble égida de la paz,  
y en el ámbito patrio se destaca  
su anhelo de crecer y progresar.

### II

Por nuestra dicha y fortuna hemos nacido  
bajo este bello, esplendente cielo azul;  
y Dios puso en nuestras venas,  
como un vino, la esperanza de vencer el porvenir.

### CORO

Como una lira inmensa, pulsada por el viento  
las voces del Atlántico cantando gloria están,  
y el litoral hermoso, frontera de la Patria,  
es cuna de hombres libres que aman la libertad.

### III

Vamos, a la conquista del futuro  
con generoso empeño y decisión;  
alta la frente, firme la esperanza  
y lleno de entusiasmo el corazón.  
Alta la frente, firme la esperanza  
y lleno de entusiasmo el corazón.

### IV

Es el Atlántico tierra sagrada  
donde Dios derramó su bondad;  
es su ambiente de sana alegría  
es su gente sencilla y cordial.  
Es su ambiente de sana alegría  
es su gente sencilla y cordial.

### CORO

Como una lira inmensa, pulsada por el viento  
las voces del Atlántico cantando gloria están  
y el litoral hermoso, frontera de la Patria,  
es cuna de hombres libres que aman la libertad.

*LETRA: María Delina Álvarez*

*MUSICA: Anita Zabaraín Bermúdez*

## Bandera Del Atlántico



La bandera oficial del departamento del Atlántico fue acogida mediante decreto No. 000589 del 27 de noviembre de 1989. Rojo y blanco son los colores que identifican a los atlanticenses ante Colombia. Unos colores que la ciudadanía muestra con orgullo.

## ESCUDO DEL ATLÁNTICO



ADOPTADO EN 1913



**Cuadro 1.** Gobernadores del Departamento desde 1905 hasta 2021

| <b>Nro.</b> | <b>Nombre</b>                       | <b>Período</b> |
|-------------|-------------------------------------|----------------|
| 1           | General Diego A De Castro           | 1905 - 1906    |
| 2           | Doctor Alberto Osorio               | 1906 - 1907    |
| 3           | Doctor José Francisco Insignares S. | 1907 - 1908    |
| 4           | Doctor Daniel Carbonell             | 1909 - 1910    |
| 5           | Doctor Anastasio Del Río            | 1910 - 1911    |
| 6           | General Rafael María Palacio        | 1913 - 1913    |
| 7           | Doctor Pablo J. Bustillo            | 1913 - 1914    |
| 8           | Doctor Teodosio Goenaga             | 1914 - 1915    |
| 9           | Doctor Federico Castro Rodríguez    | 1918 - 1918    |
| 10          | General Gabriel Martínez Aparicio   | 1919 - 1922    |
| 11          | General Eparquio González           | 1922 - 1928    |
| 12          | Doctor José Ulises Osorio           | 1928 - 1930    |
| 13          | Doctor Alberto Pumarejo             | 1930 - 1931    |
| 14          | Doctor Juan B. Fernández            | 1931 - 1932    |
| 15          | Doctor Juan Pablo Manotas           | 1932 - 1934    |
| 16          | Señor Nicolás Llinás Vega           | 1934 - 1935    |
| 17          | Doctor José Martín Blanco Núñez     | 1935 - 1936    |
| 18          | Don Rafael Blanco De La Rosa        | 1936 - 1938    |
| 19          | Doctor Juan Antonio Donado          | 1938 - 1940    |
| 20          | Don Joaquín Ramón Lafaurie          | 1940 - 1942    |
| 21          | Doctor José Martín Blanco Núñez     | 1946 - 1948    |
| 22          | Doctor Alejo Solano Manotas         | 1948 - 1949    |
| 23          | Don Rafael Gerlein Y Villate        | 1949 - 1949    |
| 24          | Don Alfredo Carbonell               | 1949 - 1950    |
| 25          | Doctor T. Quintero De Fex           | 1950 - 1951    |
| 26          | Don Eduardo Carbonell               | 1951 - 1952    |
| 27          | Doctor Próspero Carbonell           | 1952 - 1953    |
| 28          | General Marco A. Villamizar         | 1953 - 1954    |
| 29          | Coronel Jacinto E. Márquez          | 1954 - 1956    |
| 30          | Capitán Julio E. Cesar Canal        | 1956 - 1957    |
| 31          | Doctor Fernando J. Restrepo         | 1957 - 1957    |
| 32          | Doctor Néstor Madrid Malo           | 1957 - 1958    |
| 33          | Don Alcides De La Espriella         | 1958 - 1959    |
| 34          | Doctor Eduardo Martínez Gómez       | 1961 - 1962    |
| 35          | Don José Victor Dugand R.           | 1962 - 1963    |
| 36          | Doctor Francisco Posada De La Peña  | 1963 - 1965    |
| 37          | Don Ernesto Mccausland              | 1965 - 1966    |
| 38          | Doctor Eduardo Marino               | 1969 - 1970    |
| 39          | Doctor Eduardo González Martínez    | 1970 - 1970    |
| 40          | Doctor Álvaro Dugand Donado         | 1970 - 1971    |
| 41          | Doctor Antonio Abello Roca          | 1971 - 1973    |
| 42          | Doctor José Tcherassi Guzmán        | 1973 - 1974    |
| 43          | Doctor Roberto Gerlein Echeverría   | 1974 - 1975    |
| 44          | Don Rafael Maldonado De Castro      | 1975 - 1976    |

|    |                                                |                                 |
|----|------------------------------------------------|---------------------------------|
| 45 | Doctora Blanca Franco de Castro                | 1976 - 1978                     |
| 46 | Doctor Pedro Martín Leyes Hernández            | 1978 - 1981                     |
| 47 | Doctor Roberto Pacini Solano                   | 1981 - 1982                     |
| 48 | Doctor Abel Francisco Carbonell                | 1982 - 1984                     |
| 49 | Don Fuad Ricardo Char Abdala                   | 1984 - 1987                     |
| 50 | Don Gerardo Certain                            | 1987 - 1987                     |
| 51 | Doctor Edgardo Sales Sales                     | 1987 - 1990                     |
| 52 | Doctor Arturo Sarabia Better                   | 1990 - 1991                     |
| 53 | Doctor Arnold Gómez Mendoza                    | 1991 - 1991                     |
| 54 | Doctor Gustavo Bell Lemus                      | 1992 - 1994                     |
| 55 | Doctor Nelson Polo Hernández                   | 1995 - 1997                     |
| 56 | Doctor Rodolfo Espinosa Meola                  | 1998 - 2000                     |
| 57 | Doctor Ventura Díaz Mejía                      | 2000 - 2003                     |
| 58 | Doctor Alejandro Char                          | 2003 - 2003                     |
| 59 | Doctor Carlos Rodado Noriega                   | 2004 - 2007                     |
| 60 | Doctor Eduardo Verano de la Rosa               | 2008 - 2011                     |
| 61 | Doctor José Antonio Segebre Berardinelli       | 2012 - 2015                     |
| 62 | Doctor Eduardo Verano de la Rosa               | 2016 – 2019                     |
| 63 | Doctora Elsa Margarita Noguera de la Espriella | 2020 – 2023<br>(periodo actual) |

## Aspectos Geográficos Departamento Del Atlántico

### Posición Geográfica

El departamento del Atlántico está situado al norte del territorio nacional. Se encuentra enmarcado dentro de las siguientes coordenadas:

Latitud norte 10° 15' 36 " Sur de San Pedrito: 11° 06' 37" Bocas de Ceniza

Longitud oeste de Greenwich 74° 42' 47" (margen izquierda del río Magdalena)  
75° 16' 34" (intersección Santa Catalina y Arroyo grande.)

### Límites Generales

Por el norte y noreste con el mar Caribe, en una extensión aproximada de 90 Km; desde el rompeolas occidental en Bocas de Ceniza, hasta las salinas de Galerazamba. Al este, con el río Magdalena, en una longitud de 110 Km, contados desde su desembocadura en Bocas de Ceniza hasta el desprendimiento del Canal del Dique en Calamar; al sur, suroeste y oeste con el departamento de Bolívar desde Calamar hasta las Salinas de Galerazamba.

Por su ubicación geográfica, el departamento forma parte del último trayecto del Río Magdalena por su margen izquierda, comprendido en el área deltaica del mismo, desde la separación del Canal del Dique al sur, hasta su desembocadura en el mar

Caribe. Además, posee una considerable extensión del litoral Caribe por el norte. El hecho de tener el departamento dos terceras partes de su perímetro rodeadas por río y mar ha afectado fundamentalmente varias de sus condiciones rurales, entre ellas el relieve respecto a su origen, estructura, modelado, recursos acuíferos y minerales.

La región geográfica de la llanura del caribe de la cual hace parte el departamento del Atlántico, está delimitada al sur y este por las estribaciones de los tres ramales andinos, Occidental, Central y Oriental, cuyas alturas disminuyen en terrenos que van de ondulados a planos cenagosos y secos hacia el oeste y norte de la región, hasta llegar al mar Caribe que bordea la costa. Se destacan dos accidentes físicos importantes en el modelado de esta región: el río Magdalena, en su valle inferior su desembocadura, y la Sierra Nevada de Santa Marta, que posee todos los pisos bioclimáticos y la máxima altura del país, y que en el departamento aparecen en el piso bioclimático cálido cubierto de vegetación de sabana y matorrales.

### Extensión

El departamento del Atlántico tiene una extensión de 3.388 Km. <sup>2</sup>, la cual sólo sobrepasa al departamento del Quindío. El área del Atlántico representa el 0.29 % de la extensión total del país.

### Clima

El departamento del Atlántico presenta un clima tropical de tipo estepa y sabana de carácter árido en la desembocadura del río Magdalena y alrededores de Barranquilla; semi-árido en las fajas aledañas al litoral y al río Magdalena y semihúmedo desde Sabanalarga hacia el sur.



**Cuadro 2.** Orografía del Atlántico

| Accidentes Orográficos | Localización en Municipio                                               | Altura (m.s.n.m.) |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Loma El Sastre         | Repelón, noroeste de la cabecera municipal                              | 300               |
| Cerro El Caballo       | Repelón, noroeste de la cabecera municipal                              | 475               |
| Loma Juan del Toro     | Luruaco, noroeste de la cabecera municipal                              | 250               |
| Serranía Capiro        | Piojó, norte de la cabecera municipal                                   | 250               |
| Loma de Pedro Gómez    | Piojó, suroeste de la cabecera municipal                                | 250               |
| Loma Tierra Arena      | Entre los municipios de Repelón al norte y Luruaco al sureste           | 225               |
| Loma de Juan Congo     | Luruaco, noroeste de la cabecera municipal                              | 150               |
| Loma de Maíz Blanco    | Entre los municipios de Repelón al norte y Juan de Acosta al sur        | 100               |
| Serranía de Pajuancho  | Juan de Acosta al oeste de la cabecera municipal                        | 175               |
| Cerro Las Viudas       | Juan de Acosta al noroeste de la cabecera municipal                     | 125               |
| Loma El Pájaro         | Entre los municipios de Usiacurí al norte y Baranoa al suroeste         | 175               |
| Loma La Peronilla      | Tubará, sur de la cabecera municipal                                    | 250               |
| Loma El Campamento     | Juan de Acosta, sur de la cabecera municipal                            | 200               |
| Loma Santa Rosa        | Entre los municipios de Tubará al sureste y Baranoa al noreste          | 250               |
| Loma El Pital          | Tubará, norte de la cabecera municipal                                  | 275               |
| Loma Pan de Azúcar     | Entre los municipios de Puerto Colombia al este y Barranquilla al oeste | 125               |

Fuente: IGAC (m.s.n.m. = metro sobre el nivel del mar)

**Cuadro 3.** Hidrografía del Atlántico

| Cuerpos de Agua | Nombre              | Características                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cuencas         | Rio Magdalena       | Principal fuente de agua dulce del departamento.<br>Comprende las subcuencas de los arroyos que drenan toda la parte oriental del departamento de sur a norte, desde el límite con Bolívar hasta Bocas de Ceniza.<br>Principales corrientes: Salado, Gallego, Grande y Hondo. (1.546 Kms). |
|                 | Canal del Dique     | Se caracteriza por la presencia de ciénagas y caños que se forman por el desbordamiento del Río Magdalena del cual es alimentado.<br>La cuenca que drena hace parte de los municipios de Suan, Santa Lucía, Manatí y Repelón. (114 Kms).                                                   |
|                 | Embalse del Guájaro | Su extensión es de 1.600 hectáreas.<br>Mayor receptor del drenaje radial de las corrientes que bajan de las colinas que lo circundan: Blanco, Cabildo y la Peña.                                                                                                                           |

|                  |                     |                                                                                                                                                        |
|------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ciénagas         | El Totumo           | Extensión: 2.100 hectáreas. De agua salubre, comunicada con el mar.                                                                                    |
|                  | Mallorquín          | Extensión: 1.250 hectáreas. De agua salubre, importante recurso pesquero                                                                               |
|                  | Luruaco             | Extensión: 420 hectáreas                                                                                                                               |
|                  | Luisa y Paraíso     | Extensión: 380 hectáreas                                                                                                                               |
|                  | Bahía               | Extensión: 337 hectáreas                                                                                                                               |
|                  | San José de Tocagua | Extensión: 300 hectáreas                                                                                                                               |
|                  | El Uvero            | Extensión: 304 hectáreas                                                                                                                               |
|                  | Malambo             | Extensión: 215 hectáreas                                                                                                                               |
|                  | Convento            | Extensión: 211 hectáreas                                                                                                                               |
|                  | Sabanagrande        | Extensión: 140 hectáreas                                                                                                                               |
|                  | Santo Tomás         | Extensión: 75 hectáreas                                                                                                                                |
|                  | Manatí              | Extensión: 70 hectáreas                                                                                                                                |
| Ciénagas Menores | Real                | Son de menor importancia en cuanto a su extensión, más no por su utilización, puesto que sirven para actividades agrícolas, pesca artesanal y turismo. |
|                  | Sábalo              |                                                                                                                                                        |
|                  | Sanaguare           |                                                                                                                                                        |
|                  | El Rincón           |                                                                                                                                                        |
|                  | Los Manatíes        |                                                                                                                                                        |
|                  | Puerto Colombia     |                                                                                                                                                        |
| Arroyos          | Juan de Acosta      | Rico en material de arrastre. Desemboca en el Mar Caribe.                                                                                              |
|                  | Ronco               | Alimenta la Ciénaga del Totumo.                                                                                                                        |
|                  | Guayacán            | Alimenta la Ciénaga de Tocagua                                                                                                                         |
|                  | León                | Alimenta las Ciénagas del Rincón y Mallorquín.                                                                                                         |
|                  | Palogrande          | Alimenta el embalse del Guájaro.                                                                                                                       |
|                  | Grande              | Desemboca en el Río Magdalena.                                                                                                                         |

Fuente: INDERENA, Regional Atlántico, Atlántico: Características Geográficas. IGAC 1994

## Los Municipios del Atlántico: Elementos Vitales de la Historia del Departamento.

Herencia del ordenamiento territorial implantado en el Nuevo Mundo por los ibéricos del Reino de Castilla los municipios colombianos han sido los elementos vitales del mundo social, cultural, económico, político y cotidiano de entidades administrativas mayores: las provincias y los departamentos. Sin importar su tamaño e importancia, en ellos discurren historias y anécdotas que a primera vista pueden parecer intrascendentes a los ojos de los especialistas de las ciencias sociales y humanas, quienes, por lo general, buscan grandes hechos con efectos enormes sobre la estructura social.

Por consiguiente, una historia del Departamento del Atlántico necesariamente debe centrarse en el acontecer histórico de sus veintidós municipios, o por lo menos intentarlo. Adentrarnos en la vida municipal de ese conjunto nos permite conocer las potencialidades humanas y socioeconómicas y, simultáneamente, trazarnos caminos para mejorar el nivel de vida y bienestar de sus habitantes.

En el Departamento del Atlántico algunos de sus municipios tienen un fuerte legado indígena de la cultura mocaná y llegaron a ser gobernados por caciques, quienes, junto con las comunidades, opusieron resistencia permanente a la invasión española. Quienes sobrevivieron, fueron clasificados en el ordenamiento hispánico como pueblos de indios con sus respectivas tierras de resguardo y entregados en calidad de encomiendas. Tal es el caso de Malambo, Galapa, Baranoa, Tubará, Usiacurí y Piojó. Con la recuperación demográfica que se inició en el siglo XVII, y mantenida durante el siguiente, los pueblos de indios comenzaron a sentir el embate sobre sus tierras comunales o de resguardo de la población libre que se multiplicaba en progresión geométrica y considerada por el arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora, <<un monstruo indomable que a todo lo bueno se resiste>>.

Al respecto, sobre esa población libre se aplicaron políticas de poblamiento con el firme propósito de ordenarlos en civilidad y policía. En el Partido de Tierradentro, actual Departamento del Atlántico, la ejecución de las políticas mencionadas fue encargada al juez comisionado y alcalde del sitio libres de San Antonio de la Soledad, Francisco Pérez de Vargas. Este funcionario de la Corona española congregó a los pobladores libres, quienes vivían dispersos y en una forma de vida denominada durante esa época arrochelada, por considerarlos que vivían <<sin Dios ni ley>> y en <<licencia desenfrenada>>, en sitios clasificados dentro de la jerarquía urbana hispánica con el rango de parroquias y viceparroquias.

Respecto a los pueblos de indios, algunos se mantuvieron, otros fueron convertidos en parroquias debido al elevado número de libres que convivían en su interior con los pocos indígenas sobrevivientes, o también porque estos últimos, ante la imposibilidad de pagar los tributos, les habían arrendado las tierras de los resguardos. Entonces los indios eran trasladados a otro pueblo, como sucedió con los de Baranoa, en el cual, los 22 indígenas de ese pueblo fueron trasladados a Galapa y aquel reconocido como la parroquia de vecinos libres de Santa Ana de Baranoa.

Las políticas de poblamiento en el Partido de Tierradentro mantuvieron entonces cinco pueblos de indios y permitieron el surgimiento de nuevos centros urbanos en condición de parroquias o viceparroquias: Soledad, Sabanalarga, Barranquilla, Sabanagrande, Santo Tomás, Real de la Cruz (actual Campo de la Cruz), Palmar de Candelaria, Baranoa.

Todos, sin excepción, transitaron a la República en diferentes condiciones y tuvieron sus propias peculiaridades históricas. Sin embargo, el hecho de pertenecer a un nuevo ente político administrativo denominado República de Colombia o República

de la Nueva Granada, afectó poco los términos de su vida cotidiana, su pertenencia a una localidad, el arraigo a un paisaje bucólico y apacible en el cual las faenas agropecuarias proporcionaban el <<pan de cada día>> y permitía aventurar una filosofía de la vida y del mundo.

Pero también todos, y los otros que surgieron durante el siglo XIX y a comienzos del XX, constituyen los elementos vitales de la vida municipal del Departamento del Atlántico actualmente y el sustento obligado de su futuro.

Estos municipios se pueden agrupar en cuatro grupos o subregiones: los del área costera o litoral, los ribereños o <<corredor del río>>, los del triángulo sur o área <<lacustre>> y los del eje central.

Situado al norte del actual territorio colombiano sobre la costa del mar Caribe, el departamento del Atlántico ocupa la extremidad septentrional del extenso valle del río Magdalena. Sus contornos semejan los de un triángulo limitado en su mayor parte de agua. Todo parece indicar que fue un delta del río Magdalena como consecuencia de las dos desembocaduras que ha tenido este río en el territorio del departamento: la de Luruaco y la de Bocas de Ceniza.

La primera correspondió a la tercera de un total de seis en la historia de delta del río, estuvo asociada con el levantamiento de la Sierra Nevada de Santa Marta, siendo forzado el río a cambiar de rumbo al noroeste de la anterior. Las ciénagas de Guájaro, Luruaco, San José de Tocagua y Totumo son restos de este antiguo brazo del Magdalena. Al parecer los antiguos surcos, partiendo de la ciénaga de Guájaro hacia el norte, donde actualmente se localizan las poblaciones de Aguas Vivas y Juan de Acosta hasta la playa Turipaná, estuvieron afectados por el curso del río. La segunda tuvo como resultado el cono delta de Bocas de Ceniza, es la desembocadura actual y constituye el fenómeno más complejo del río por su dinámica fluvial, la cual tuvo repercusiones en la litología, morfología y el suelo de los sectores mencionados.

En términos generales, el territorio del Departamento del Atlántico es plano, con ligeras ondulaciones formadas por un paisaje montañoso constituido por rocas de origen marino. Este tipo de paisaje, que ocupó un 45% del territorio, ha sido modificado por la intervención humana a través de la explotación de canteras para obtener rocas, calizas y piedras.

La explotación en las canteras se ha mantenido entre las principales actividades económicas que suministran abundantes materiales para la industria de la construcción,



pero también porque proporcionó, y lo hace aún todavía, ingentes cantidades de rocas para la construcción de los tajamares y espolones para los diques en Bocas de Ceniza.

Este hecho, que ha cubierto buena parte del siglo XX, tiene sus consecuencias geoambientales por la ausencia de una política alternativa, la que podía ser de reforestación, que evite el impacto degradante del paisaje montañoso, el que por la desmedida explotación en las canteras hoy no solo es erosionado por la acción humana, sino que también constituye un auténtico <<peladero>>. Ese fenómeno se ha concentrado principalmente en la zona central y norte del departamento, en la que precisamente habitaron los grupos indígenas mocaná que tomaban un nombre diferente según el lugar ocupado, como lo demuestra la permanencia de algunos nombres, Tubará, Baranoa, Piojó y Usiacurí. Por su cercanía al mar, algunos de los pueblos mencionados combinaron actividades agrícolas con pesqueras.

Hacia el centro del departamento el poblamiento indígena fue menos concentrado. El triángulo del sur estuvo prácticamente despoblado por presentar la característica de un laberinto de lagunas y ciénagas que hizo difícil cualquier intento de crear asentamientos.

Tubará fue el pueblo de mayor crecimiento agrícola y concentración indígena y se ha calculado que su área de jurisdicción cubría una distancia de ocho kilómetros de diámetro, la cual era la cifra promedio de la mayoría de pueblos indígenas grandes. Sin embargo, el poblamiento indígena en el territorio del Atlántico fue disperso con marcada tendencia seminómada

Con el establecimiento de los españoles la economía siguió prácticamente ese patrón, que se vio reforzado con la ocupación lenta, en los siglos XVI y XVII, de pobladores <<libres>>.

La presencia de este tipo de pobladores imprimió ligeros cambios a las actividades agrícolas, las que se vieron alternadas con las pecuarias. Inicialmente hubo variación en clase de ganado criado, el que iba desde el porcino pasando por el cabrío, el asnal y el vacuno, pero al final fue este último el que adquirió la mayor importancia, convirtiéndose Sabanalarga en el tradicional centro ganadero del departamento, y a su lado aparecieron Baranoa, Ponedera y Luruaco.

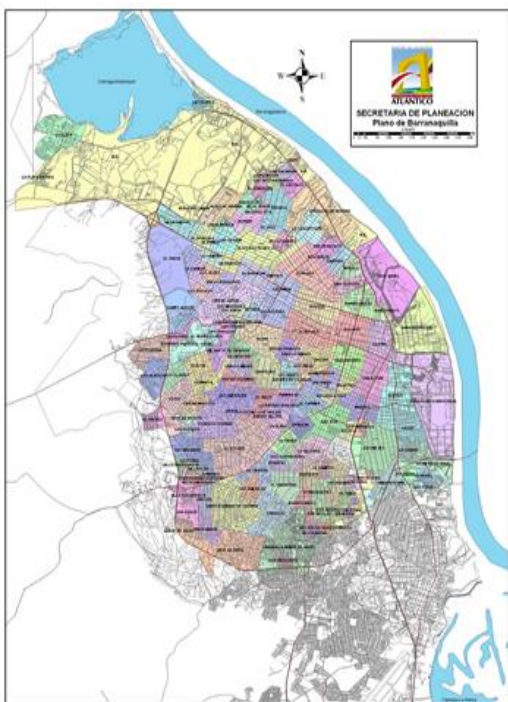
Mientras el triángulo del sur con un paisaje laberíntico de lagunas y ciénagas fue lugar propicio para refugio de los negros esclavos fugitivos de las haciendas de trapiche establecidas en la zona del Canal del Dique, e incluso de aquellos que huían de la misma ciudad de Cartagena de Indias. La influencia de ese poblamiento negro se evidencia



actualmente en los habitantes de municipios del sur del departamento como Luruaco, Candelaria, Repelón, Manatí, Suan, Campo de la Cruz y Santa Lucía. Estos lugares han sido centros de actividades pesqueras, caza de animales salvajes y cría de aves de corral. Pero también han sido centros de actividades culturales y políticas adelantadas por personas que ejercieron su acción política y social desde sus respectivos municipios.

## 2. SUBREGION METROPOLITANA

### 2.1 DISTRITO DE BARRANQUILLA



En el año 1629 surge a orillas del río Magdalena, luego de la instalación de ganaderos de Galapa con sus reses, huyendo de la sequía de su población. Durante los dos primeros siglos de su existencia, esta población permaneció sin gran desarrollo, pues Cartagena y Santa Marta eran considerados los únicos puertos sobre el mar Caribe. La gran mayoría de los archivos históricos de Barranquilla desaparecieron por completo en el incendio provocado por el ataque del español Morales a la ciudad, cuando el pacificador Morillo avanzaba en su acercamiento a Cartagena, y, por ello, tanto su fundación como los sucesos de la época

anterior han provocado serias polémicas. A pesar de ello, los historiadores han aceptado que la capital Atlanticense no fue fundada oficialmente, sino que se originó por el levantamiento de una serie de casas por parte de labriegos, pastores y arrieros que llevaban sus ganados hasta las orillas del Magdalena en época de verano. Poco después, el caserío se le conoce con el nombre de Barranquitas o Barranquillas. En 1772 la población fue ascendida a corregimiento y, posteriormente, por ley 44 fue elevada a municipio el seis de noviembre de 1876.

Al iniciarse la independencia, comenzó la vida de progreso para la ciudad. Recibió el título de villa y su escudo de armas por el Gobierno de Cartagena el 7 de abril de 1.813. Junto con este título se le hizo capital del Departamento de Tierradentro. Con la construcción del ferrocarril de Bolívar, se le dio un impulso mayor a esta ciudad. Este servicio se dio al público el 1º de enero de 1.871. En 1905, con la fundación del

Departamento del Atlántico, Barranquilla se convirtió en su capital. Cuando se efectúa la apertura de Bocas de Ceniza y la construcción del terminal en 1936, Barranquilla se convierte en la Puerta de Oro de Colombia y en el puerto fluvial y marítimo más importante del país. Esta condición le permitió que el Congreso de la República la erigiera como Distrito Especial, Industrial y Portuario mediante acto legislativo 01 del 17 de agosto de 1993.

El Distrito de Barranquilla limita al norte con el mar Caribe, por el sur con Galapa y Soledad; por la parte oriental con el río Magdalena y por el occidente con Puerto Colombia y Tubará. De acuerdo a su división política, ejerce jurisdicción territorial sobre el corregimiento de Juan Mina y el Centro Poblado Pinar del Río.

### Bandera de Barranquilla



Rojo: simboliza la sangre de los patriotas. Amarillo: el sol de la libertad. Verde: la esperanza de una patria digna. Estrella de plata: Tiene ocho puntas y representa las ocho provincias confederadas.

### Escudo de Barranquilla



En el escudo de la ciudad se aprecia un río corriente donde navegan buques de tráfico interior, los cuales se encuentran bajo la protección de una batería de guerra la cual está acompañada de su asta bandera en la que estará enarbolado el Pabellón Nacional, establecida a sus márgenes y adornada con la frase "Premio del Patriotismo".

## Himno de Barranquilla

(Coro)

*Barranquilla, prócera e inmortal  
Ceñida de agua y madurada al sol  
savia joven del árbol nacional.*

*Del jubiloso porvenir crisol  
ilusión del Caribe blanco - azul  
de Colombia tendida en el umbral  
da su voz y su músculo al progreso  
Barranquilla, prócera e inmortal!*

Coronada de firme amanecer  
se conduce a su espalda el porvenir  
las sirenas de fábrica y taller  
son rumor arterial de su existir.

Barranquilla sabe cantar  
y sobre el yunque martillar  
tajamares de Bocas de Ceniza  
cuchilladas del río sobre el mar  
al Caribe central colombianiza  
tu robusta actitud de navegar

(Coro)

La llanura dormida junto al mar  
con esquilas y silbos de pastor  
ve en su entraña de virgen despertar  
una lengua, una sangre y una flor.

Barranca de San Nicolás  
con el Magdalena detrás

Sin caballos de guerra y sin hazaña,  
sin el indio tambor interrumpir,  
bajo el Cuarto Felipe, Rey de España,  
Pedro Vásquez ordena tu vivir.

Prometida del mar casto y viril  
profesora de esfuerzo y dignidad  
hacen Patria tu gesto y tu perfil  
y tu alegre y fragante mocedad.

Frente de América del Sur,  
pensamiento de buen augur.  
Luchando por Colombia libre y grande  
diste gajos de sangre y de valor.

Tu bandera de luz sube y expande  
el sentir del triunfal Libertador.

(Coro)

En el ímpetu verde y tropical  
de tus patios de mango y de jazmín  
es pasión el susurro nocturnal  
del follaje, del triple y del flautín.

Barranquilla, trenza de ardor,  
danza la vida, alrededor.

Tus mujeres perfilan la alborada  
de la rosa, el donaire y el honor,  
por su gracia madura y recatada  
apresura sus pulsos el amor.

(Coro)

Tierra madre, lujosa de matriz,  
que a tus hombres enseñas tu tesón,  
la honradez de la yuca y del maíz  
y a llevar en la mano el corazón.

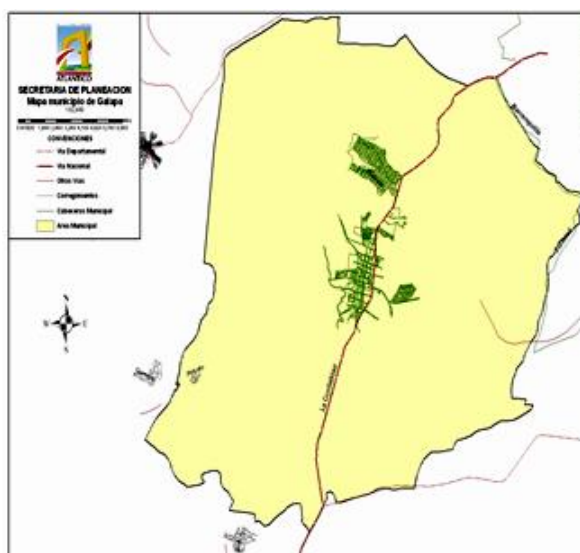
Barranquilla clara y leal  
con su ancha orilla de cristal.

Generosa renuevas cada día  
cauce vivo de azul sinceridad:  
frente al mar tienes puesta tu hidalguía  
Casa abierta y amistad.

**Letra: AMIRA DE LA ROSA**  
**Música: SIMON URBINA**

| GENERALIDADES                 |                                   |                                     |
|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Código Dane                   | 08001                             | Límites                             |
| Latitud                       | 11°00'N                           | Norte: Puerto Colombia, Mar Caribe  |
| Longitud                      | 74°48'O                           | Sur: Galapa, Soledad                |
| Área Municipal                | 166 kms <sup>2</sup>              | Oriente: Río Magdalena              |
| Altura sobre el nivel del Mar | 6mts                              | Occidente: Puerto Colombia y Galapa |
| Temperatura Media             | 28° C                             |                                     |
| Fundación                     | 1629                              |                                     |
| Fundador                      | Ganaderos y Labriegos             |                                     |
| Erección en Municipio         | Ley 44 del 6 de noviembre de 1876 |                                     |
| Gentilicio                    | Barranquillero                    |                                     |
| Categoría Municipal 2021      | Especial                          |                                     |

## 2.2 MUNICIPIO DE GALAPA



El discurrir histórico del pueblo de Galapa lleva consigo la impronta de la tradición indígena. Su origen precolombino sugiere la existencia de un asentamiento indígena de la etnia mocaná con un grado de organización social, política y económica. La expresión mocaná es producto de la transcripción distorsionada de <<macanaes>> que según los cronistas ibéricos significaba <<hombres con macana>>.

El choque del pueblo de indios dirigido por el cacique de Galapa con los españoles terminó con su conquista en el año 1533 por el adelantado Pedro de Heredia. Cinco años más tarde el pueblo de indios con su respectiva tierra de resguardo fue entregado en encomienda a don Juan de Escalante. Ante la extinción del dominio originada por la muerte de este encomendero, nuevamente se otorgó al lusitano Pedro de Barros, quien por vía hereditaria extendió la posesión a sus descendientes José de Barros (tercer encomendero), Héctor de Barros (cuarto) Nicolás de Barros y de la Guerra (quinto), Pedro de Barros y de la Guerra (sexto) y José de Barros y de la Guerra, quien fue el último en poseer el pueblo de indios en su carácter de encomienda, la cual se extinguió de manera definitiva en el primer cuarto del siglo XVIII. De manera que durante en censo de 1777 se le escribe en los siguientes términos: <<Pueblo de naturales de



Nuestra Señora de la Candelaria de Galapa, doctrina de clérigo secular, situado a la tierra adentro, distantes tres leguas de Tubará y cuatro de la capital Barranquilla>>. Entonces esta última comienza su figuración en condición de capital del Partido de Tierradentro.

A la vuelta del siglo XIX y en los vaivenes político-administrativos del orden republicano los pueblos de indios perderían su condición y empezarían a ser reconocidos como distritos y luego municipalidades. Simultáneamente, sufrirían los embates de los criollos, ricos comerciantes, propietarios de tierras y mestizos pobres por apropiarse las tierras de los resguardos. Por eso cuando en 1926 las tierras del último de los resguardos existente en el Departamento del Atlántico, el de Galapa, fueron cedidas al municipio del mismo nombre por la acción del <<modernizante>> gobernador, el general Eparquio González, fue reconocido <<haber poseído y administrado por largo tiempo los indígenas de este pueblo el globo de tierra referido, con libre y pública administración por que se les reconocía como propiedad y así vino sucediendo como hasta los años de mil ochocientos cuarenta y pico... los referidos indígenas y su pequeño cabildo cesaron en la administración indicada, por haberse extinguido su raza>>. Así aparece registrado en la escritura pública 1.447 del 14 de junio de 1926, libro de 1926, tomo IX de la Notaría Segunda de la ciudad de Barranquilla, en el Fondo Notarial del Archivo Histórico del Atlántico.

El área municipal de Galapa comprende noventa y ocho kilómetros cuadrados y está ubicada a una altura de ochenta y tres metros sobre el nivel del mar. En los últimos años ha conocido una expansión urbana manifestada a través del surgimiento de nuevas urbanizaciones, algunas de las cuales ofrecen vivienda de interés social. El área urbana la conforman más de veinticinco barrios.

La base de su crecimiento económico es la cría y sacrificio de ganado vacuno, para lo cual cuentan con uno de los mataderos más modernos del país: Camaguey, una empresa que desde 1982 posee la clasificación de clase uno, lo cual significa que cumple con los requisitos de calidad para productos destinados al consumo nacional e internacional. Asimismo, sus habitantes y dirigentes mantienen expectativas crecientes ante los estudios de actualización adelantados por Ecopetrol en el 2004 sobre potenciales yacimientos de hidrocarburos con posibilidades de perforación y explotación definitiva.

Actualmente Galapa hace parte del Área Metropolitana debido a su proximidad a Barranquilla de la cual la separan apenas ocho kilómetros sobre la vía de la Cordialidad. Este hecho ha mantenido un vínculo secular entre el pueblo galapero y el



barranquillero. El mejor punto de confluencia entre los dos pueblos es el Carnaval con presencia de las máscaras de madera y papel maché fabricadas por los hábiles artesanos galaperos. Esta peculiar habilidad ha permitido la puesta en escena la celebración de un festival en este municipio: el Festival de la Máscara y el Bejuco del 20 al 24 de marzo, que haciendo honor a su nombre agrega a las máscaras mencionadas el cultivo de la cestería en bejuco, elemento producido en el corregimiento de Paluato.

El hecho de poseer un fuerte legado indígena ha estimulado un proyecto para el establecimiento del Museo Arqueológico de Galapa que ya cuenta con dos valiosas colecciones de piezas cedidas legalmente a la municipalidad por los familiares del difunto presbítero Sigilfredo Agudelo Cifuentes y la señora Carmen Cotes. En vida el presbítero dio muestra de su generosidad y mecenazgo cuando, en 1992, hizo donación de los lotes donde fue construida la Casa de la Cultura.

### Bandera de Galapa



Es un pendón, como la aceptación lo indica, cuya figura es un rectángulo horizontal, dividido en tres franjas iguales así:

Primera superior: Blanca, segunda franja o central: Verde Bosque y tercera franja o última: Blanca. Su significado se entiende así: “Solo Entre La Pureza, Hay Esperanza”. Este pendón, debe llevar en

la mitad el color o franja verde, un círculo con un radio, igual que el escudo, que significa propiedad, además para distinguirla de otras banderas de igual color.

### Escudo de Galapa



Su contorno está rodeado por dos banderas, una del lado izquierdo y otra del lado derecho, con sus colores: blanco, verde, blanco.

El cuerpo del escudo está dividido en dos partes, con globo terráqueo en la parte superior y una cinta que pasa por detrás del

globo, quedando dividida la cinta en dos partes que corresponden cada una de ellas a las dos partes en que está dividido el escudo.

### Himno de Galapa

#### CORO

Prístina tierra Galapa mía,  
Son tus mujeres de gran valía  
Es tu pendón brillante y puro,  
Remanso patrio de amor y paz;  
Se escucha el eco de tu labriego,  
Lenguaje acerbo pero acendrado,  
Cantar alegre y hasta llorando  
Por el lugar de su solaz

#### I

El mismo cielo, la misma luna  
Y sus luceros el mismo sol,  
El arbol crepuscular  
Que deja en su figura  
Raros dibujos, luz eternal  
Fueron los mismos que cobijaron  
A tu ancestro y a muchos más,  
A tus raíces los Mocaná

#### II

Cuando llegaron los españoles  
Y el crecer germinal,  
Nos enseñaron su mismo hablar  
A su Dios amar y venerar;  
En encomienda fuiste cedida  
A los De Barros por cinco vidas,  
En la tercera enumerada,  
Por simple antología,  
Te haces progenitora:

#### III

Los alisos que olfatearon  
Reses sedientas, en manada,  
Marcaron el camino al Magdalena  
Que siguieron en algará

#### CORO

Prístina tierra Galapa mía  
Son tus mujeres de gran valía  
Es tu pendón brillante y puro,  
Remanso patrio de amor y paz  
Tus reseros obligados,  
Posándose y allí formaron  
A Barranquilla, tu hija natural  
El otrora primario abrevadero  
A quien das brillo año tras año

#### Con tu folclor del Carnaval

Se escucha el eco de tu labriego,  
Lenguaje acervo pero acendrado,  
Cantar alegre y hasta llorando  
Por el lugar de su solas

#### Segunda Parte

#### IV

Ley 37, ley soberana  
Estado de Indias de Cartagena  
Oh gran diciembre y su quincena,  
Te convirtiera en cabecera municipal  
Otra te adueña de todo el suelo  
Hasta el subsuelo  
Que era encomienda,  
Resguardo de indios de tu lugar

#### V

No te olvides del arroyo  
De argentina sabia pura,  
Que te guardaba hasta el verano  
El fresco néctar universal,  
Ni olvides aquel Don Blas,  
Aquel Francisco y aquel Mariano,  
Que llevaron al protocolo,  
Que llevaron al protocolo,  
Las actas de tu heredad

#### VI

Ni olvidar que las tierras  
Todas del labrantío,  
Encomendadas al lugareño  
Fueron cogidas y cedidas,  
Vendidas a cualesquier;  
¡Que el lugareño sigue esperando!  
Y tú guardando bajo tu lar  
Aquel pasado, en el panteón  
Y, al auge a tu región

Del Cielo ansía, en tu corazón

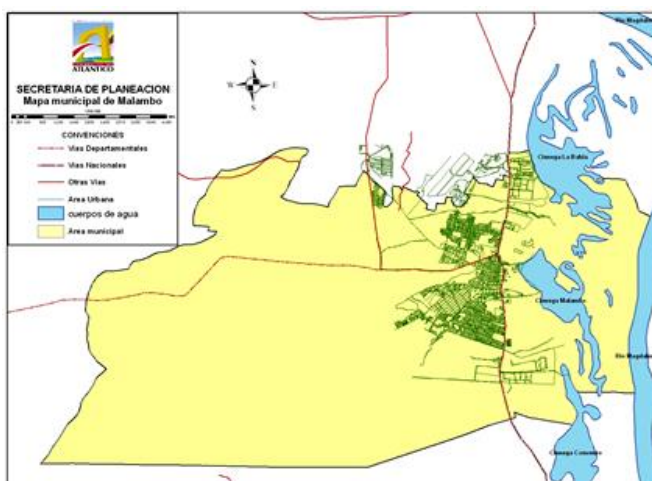
#### CORO

Prístina tierra Galapa mía, ...

**Autor: Roque Acosta - Historiador del  
Municipio**

| GENERALIDADES                 |                                       |                           |
|-------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|
| Código Dane                   | 08296                                 | Límites                   |
| Latitud                       | 10°54'N                               | Norte: Barranquilla       |
| Longitud                      | 74°53'O                               | Sur: Baranoa              |
| Distancia a la Capital        | 8 Km vía Cordialidad                  | Oriente: Soledad, Malambo |
| Área Municipal                | 98 kms <sup>2</sup>                   | Occidente: Tubará         |
| Altura sobre el nivel del Mar | 83mts                                 |                           |
| Temperatura Media             | 28°C                                  |                           |
| Fundación                     | Antes de 1533                         |                           |
| Fundador                      | Indígenas al mando del Cacique Galapa |                           |
| Erección en Municipio         | Ley 37 de 1873                        |                           |
| Gentilicio                    | Galapero                              |                           |
| Categoría Municipal 2021      | 5                                     |                           |

## 2.3 MUNICIPIO DE MALAMBO



El territorio del municipio de Malambo fue otro asentamiento indígena del Departamento del Atlántico. Tuvo cura doctrinero inmediatamente después de su conquista por Pedro de Heredia en 1533. Entonces el pueblo de indios de Malambo fue convertido en sede de la escuela de indígenas adonde debían asistir a aprender la doctrina los naturales de los pueblos

encomendados de Camacho (núcleo territorial inicial de Barranquilla) y Minsalares. En este contexto, Malambo se convirtió en el escenario de la acción evangelizadora de Luis Beltrán entre los años 1562 y 1569. Por esos mismos años los religiosos de la orden de los dominicos construyeron el convento de predicadores de Malambo, el cual desapareció a mediados del siglo XVII ignorándose razones y circunstancias.

La encomienda de indios de Malambo fue una de las pocas en sufrir una drástica disminución demográfica, por lo menos entre el último cuarto del siglo XVI y los tres primeros decenios del XVII. Durante ese espacio de tiempo el puerto de Malambo reflejó

una dinámica en su tráfico comercial con una relativa bonanza económica que probablemente contribuyó a paliar los efectos negativos sobre la encomienda.

En 1745 el cura doctrinero de Malambo negó el traslado a Galapa de aproximadamente quinientos indios que habitaban el pueblo, lo cual proporciona una idea de la supervivencia de un número significativo de ellos. El argumento del doctrinero era que en los alrededores de Galapa no existían las aguadas (cuerpos de aguas) suficientes para abastecer un pueblo grande. Similar argumento esgrimió los funcionarios oficiales y vecinos del Curato de Sabanalarga en 1743 para impedir la fundación definitiva de ese sitio en el centro de Tierradentro. Parece ser que ya en esos años comenzaba a sentirse los efectos sobre el paisaje del Departamento de Atlántico de las talas indiscriminadas de los siglos XVI y XVII, la sequía de algunos jagüeyes, pantanos y arroyos por las proyecciones económicas de los vecinos, quienes afanosamente construían dehesas de pastos para caballos, ganado vacuno y porcino y explotaciones agrícolas. En el siglo XIX el pueblo de indios fue elevado a la categoría de distrito, luego a municipio, y sus tierras de resguardo comenzaron a sentir el apetito desmedido de grandes y pequeños propietarios. Entre 1838 y 1851 se extendió una querrela judicial promovida por Manuel Comas y Salvador Sarmiento, quienes alegaban propiedad sobre el sitio Lomagrande, ubicado dentro del resguardo de los indígenas. Practicada la agrimensura por el funcionario Fulgencio Gambín, éste tiró una medida desde el cerrojo de <<aquella parroquia>> hacia las tierras de San Blas y San José. Las primeras eran propiedad de Manuel Comas, quien también pretendía <<apropiarse el lugar nombrado Caracolí, el cual tiene establecido un corral de ganados hace muchos años pagando el arriendo correspondiente a los indígenas por medio de sus personas>>. Tanto las tierras de Lomagrande como las de Caracolí se tenían reputados como <<lugares que siempre han sido conocidos, por tierras de los resguardos>>.

El personero comunal del distrito de Malambo y apoderado de los indígenas, Felipe de Castro, respondió argumentado que estos no reconocían <<aquella parroquia>> como suya sino la <<antigua de pueblo viejo y como cerrojo de dicha Iglesia, una parte que existe en el lugar donde existió el templo>>.

Lo del arrendamiento era considerado por el personero solo una << semejante recurrencia, y (por) ruegos que pude conseguir los documentos acompañados que estaban extraviados con la muerte de mi anterior, señor Manuel de Jesús Rodríguez, concurrí al lugar de las fincas con todos los indígenas que quisieron concurrir a declarar sus derechos bien conocidos por ellos, pero sin embargo de las observaciones hechas



al agrimensor y a los dueños de las tierras ahora compradas, nada se ha podido obtener, y continúan rajando las tierras de los indígenas y causándoles el daño de facilitar a los ganados el tránsito por sus terrenos para que destruyan sus labores, y las de los arrendadores>>.

Demostrando cierta ignorancia, que combinaba con la malicia indígena y lo ladino del mestizo, el apoderado Felipe de Castro decía no saber <<cual ha sido el fundamento del agrimensor para reducir a 5.000 varas el terreno que constituye los resguardos de los indígenas>>. Entre esa malicia y ladinización el apoderado recordaba el pasado remoto: << Pues por las leyes españolas que fueron las que estuvieron en cuenta para las concesiones de los resguardos de indígenas las leguas se estimaban en veinte mil pies o sean 6.666 varas>>.

Pero también recordaba el personero comunal Felipe de Castro, la historia inmediata expresada en las leyes republicanas, ya que <<por la ley de 12 de octubre de 1821 se reputaba la legua colombiana en 6.000 varas, y por la ley de 6 de mayo de 1836, reformativa de la anterior, desde que se puso en disposición por decreto ejecutivo de 1847, se redujo dichas leguas a 5.901 (5.981) que es la legua granadina>>. Por tanto, mantenía en su demostración que, << ni aun concediendo por gracia de disfrute, que debieran arreglarse los resguardos a esta última disposición, nunca vendrían a ser 5.000 varas a que ha querido reducir el agrimensor, regalando a los señores Sarmiento y Comas, lo que cada uno ha querido apropiarse>>.

La solicitud del apoderado de los indígenas del resguardo de Malambo era que se suspendiera la medida y que se les restituyera las tierras a los indígenas, de las <<que han sido despojados por la medida arbitraria ejecutada por el agrimensor>>. De este personaje se había conceptualizado <<existe la violencia que en semejantes casos califica la ley>>. Aun así, llevó <<adelante su determinación con perjuicio del derecho de los indígenas>>. Sin embargo, el juez letrado del circuito de Barranquilla, Pedro Mártir Consuegra, un liberal de Sabanalarga que jugaría un papel importante en la agitada vida política del medio siglo XIX en esta ciudad, deslizó el siguiente concepto:

<<Habiéndose amparado a los indígenas del Distrito de Malambo en la porción de los terrenos correspondientes a sus resguardos, ellos están en completa libertad de hacer lo que les parece más conveniente para conservarse en dicha posesión quieta y pacíficamente, y sin permiso del juez, pueden evitar los perjuicios que expresa el anterior pedimento, pues con esto usan su derecho>>. El derecho al que se refería el

juez letrado era el de que los indígenas eran dueños y se hallaban en posesión de los terrenos nombrados Lomagrande y Caracolí Viejo. En la actualidad el Municipio de Malambo hace parte del Área Metropolitana y geográficamente, su cercanía al río Magdalena, sobre la carretera oriental, y lugar de expedita conexión con Sabanalarga, ha demostrado sus ventajas competitivas en el establecimiento de industrias modernas. La primera fábrica de procesamiento de yuca fue instalada en 1935 con el nombre de Almiduro y luego transformada en Inyucal. Otra planta de procesamiento, pero de frutas, instalada en la jurisdicción municipal es Frucosta.

Con estas proyecciones del sector secundario, en 1980 comenzó a prestar servicios el Parque Industrial de Malambo, Pimsa, sociedad anónima legalizada según el Decreto 2.143 de 1979. Localizado en el kilómetro 3 entre Malambo y Sabanagrande hace parte de un ambicioso proyecto de relocalización industrial sobre una superficie de mil cuatrocientas hectáreas en el marco de un nuevo eje de desarrollo económico y crecimiento urbano cuyo viraje hacia la zona oriental del departamento a través de unos cien kilómetros comprendidos desde Soledad hasta el sureño municipio de Suan ha generado las mayores expectativas económicas. Para impulsar el mencionado desarrollo territorial se creó la Corporación Empresarial de Oriente (CEO), conformada por catorce entidades privadas y públicas. El proyecto cuenta con el puerto, el río, el aeropuerto internacional Ernesto Cortissoz y la construcción de una red vial de doble calzada. Las 1.400 hectáreas constituyen una reserva para la relocalización industrial y disponible para inversionistas nacionales y extranjeros interesados en apostarles a unas ventajas competitivas sin comparación en el Caribe colombiano. Esa superficie reserva, disponible para el establecimiento inmediato de industrias, está distribuida en los siguientes términos: Parque industrial, 250, mientras que Malambo en su Plan de Ordenamiento Territorial estableció 850 y Sabanagrande destinó para igual propósito 350 hectáreas.

#### Bandera de Malambo



Con el advenimiento de la independencia y la formación del Estado Soberano de Cartagena, junto con el escudo republicano, en 1812 se adoptó una bandera republicana compuesta por tres rectángulos o cuadrados largos, de colores rojo, amarillo y verde, en cuyo centro tiene una estrella blanca de ocho puntas. Mucho se ha especulado sobre

el significado de los tres rectángulos; sobre los tres colores utilizados y sobre la mencionada estrella. Sin embargo, no se ha podido encontrar ningún documento que señale con exactitud tales significados. Hasta ahora la versión que parece más acertada es que las ocho puntas de la estrella corresponden a las ocho provincias que formaron originalmente el Estado Soberano de Cartagena. En todo caso, la Bandera Cuadrilonga tiene como figuración destacada la de haber sido tomada como estandarte por Bolívar cuando en 1812 emprendió desde Cartagena la llamada Campaña Admirable que culminó con la liberación de Caracas, a donde llegó el libertador con la Bandera de Cartagena en sus manos. Es la misma bandera de Barranquilla y la misma bandera para nuestro municipio por haber sido la Bandera del Estado (antigua Provincia) de Cartagena, de la que hizo parte esa ciudad.

### Escudo de Malambo



El autor del diseño del escudo fue el señor Alfredo Otero. Tomó como referencia la bandera del municipio y la majestuosidad del río Magdalena.

### Himno de Malambo

#### Coro

Oh Malambo de mi adoración  
Soy dichoso de haber nacido aquí  
Yo te ofrezco mi alma y mi corazón  
Y mi vida también la doy por ti

#### I

Porque somos descendientes  
De la patria del cacique Malam  
Cazador, agricultor, inteligente,  
Alfarero que siempre recordarán (bis)  
Después de Jerónimo de Melo  
Descubriera mi noble población  
vino adrede el español malevo  
y en lo bello sembró desolación

se llevó las riquezas de mi pueblo  
y su sangre se puso a regar  
se adueñó también de nuestro suelo  
muchas cosas nos quisieron cambiar

#### II

Ya que al transcurrir del tiempo  
Con firmeza te has logrado transformar  
y tus hijos viviremos muy contentos por  
la honra de tu gloria a progresar (bis)

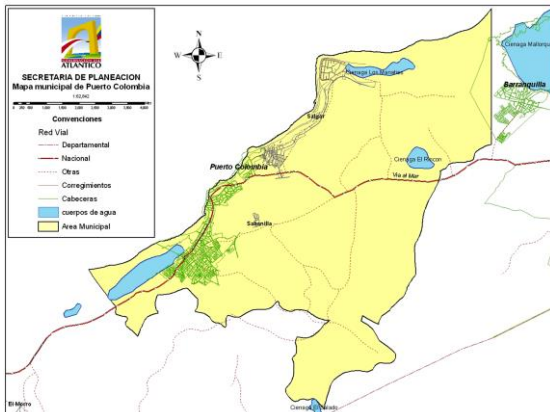
En memoria de Valencia  
Nuestro cielo diviniza un arbol  
Simboliza la excesiva resistencia  
De mi raza soportando al invasor  
Linda que es mi tierra buena  
Reluciente cono el sol del amanecer  
Porque santa Ma. Magdalena  
Por mi pueblo a Dios tiene que  
interceder.

**Autor: Marcial Meza Martínez**

CORO

| GENERALIDADES                 |                                             |                              |
|-------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------|
| Código Dane                   | 08433                                       | Límites:                     |
| Latitud                       | 10°52'N                                     |                              |
| Longitud                      | 74°47'O                                     |                              |
| Distancia a la Capital        | 12 kms vía Oriental                         | Norte: Soledad               |
| Área Municipal                | 108 kms <sup>2</sup>                        | Sur: Polonuevo, Sabanagrande |
| Altura sobre el nivel del Mar | 10mts                                       | Oriente: Río Magdalena       |
|                               |                                             | Occidente: Galapa, Baranoa   |
| Temperatura Media             | 28°C                                        |                              |
| Fundación                     | Antes de 1529                               |                              |
| Fundador                      | Indígenas bajo el mando del Cacique Malambo |                              |
| Erección en Municipio         | Ordenanza 24 de abril 24 de 1912            |                              |
| Gentilicio                    | Malambero                                   |                              |
| Categoría Municipal 2021      | 3                                           |                              |

## 2.4 MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA



Una de las poblaciones de más reciente surgimiento es Puerto Colombia. En la falda del cerro de Cupino y a orillas de la bahía de Sabanilla, su fundación el 31 de diciembre de 1888 se atribuye al ingeniero de origen cubano Francisco Javier Cisneros.

El municipio limita al norte y occidente con el Mar Caribe, por el oriente con el Distrito de Barranquilla; en el sur con Tubará. Ejerce jurisdicción administrativa sobre los corregimientos de Salgar y Sabanilla (Monte Carmelo); El Caserío Sport Club y los siguientes centros poblados: Country Club Villas, Country Mar, Lagos de Caujaral y Villa Campestre.

Fue un balneario. Por su condición portuaria fue residencia de dos jefes del resguardo nacional; tuvo oficinas telegráfica y telefónica (esta última del ferrocarril), semáforo y contaba con algunos buenos hoteles. Su historia, crecimiento demográfico y auge económico estuvo estrechamente vinculado con la construcción del muelle.



El ingeniero Cisneros luego de haber fracasado en su empresa de prolongación del ferrocarril de Barranquilla por la ruta del antiguo pueblo de Sabanilla y la lengua de tierra hasta Puerto Velillo en el año 1888, decidió construir sobre la ensenada un muelle de más de un kilómetro de largo, en su momento tercero en el mundo, el cual se inauguró en agosto de 1893.

Coincidiendo con la creación del departamento, en 1905, Puerto Colombia pasó de la categoría de corregimiento a la de distrito. Se nombró como primer alcalde a Miguel Molino Acosta, quien era el corregidor de Salgar y fue luego alcalde de Tubará. El Corregimiento de Salgar debe su nombre al presidente de entonces, Eustorgio Salgar, quien gobernaba los Estados Unidos de Colombia cuando se inauguró el ferrocarril hasta Barranquilla, el 1 de enero de 1871.

El declive de Puerto Colombia está asociado a la construcción del canal de Bocas de Ceniza. Un hecho que en contrapartida significó la consolidación de Barranquilla como puerto marítimo, fluvial y aéreo. Sin embargo, la jurisdicción municipal de Puerto Colombia cuenta con un patrimonio arquitectónico y cultural cuyos atractivos pueden ser explotados por la <<industria>> turística. Por ejemplo, en la época de la independencia los realistas construyeron un pequeño fuerte, el cual fue tomado por las fuerzas patriotas comandadas por el coronel Mariano Montilla y el almirante Luis Brión, cuando se dirigían a rescatar los pueblos de Barlovento.

En la punta llamada antiguamente de San Antonio, y a poca distancia, existía un edificio de mampostería, que fue construido para Aduana en 1848 por el coronel de ingenieros Andrés de Castillo y por ofrecimiento realizado por Esteban Márquez al presidente de la República, general Tomás Cipriano de Mosquera, mediante un contrato con el gobierno. Al final, el edificio resultó poco útil por la dificultad que implicaba el transporte de las mercancías hasta arriba donde estaba ubicado el edificio. Abandonado, el edificio comenzó a ser llamado Castillo de Salgar, el cual fue recientemente remodelado y convertido en lugar de visita y recreación de los viajeros.

A lo anterior se suma la parte litoral sobre el que están los balnearios de Salgar, Pradomar y las de la cabecera municipal, las cuales junto con la Ciénaga de Mallorquín, el

lago del Cisne y el parque natural La Casinda constituyen innegables atractivos turísticos. Además, cuenta con el festival y reinado del Sirenato de la Cumbia, celebrado anualmente.

### Bandera de Puerto Colombia



El color blanco simboliza la paz, el amarillo la riqueza y la fuerza del sol, y el verde el campo, la flora y la productividad de nuestras fértiles tierras.

### Escudo de Puerto Colombia



El escudo en su parte superior tiene la bandera del municipio de Puerto Colombia, en el centro contiene 5 imágenes representativas del municipio, como son: La imagen superior es El Muelle de Puerto Colombia, que en su época de furor fue el terminal marítimo más importante del País, la imagen del centro es El Castillo de Salgar, Monumento Histórico Nacional, que funcionó como control de aduana, y las de la parte inferior representan la imponente del Mar Caribe que bañan el litoral de Puerto Colombia y el libro que evoca la sabiduría de los habitantes del balneario.

Himno de Puerto Colombia

Coro

II

Cantemos a puerto Colombia  
su himno de gracia inmortal  
con su mar y sus playas tan lindas  
y su muelle guardián historial (bis).

El undívago azul cimofana  
refleja el desdén del olvido  
de tus gentes, tu muelle  
fallecen al verte infeliz (bis).

I

III

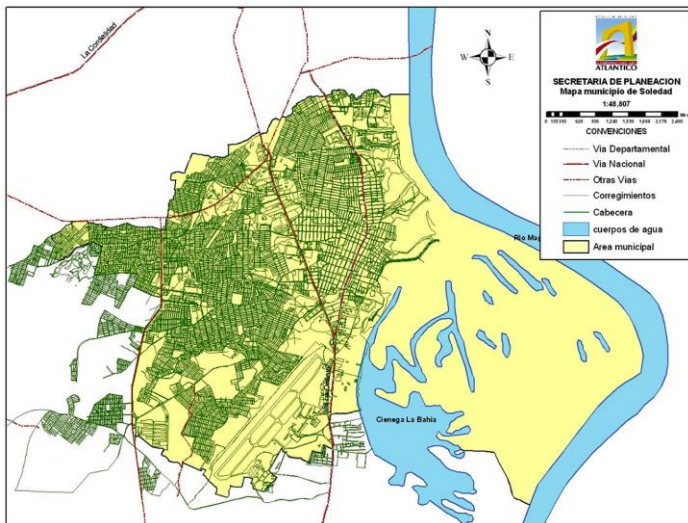
De cerro cupino saliste  
y hacia el mundo mostraste tu luz  
resplandeciente siempre fuiste  
todos te recuerdan hoy (bis).

Los porteños felices gozaron  
del eufónico pito del tren  
de ese monstruo querido y humeante  
que progreso y trabajo nos dio (Bis).

**Autor: Rafael Peñate y Dimas Pantoja**

| GENERALIDADES                 |                                              |                       |
|-------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------|
| Código Dane                   | 08573                                        | Límites:              |
| Latitud                       | 11°00'N                                      | Norte: Mar Caribe     |
| Longitud                      | 74°45'O                                      | Sur: Tubará           |
| Distancia a la Capital        | 13 kms vía al Mar                            | Oriente: Barranquilla |
| Área Municipal                | 73 kms <sup>2</sup>                          | Occidente: Mar Caribe |
| Altura sobre el nivel del Mar | 5mts                                         |                       |
| Temperatura Media             | 28°C                                         |                       |
| Fundación                     | Diciembre 18 de 1888                         |                       |
| Fundador                      | Francisco Javier Cisneros                    |                       |
| Erección en Municipio         | Decreto Nacional 483 del 26 de abril de 1906 |                       |
| Gentilicio                    | Porteño                                      |                       |
| Categoría Municipal 2021      | 3                                            |                       |

## 2.5 MUNICIPIO DE SOLEDAD



En 1710 cuando la visita de Alexo Díaz y Muñoz a Malambo, ya aparecen diversificadas las actividades económicas en el antiguo San Antonio. Algunos datos señalan que en Soledad ya residían varios artesanos. Eran ellos Juan de Agudelo, un herrero español con su ayudante Jacinto Baca, quien aparecía como <<criollo de Mompós; y Joseph Martínez Camargo, un

sastre quien también recibía ayuda de un aprendiz. En la Soledad de 1710 algunas vecinas tenían criadas o <<concertadas>>, indígenas contratadas en Malambo.

Por consiguiente, la consolidación del sitio de San Antonio de la Soledad adquiere mayor fuerza cuando varios de sus vecinos asociados con otros de Barranquilla, 108 en total, en diciembre de 1738 compraron a Alonso Téllez y su esposa Antonia del Campo las tierras de Carretal, que tenían una extensión de catorce caballerías. Cinco años después el antiguo sitio de la porquera de San Antonio lograría la categoría de parroquia. En un documento que el cabildo eclesiástico de Cartagena, a instancia de los vecinos de San Antonio de Padua de la Soledad, dirigida al virrey Sebastián de Eslava, aparece solicitando que se <<erija en parroquia la hermita del sitio de la Soledad en el Partido de Tierra Dentro>>.

La evolución de la porquera de San Antonio en 1598 a la parroquia de San Antonio de la Soledad en 1743 coincidió con pormenores de la primera repetidos en la erección de la segunda. Por ejemplo, la fundación de la porquera tenía por nombre Sebastián y fue en el día de ese santo en 1744 cuando se realizó la inauguración de la parroquia de la Soledad. Este último dato lo incorpora una carta del 18 de enero de 1744 dirigida al virrey Eslava por el justicia mayor de Tierradentro, don Andrés de Madariaga, vecino del sitio de la Soledad.



Por estos años la importancia de San Antonio de Padua de la Soledad parece ser un hecho indiscutible. Las principales autoridades del Partido de Tierradentro residían y eran vecinos del sitio. Andrés de Madariaga era además dueño de Pestagua, un hato de ganado establecido no muy lejos del sitio y sobre el río Magdalena. También residía Francisco Pérez de Vargas, juez comisionado, y alcalde pedáneo de este sitio y simultáneamente del de Barranquilla en 1743, quien tuvo a su cargo la implementación de la política de poblamiento del Partido de Tierradentro. En Soledad falleció el 7 de mayo 1754, dejando una respetable descendencia prolongada hasta el presente.

Por su participación en la lucha de independencia adquiere en 1814 la categoría de villa. Fue centro de operaciones del ejército patriota y cuartel general de Mariano Montilla. En 1824 se constituye en cabecera del tercer cantón de la Provincia de Cartagena.

En 1830, Bolívar residió en Soledad durante 34 días. El hombre de negocios y hacendado Pedro Visbal lo acoge en su residencia entre el 4 de octubre y el 7 de noviembre. En ese lapso de tiempo redacta alrededor de veinte cartas, en las cuales recomienda, sugiere y predice lo que podía pasar a la República sino no se controlaban la anarquía y eran frenadas las pasiones que llevaban a la ruina y la destrucción de la República.

El 5 de noviembre de 1859 la ciudad fue escenario del combate entre las fuerzas conservadoras comandadas por el general Joaquín Posada Gutiérrez y las liberales al mando de Vicente Palacio. El enfrentamiento era uno más de la guerra civil que envolvía a la Confederación Granadina en un proceso de inestabilidad institucional.

En la actualidad Soledad adelanta un proceso de recuperación de su patrimonio arquitectónico, que se ha iniciado con la restauración de la iglesia y el Museo Bolivariano. En la iglesia se realiza la restauración de la iconografía, los retablos, mesas e imágenes. Algunos de los objetos de la iglesia, como el retablo, recién descubierto y que al parecer data del siglo XVIII, el altar, una campana y una figura de San Antonio de Padua fueron donados por el conde de Pestagua, Andrés Madariaga. La promoción, restauración y funcionamiento del Museo Bolivariano es un proyecto que se realiza a través de un convenio suscrito entre la Gobernación, la Alcaldía del municipio y el Gobierno Bolivariano de Venezuela.

### Bandera de Soledad



En nuestra bandera, el azul simboliza el cielo y el verde la tierra fértil de nuestro suelo

### Escudo de Soledad



En nuestra bandera, el azul simboliza el cielo y el verde la tierra fértil de nuestro suelo

### **Himno de Soledad**

#### Coro

Venciendo rudezas de indígenas selva,  
sin duda buscando un sitio mejor  
llego a esta comarca el buen Melchor  
Caro  
Y en estos dominios su planta posó.

Y vio que era buena la tierra anhelada  
y al ver por doquiera la paz exclamó  
¡Soledad amada, yo a ti te bendigo!  
y puesto de hinojo la tierra beso

#### Estrofas

Soledad de Colombia adorada  
hoy un himno entonamos por ti  
porque diste una grata morada  
a Bolívar en triste jornada  
cuando estaba muy cerca su fin

Por eso es tu Escudo inmensa llanura  
donde una columna muy blanca se ve  
y en ella con letras de oro nos dice  
que en nuestra defensa tu fuiste muy fiel

Las aves de acero cruzaron los mares  
dejando otros lares hoy llegan a ti  
por eso tu nombre en el patrio suelo  
es signo de vuelo, es nombre gentil

¡Gloria a ti, Soledad porque has dado

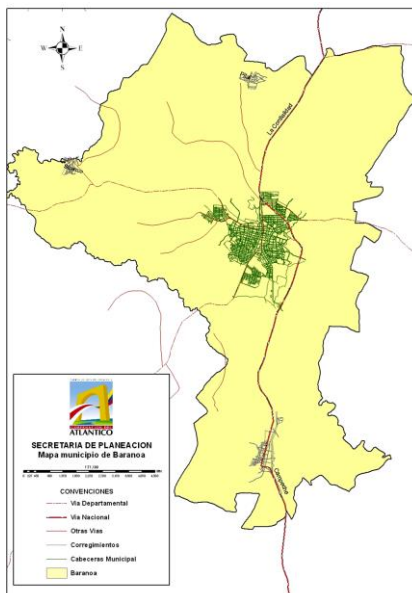
dignos hijos, muy dignos de ti!  
Que en el templo del arte han triunfado  
hoy cantamos tu heroico pasado  
hoy cantamos tu gran porvenir.

**Letra: José Miguel Orozco**  
**Música Francisco "Pacho" Galán Blanco**

| GENERALIDADES                 |                                       |                        |
|-------------------------------|---------------------------------------|------------------------|
| Código Dane                   | 08758                                 | Límites:               |
| Latitud                       | 10°55'N                               | Norte: Barranquilla    |
| Longitud                      | 74°46'O                               | Sur: Malambo           |
| Distancia a la Capital        | 7 kms vía Oriental                    | Oriente: Río Magdalena |
| Área Municipal                | 67 kms²                               | Occidente: Galapa      |
| Altura sobre el nivel del Mar | 5mts                                  |                        |
| Temperatura Media             | 28°C                                  |                        |
| Fundación                     | 1640                                  |                        |
| Fundador                      | Melchor Caro                          |                        |
| Erección en Municipio         | Elevada a Villa el 8 de marzo de 1814 |                        |
| Gentilicio                    | Soledense                             |                        |
| Categoría Municipal 2021      | 2                                     |                        |

### 3.5 SUBREGIÓN CENTRO

#### 3.1 MUNICIPIO DE BARANOA



Localizada hacia la mitad centro norte con tendencia al oriente del departamento y asentada sobre un terreno arenoso y plano, Baranoa deriva su nombre del pueblo de indios establecido en su territorio desde antes de la llegada de los invasores españoles.

Santa Ana de Baranoa limita al norte con los municipios de Tubará y Galapa; por el sur con Sabanalarga y Usiacurí; por la parte oriental con Malambo y Polonuevo y en el lado occidental tiene de vecino a Juan de Acosta. Ejerce jurisdicción territorial

sobre los corregimientos de Campeche, Pital y Sibarco.

Durante el período colonial el pueblo de indios vivió articulado a la hacienda San Blas, la cual fue fundada por el español Blas Gutiérrez en 1585 en un área intercalada entre los pueblos de indios de Galapa, Malambo y Baranoa. A esta estancia agropecuaria le siguieron las fundaciones de otras como Los Jagueyes (1590) y San Luis Beltrán (1618). Por más de treinta años, entre 1595 y 1630, el ganado vacuno y caballar de hato del convento de los dominicos de Malambo y el de propiedad de Blas Gutiérrez le imprimieron una dinámica económica a la zona que estuvo relacionado con excesivo uso de las sabanas y el intenso sobre pastoreo, lo cual originó una degradación de las sabanas y la aparición de matorrales de arbolitos y arbustos, además de rastrojales.

Los colonos españoles acompañaron el pastoreo del ganado vacuno y del caballar del uso de las vegas de los arroyos y de la suela anegadiza del río Magdalena para la cría y engorde de puercos. Para garantizar esto último la base económica se sustentó en el cultivo de la yuca y el maíz. Gran parte de la producción de maíz era conducida en mulas al puerto de Malambo con destino a las minas de oro de Zaragoza en la Provincia de Antioquia. Otro tanto, junto con los cerdos, eran dirigidos al gran mercado de consumo que era la población de la plaza fuerte de Cartagena de Indias.

Por tanto, el proceso generaba una significativa producción agropecuaria y un circuito comercial comarcano. Simultáneamente, demandaba el empleo de fuerza de trabajo libre. El empleo de los indígenas en labores agropecuarias en las estancias y haciendas estaba prohibido por las Leyes Nuevas de Indias. Entonces lo más viable era contratar la mano de obra de los mestizos, una categoría de población libre en donde entraban lo que conocemos como mestizo propiamente dicho, pero también zambos y mulatos.

Por lo general, los libres vivían en calidad de agregados en los pueblos de indios, en los márgenes de las estancias, haciendas, orillas de los ríos o cruces de caminos. Algunas veces los indios les alquilaban áreas de las tierras del resguardo, lo cual también estaba prohibido, permitiendo el establecimiento de los libres, pero generándose luego serios conflictos por los reclamos de propiedad sobre la posesión de las tierras de los indígenas.



Los elementos anteriores contribuyen a explicar el proceso de refundación del pueblo en 1745, ahora en la parroquia de libres de Santa Ana de Baranoa mediante un acto o ritual dirigido por el juez de comisión y alcalde pedáneo Francisco Pérez de Vargas siguiendo órdenes del virrey Sebastián de Eslava. En el censo de 1777 la parroquia arroja el siguiente resultado: ciento noventa vecinos, es decir <<cabezas de familia>>, para un total de mil noventa y siete almas y veintisiete esclavos.

Al despuntar el siglo XIX, la presencia de Baranoa en los acontecimientos de Independencia fue nula. No se encontraba ubicada en el camino real existente entre Barranquilla y Cartagena. Camino que con pocas variaciones sigue hoy la carretera de la Cordialidad y que en aquella época era ruta seguida tanto por el ejército realista como por el patriota. Sin embargo, en la apacible vida cotidiana del pueblo alejado de los efectos devastadores de la guerra de independencia nace Juan José Nieto (1804-1866) en el Corregimiento de Sibarco, personaje destacado en la vida política provincial, regional y nacional y quien jamás ocultó sus orígenes. Incluso durante una de las sesiones de la Cámara Provincial de Cartagena en 1847 un contrincante político queriendo causarle afrenta le recordó su origen llamándolo <<Baranoero>> y Nieto solo respondió: <<A todo honor>>.

Tal vez por razones como esa una de sus biógrafos comienza señalando que de <<humilde niño provinciano>>, Nieto pasó a ser dependiente y escribiente del comerciante canario José Palacio y Ponce de León. Contrajo matrimonio con la hija de este mercader en 1821, emparentado por esta vía con la familia García del Fierro, de la cual también procedería Rafael Núñez. A la muerte de su esposa, María Margarita del Carmen, se casó por segunda ocasión con María Teresa Placida de los Dolores, penúltima hija del influyente político y hombre de negocios Ignacio Cavero y Cárdenas, en 1834.

En ese mismo año fundó su primer periódico. El Cartagenero, con el propósito de ilustrar a la opinión pública respecto a los verdaderos principios republicanos. Un ideario republicano liberal que, quince años más tarde, en 1849, apareció matizado con tintes de cristianismo. Se vivía en ese entonces la coyuntura signada por las ideas provenientes del romanticismo, el liberalismo y el utopismo socialista que surgieron en Francia al calor de los acontecimientos revolucionarios de 1848. En la Nueva Granada, tales eventos influyeron

en el ascenso del gobierno de José Hilario López, apoyado por la fuerza política de las sociedades democráticas.

Durante esa coyuntura del ascenso liberal, Nieto participó en la fundación de La Democracia, periódico que reflejó la imagen política que intentaba construir para la nación granadina, presentando al liberalismo y a la democracia con sus tres pilares básicos, libertad, igualdad, fraternidad, como emanación inmediata <<del verdadero cristianismo>>, a la vez, fuente única y segura del verdadero gobierno republicano.

En 1839 publicó su Geografía histórica, estadística y local de la Provincia de Cartagena, Republica de la Nueva Granada descrita por cantones, en la que señala: <<En Baranoa se dan muchas frutas, se cosecha algodón y se fabrica para el expendio bastante almidón, pabito y comestibles. Allí más que en otro pueblo de Barlovento, se teje un lienzo ordinario llamado cañamazo de que se hace mucho consumo para empacar el algodón. También se construyen muy buenas sillas de montar>>.

También publicó tres novelas: Yngermina o la hija de Calamar (1844), en la que narra el romance entre una india y un capitán español; Los moriscos y Rosina o la prisión del castillo de Chagras, publicada por entregas en la sección folletinesca del periódico La Democracia.

Combinada con la carrera militar hasta alcanzar el grado general de la República, Nieto ocupó los cargos de gobernador de la provincia de Cartagena, representante a la Cámara y presidente del Estado Soberano de Bolívar: Este último fue creado el 15 de junio de 1857 integrado por las provincias de Cartagena, Sabanilla y parte de la de Mompós. Posteriormente quedó constituido por cinco departamentos: Cartagena, Corozal, Mompós, Sabanilla y Sinú. El departamento de Sabanilla se integró con 18 distritos, entre ellos Baranoa. Por ley de 27 de enero de 1860, el Estado de Bolívar fue dividido de manera definitiva en provincias. Una de ellas fue la de Sabanalarga integrada por los distritos de Campo de la Cruz, Candelaria, Manatí, Repelón, Piojó, Usiacurí, Juan de Acosta, Polonuevo y Baranoa. En estas condiciones, Baranoa dependió en lo político administrativo de Sabanalarga hasta el año 1926, en que paso a la Provincia de Barranquilla.

Si bien la presencia de Baranoa en los acontecimientos de la independencia fue nula, caso contrario ocurrió durante las guerras civiles de la segunda mitad del siglo XIX. Algunas de ellas la tuvieron como teatro de operaciones. El 8 de diciembre de 1872 hubo un enfrentamiento de aproximadamente tres horas debido a una elección de concejales. El 5 de septiembre del año siguiente hubo un combate entre las fuerzas del gobierno radical al mando del General Miguel Céspedes y las revolucionarias dirigidas por el general José María Mendoza Llanos, quien falleció en el desarrollo de los acontecimientos. El 11 de marzo de 1895 un nuevo conflicto bélico aconteció entre las fuerzas revolucionarias que ocupaban la población, al mando de Clodomiro Castillo y las fuerzas legítimas comandadas por el general Elías Rodríguez. Como resultado del combate la iglesia y algunas casas fueron incendiadas.

En ese contexto surgió la figura de José Francisco Insignares Sierra (1842-1934), quien participó en tres de los conflictos bélicos del último cuarto del mencionado siglo, pero paradójicamente jamás ostentó título militar. Luego de haber concluido sus estudios de derecho se graduó en la sala rectoral del San Bartolomé en Bogotá. En 1876, ante el llamado del partido conservador para combatir al gobierno del radical Aquiles Parra, el doctor Insignares se alistó en la campaña figurando como secretario del jefe conservador general Felipe Farías. Finalizada la guerra, el partido conservador convoca una convención en la cual es elegido presidente.

Cinco años después contrae matrimonio en Barranquilla con Eladia Cecilia Márquez Rada, hija de Esteban Márquez, quien contaba con una de las mayores fortunas de la comarca. Para tener una idea de ello, comenzaremos señalando que el suegro de Insignares Sierra en 1826 contrajo nupcias con Josefa María de Rada y Luna, hija legítima de los barranquilleros Juan de Jesús Rada y Eusebia de Luna, familia reconocida prosapia en ese entonces. En carta dotal que Esteban Márquez protocolizó en 1828 señaló haber recibido de su esposa la suma de mil seiscientos pesos de oro fuerte macuquino, una casa situada en la calle Real, en Barranquilla, una esclava y varias prendas preciosas, lo cual acrecentó su fortuna en una villa donde los personajes más ricos (Bartolomé Molinares, Santiago Duncan, José María de Rada y González) poseían riquezas que no sobrepasaban los cinco mil pesos cada uno. Su matrimonio con doña Josefa consolidó su prestandia

social, ya que su esposa era sobrina de José María de Rada y González, personaje que dominó la vida pública de Barranquilla entre 1814 y 1830.

Mientras tanto, a José Francisco Insignares Sierra lo encontramos en la guerra de 1885, prestando servicio militar bajo el mando del general Rafael Reyes. Finalizado el conflicto ocupa la Secretaría General del Estado Soberano de Bolívar durante la presidencia de José Manuel Goenaga. Luego es nombrado miembro del Consejo Nacional de Delegatorios que debía reformar la Constitución. Dos años después es designado ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de Colombia ante el gobierno de Venezuela y durante la administración de Manuel Sanclemente, Ministro del Tesoro. Entre 1900 y 1904 ejerce el empleo de gobernador del Departamento de Bolívar. En 1905 hace parte de la Asamblea Nacional Constituyente convocada por el Presidente Rafael Reyes. El mismo Reyes lo nombra gobernador del recién creado Departamento del Atlántico, cargo que ejerce en tres ocasiones diferentes, 1908, 1918 y 1922. Durante su primera Administración funda el Colegio de Barranquilla para varones en terrenos que el mismo dona. En la última, funda la Biblioteca Departamental.

En 1918, el Presidente Marco Fidel Suárez lo nombra ministro de Instrucción Pública, empleo desde el cual promueve la educación primaria. A través del sufragio logró ser elegido concejal de Barranquilla, representante y senador, primero de Bolívar y luego por la circunscripción del Atlántico. Combinó sus actividades políticas y públicas con negocios como el engorde de ganados, la venta de frutos de la tierra, el comercio exterior, la destilación de ron y la curtiduría.

Incursionó en el campo intelectual con su libro Ensayos de crítica social publicado en 1874. Son un conjunto de consideraciones políticas y de derecho constitucional complementadas con reflexiones sociológicas sobre <<El atraso económico de España y sus causas principales>>, <<La emigración, el progreso y el clima y << La gran influencia de Francia en el mundo civilizado>>. Sin embargo, lo más sobresaliente de la obra son sus estudios sobre las instituciones educativas a través de lo cual da muestras de su conocimiento sobre las teorías pedagógicas.



Julio H. Palacio, quien lo acompañó en giras políticas por los pueblos del departamento, traza en sus crónicas inéditas un perfil elocuente de él: <<Fue el doctor Insignares un hombre inteligentísimo, perseverante y tenaz en el logro de sus propósitos, un perfecto realista que no se extraviaba en la maraña de las ideologías. Iba derecho a su objetivo, por la línea recta o por la línea curva. Muy versado en leyes, códigos y reglamentos. Magnífico abogado, él era quien dirigía y asesoraba a los que buscaba para atender los valiosos litigios que en aquella época seguía ante juzgados y tribunales. Pero tenía rasgos de elegante delicadeza. En los comienzos de la Regeneración fue nombrado magistrado de la Corte Suprema de Justicia por el doctor Núñez y declinó el alto empleo manifestando que no era decoroso ni correcto que entrara a desempeñarlo, ni intervenir en ninguna forma en el poder judicial, pues tenía importantísimos litigios que tardarían en resolverse, litigios en los que estaban interesado no como abogado y sí personalmente.

Podía considerarse sin exageración que el doctor Insignares en 1897 era el hombre más rico de Barranquilla, de mayor crédito y el que disponía en todo momento de mayor cantidad de dinero en efectivo, y lo gastaba en la política a torrentes. Desde muy joven comenzó a figurar en la política conservadora en primera fila, no sólo en Bolívar, sino en la nación. Y por la política sentía amor y pasión. Si no podía intervenir en ella, por circunstancias ajenas a su voluntad, estaba como el pez fuera del agua. Le repugnaban los métodos violentos y ahorcaba el gato con lazos de seda. De perfecta e irreprochable educación, no tuvo jamás un gesto, una palabra, un acto, que no fueran correctos y distinguidos. Y su educación era para todos; para los poderosos y para los humildes.

Al nombre de José Francisco Insignares Sierra se pueden agregar la de otros hijos de Baranoa que ocuparon cargos del rango nacional por nombramiento o elección popular: su hermano Nicanor, Pedro Goenaga Oñoro y Néstor Carlos Consuegra. En el mundo de la ciencia y la investigación social deben ser reconocidos: el doctor Calixto Manotas Pertuz, quien llegó a ser gestor-fundador y vicepresidente de la Federación Colombiana de Pediatría y miembro de la Academia Americana de Pediatría; el antropólogo Aquiles Escalante, autor de innumerables obras como la Geografía de Departamento del Atlántico, la obra pionera El negro en Colombia, citada sin falta por reconocidos investigadores nacionales y extranjeros, y Santa Ana de Baranoa en la Costa del Caribe, singular homenaje a su tierra natal. Hoy sigue siendo en el terreno de las artes y de la cultura en donde el

municipio muestra su vitalidad departamental con su Banda Musical, la cual se encuentra posicionada con altas notas en el concierto nacional.

### Bandera de Baranoa



Fue diseñada por Venancio García Solís Solís. Para ello tuvo en cuenta a Santa Ana, tomando los colores verde y rosado, pero no como manifestación religiosa, si no cultural; igualmente valoró la Loa de los Santos Reyes Magos, como patrimonio cultural histórico importante, tomando de allí la estrella como símbolo que debe guiarnos hacia el desarrollo, como dice la historia que guío a los reyes magos.

### Colores y significado:

Verde: la vocación ecológica que debe orientar a la humanidad en estos momentos, en que el planeta se ve amenazado por la actividad del ser humano.

Rosado: la influencia de la patrona en la vida de la comunidad.

Amarillo: el color de la estrella que debe guiarnos hacia el progreso y el desarrollo como comunidad organizada.

### Escudo de Baranoa



El diseño fue realizado por el pintor Constantino Gutiérrez Galardo. Un estudio histórico cultural, le permitió a este artista integrar el pasado histórico local a aspectos simbólicos de carácter universal.

### Elementos que conforman el Escudo:

Hojas del árbol de Baranoa: la tradición oral nuestra, señala que este árbol abundaba en los

tiempos precolombinos y que simboliza nuestro origen y contexto ambiental.

Frontón superior de la iglesia Santa Ana de Baranoa: simboliza el primer monumento arquitectónico e histórico de nuestro municipio. En el año 1894 fue construido el frontis de nuestra iglesia que presenta visos arquitectónicos de la cultura hispánica.

Plumas indígenas: nuestra población antes de la fundación como parroquia de vecinos libres (hijos de españoles nacidos en América) fue un asentamiento indígena. En ese año 1745, fueron trasladados a Galapa.

La pluma significa la ausencia indígena que se da a entender con la sombra que proyecta. La flecha lleva la fecha del suceso.

Corona: producto castizo de nuestra cultura, con fuertes acentos hispanos. La corona implica un sentido doble de REY: rey administrador (Herodes) y los reyes de la sabiduría (los reyes magos).

Perspectiva de la marca hispánica arquitectónica: las construcciones principales de la población, se establecían alrededor de una plaza central (iglesia, edificios administrativos). Se le dio el color dorado para dar el sentido llena de riquezas.

Radiación Solar: Los cielos de Baranoa son claros y radiantes. Esto lo produce el sol, de aquí que se utilicen bandas azules y blancas limitadas abajo por un cerco de flora vegetal y agrícola. Arriba el límite circular del emblema.

### Himno de Baranoa

CORO

mil cacimbas, arenas y estanques

Baranoa, salve tierra maternal,  
si en tu cielo vine a la vida  
con mi canto te he de ensalzar (bis)

I

Cuando miro tus campos hermosos,  
tus colinas de denso verdor  
el paisaje me induce con gozo  
a cantarte con dulce fervor

II

Añoranzas por tu arroyo grande  
cuyas aguas el pueblo bebió,

en un tiempo en su seno formó

III

Fuiste aldea de indios primero  
y en tu historia demostrado está,  
que la conquista de Tierradentro,  
halló libre al gran Mocaná

IV

Del cacique tu nombre recibes,  
que sonoro se suele expandir  
bajo el cielo de costa Caribe,  
donde forjas feliz porvenir

V

Si de España tuviste costumbres,  
religión y su lengua inmortal;  
hoy tus hijos te han dado honra y lumbre  
en el campo de lo intelectual

VI

Juan José Nieto, valiente soldado,  
a la patria servicios prestó  
presidente de los colombianos  
tu grandeza orgullosa inflamó

VII

Las contiendas civiles marcaron  
en tu vida un momento fatal  
atrozmente tu templo incendió  
en acción despiadada y mortal

VIII

No por ello tu ritmo estancaste,  
y al progreso con gran decisión  
te encaminas, logrando llamarte  
centro piloto de la educación

IX

Eres pródiga y fértil en artes,  
la poesía en ti es un caudal;  
la cultura tu gran estandarte  
¡Oh! fecunda ciudad ancestral

X

En tus bellas, virtuosas mujeres,  
hay fragancias, alegría y amor;  
y en tus hombres enlazan deberes  
gallardía, trabajo y pundonor.

XI

Conforman Santa Ana y la Epifanía  
tradiciones que debes guardar,  
por la fe sacrosanta que un día  
muy remoto pudiste heredar.

XII

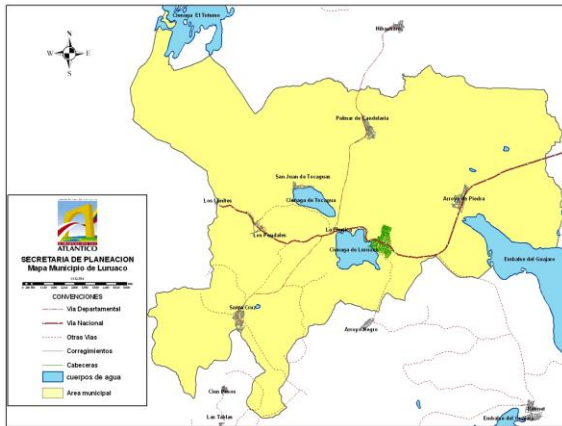
Baranoa, noble y digna eres,  
con ternura sueles inspirar,  
sentimientos puros e inefables.  
¡Cuanto tengo te he de ofrendar!

**Autor: Manuel Patrocinio Algarín Palma**

| GENERALIDADES                 |                                        |                             |
|-------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|
| Código Dane                   | 08078                                  | Límites:                    |
| Latitud                       | 10°48'N                                |                             |
| Longitud                      | 74°55'O                                |                             |
| Distancia a la Capital        | 20 kms vía Cordialidad                 | Norte: Galapa y Tubará      |
| Área Municipal                | 127kms <sup>2</sup>                    | Sur: Sabanalarga y Usiacurí |
| Altura sobre el nivel del Mar | 100mts                                 | Oriente: Polonuevo, Malambo |
| Temperatura Media             | 27°C                                   |                             |
| Fundación                     | 1534                                   |                             |
| Fundador                      | Colonizadores Españoles                |                             |
| Erección en Municipio         | Ordenanza 11 del 23 de octubre de 1856 |                             |
| Gentilicio                    | Baranoero                              |                             |
| Categoría Municipal 2021      | 6                                      |                             |



### 3.2 MUNICIPIO DE LURUACO



La historia de este municipio remite a la de aquellos pueblos indígenas de pequeña magnitud cuya población se extinguió tempranamente, ya fuese durante el mismo siglo XVI o comienzos del XVII, siendo sustituida por negros esclavos fugitivos de Cartagena, de las estancias o de las haciendas de trapiche de los vecinos blancos.

Luruaco fue una pequeña concentración de aborígenes en el momento de la conquista dada en encomienda. En 1560 solo tenía veintiún indios <<útiles de trabajo>>, o sea entre los dieciocho y cincuenta años de edad. Como sucedió que esos tributarios disminuyeron tanto hasta acabarse casi el pueblo, en 1574 hubo necesidad de agregarle a Luruaco los pocos indios tributarios que quedaban en Tocahagua y Misahares.

Estos dos últimos pueblos también habían sufrido un similar fenómeno de disminución demográfica. En 1590 no figura Luruaco en la tasación del tributo hecha por don Antonio González, lo cual sugiere que allí no quedaban ya indios. Tampoco apareció registrado en las siguientes visitas como pueblo de indios de Tierradentro. Sin embargo, siglo y medio más tarde, 1745, vuelve a figurar en los documentos de las reformas poblacionales del Partido de Tierradentro impuestas por el virrey Eslava. A partir de ese momento los habitantes de Luruaco son considerados vecinos libres, tienen ganados y negocian con palma. De los indios no quedaba recuerdo alguno y Luruaco era convertido en <<sitio>>.

En una comunicación del juez comisionado Francisco Pérez de Vargas del 28 de noviembre de 1745 señala: <<En el sitio de Luruaco vive un sujeto nombrado José Francisco Molina; éste tiene arrendadas aquellas tierras y no quiere que vayan a cortar palma a ellas...>>. Por tanto, en ese año había ya un sitio con el nombre de Luruaco, que no era propiamente un poblado ya que sus tierras habían sido arrendadas a un particular.

Por consiguiente, podemos inferir que desde antes del virrey Eslava, y aún después de sus reformas de población, muchos sitios del actual Departamento del Atlántico no constaban sino de dos o tres vecinos o sea de dos o tres familias. En algunos casos sólo correspondían a la vivienda de un solo vecino levantada en medio del bosque o en parajes de difícil acceso. A ello era lo que llamaban <<rochela>> y que los gobernantes, funcionarios y autoridades españolas se empeñaron en extirpar porque difícilmente podían controlar la gente que vivía de ese modo. Tal vez por esa razón Luruaco no aparece registrado en el censo de 1777.

Lo real parece ser que Luruaco se mantuvo en medio de esos precarios elementos poblacionales hasta entrado el siglo XX, cuando la construcción de la carretera de la Cordialidad, en el decenio de 1930, empezó a influir en su lento pero sostenido crecimiento demográfico que en el decenio de 1950 sería clave para que sus habitantes comenzarán una movilización por su reconocimiento como municipio, la construcción de la casa de la alcaldía y primer templo religioso. La mayor parte de estas obras fueron adelantadas durante la gobernación del doctor Eduardo Carbonell Insignares.

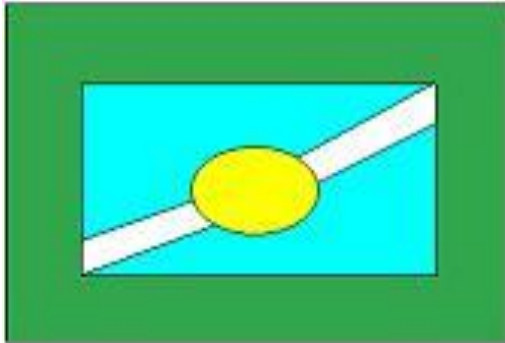
Su cabecera municipal se localiza a orillas de la laguna del mismo nombre y tiene jurisdicción sobre los corregimientos de Santa Cruz, Palmar de Candelaria, Péndales, San Juan de Tocagua y Arroyo de Piedra; además de los caseríos de Los Límites y la Puntica. En el corregimiento de Arroyo de Piedra la explotación de las canteras ha sido el principal ingreso familiar, aunque hoy la extracción de piedras y calizas se encuentra concentrada en tres o cuatro empresas. En los términos de Péndales se llevó a cabo durante algún tiempo el cultivo de la caña de azúcar en instalación de un ingenio.

En Luruaco la actividad económica está fundamentada en una diversidad de renglones ocupando el primer lugar el comercio. La tradicional <<arepa e' huevo>> es el principal producto ofrecido a los viajeros y transeúntes que transitan por la Cordialidad. Pero la riqueza lacustre del área (lagunas de Luruaco y de San Juan de Tocagua y el embalse del Guájaro) brindan no solo condiciones para un desarrollo piscícola sostenido sino también para la oferta ecoturística.

Sus habitantes mestizos y afrodescendientes representan y sintetizan el elemento vital caribe, lo cual recoge con acierto su himno. A manera de ejemplo transcribimos la

primera y tercera estrofas cantadas en coro: ¡Oh! Luruaco tierra humilde / linda tierra por ti he de luchar / Es orgullo del Caribe / un rincón de belleza sin par. // Luruacero defiende tu raza / piel morena del hombre luchador / con empeño y con la frente en alto / buscaremos la superación.

### Bandera de Luruaco



Creada por el pintor Gilberto Rodríguez Ávila, se detalla de la siguiente manera: Un recuadro verde como símbolo de las verdes lomas que nos rodean, seguido al centro por otro recuadro de color azul, que representa los cuerpos de aguas que existen en nuestro municipio, con una franja blanca que cruza los recuadros de una esquina a la otra. En el centro lleva un círculo amarillo que representa por un lado el sol radiante de nuestra región y por otro nuestra riqueza gastronómica, la Arepa con Huevo. Creado en el mes de marzo del año 2002.

### Escudo de Luruaco



El Escudo del Municipio de Luruaco es la unión de los trabajos presentados por los pintores Humberto Arango y Gilberto Rodríguez Ávila, representa su gran potencial turístico y cultural como es la Laguna de Luruaco y gastronómico dado a conocer nacional e internacionalmente por su ricura representada por la Arepa con Huevo. Su ubicación estratégica en la Carretera de la Cordialidad hace de la población un sitio accesible con gran calor humano y pujante. De igual forma representa un emporio agrícola y pesquero del Departamento del Atlántico y la bandera de Colombia en la parte inferior significa ese amor que sentimos por este símbolo patrio en el cual ponemos todas nuestras esperanzas en un mejor porvenir. Creado en el mes de marzo del año 2002.

## Himno de Luruaco

### CORO

OH Luruaco tierra humilde  
Linda tierra por ti he de luchar  
Es orgullo del caribe  
Un paisaje de belleza sin par

Dios del cielo bendice este pueblo  
Tus lagunas te hacen inmortal  
Orgulloso de ser Luruacuero  
Trabajando para progresar

Custodiado de verdes montañas  
De mateo hasta Juan del toro  
Con la arepa que es su riqueza  
Tus lagunas que son su tesoro

### CORO

Luruacuero defiende tu raza  
Piel morena de hombre luchador

Con empeño y la frente en alto  
Buscaremos la superación

Eres tierra de mitos y leyendas  
Donde la lamparita nos salio  
Y los cuentos del caballo sin cabeza  
De este himno tu eres la inspiración

### CORO

Luruacuero vive trabajando  
Madrugando se ve el pescador  
Campesino que suda en la tierra  
Y la arepa de aquel vendedor

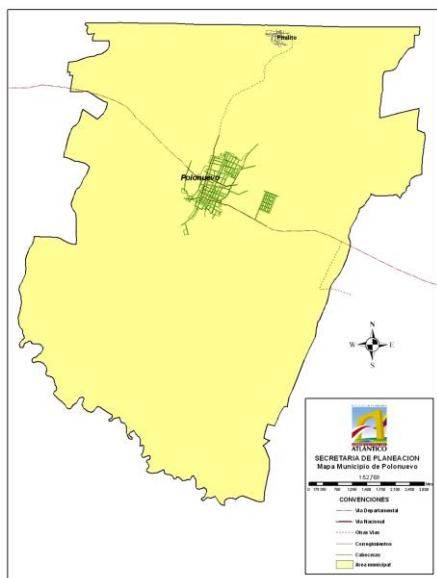
Pueblo humilde de luchar constante  
Despensa agrícola de nuestra región  
Con voluntad salimos adelante  
De la paz en Colombia eres bastión

**Letra y Música: Bernabé Roa Hernández**

| GENERALIDADES                 |                                           |                                    |
|-------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------|
| Código Dane                   | 08421                                     | Límites:                           |
| Latitud                       | 10°37'N                                   |                                    |
| Longitud                      | 75°09'O                                   | Norte: Piojó                       |
| Distancia a la Capital        | 67 kms vía Cordialidad                    | Sur: Repelón                       |
| Área Municipal                | 247 kms <sup>2</sup>                      | Oriente: Sabanalarga               |
| Altura sobre el nivel del Mar | 31mts                                     | Occidente: Departamento de Bolívar |
| Temperatura Media             | 28°C                                      |                                    |
| Fundación                     | Antes de 1533                             |                                    |
| Fundador                      | Indígena bajo el mando del Cacique Uruaco |                                    |
| Erección en Municipio         | Ordenanza 153 de diciembre 23 de 1960     |                                    |
| Gentilicio                    | Luruacuero                                |                                    |
| Categoría Municipal 2021      | 6                                         |                                    |



### 3.3 MUNICIPIO DE POLONUEVO



Según el presbítero Pedro María Revollo, <<Polonuevo es un disparate lexicográfico>>, y que el legítimo nombre debe ser Pueblo Nuevo. La razón, el pueblo no es polo de ninguna esfera o de corriente eléctrica alguna, pero, al final, se introdujo el dislate con raíces en el lenguaje oficial del departamento (<<Los pueblos del Atlántico, Polo Nuevo>>).

El municipio limita al norte con Malambo, por el oriente con los municipios de Sabanagrande y Santo Tomás; en el punto del sur con Ponedera y al occidente con Baranoa. La cabecera municipal de Polonuevo tuvo como núcleo inicial una estancia mediterránea llamada San Luis Beltrán. Lo de mediterránea es una expresión introducida por el historiador Blanco Barros para caracterizar aquellas estancias que estaban situadas tierra adentro. A través de un proceso de concentración de pobladores libres en su <<sitio>> adquirió condición urbana.

En junio de 1820 las calles de Polonuevo fueron escenario del combate en que el capitán venezolano N. Rincón atacó y derrotó una fuerza realista. El 24 de agosto del año siguiente, el Libertador Simón Bolívar pasó por el pueblo para unirse en Cartagena con el general Mariano Montilla, quien después de haber tomado el puerto de Sabanilla por la acción del coronel José Prudencio Padilla, había organizado en Barranquilla y Soledad el ejército republicano que marchaba a tomar la ciudad heroica. El 3 de octubre de 1830 pasó de nuevo en vía Cartagena a Soledad. Entonces la ruta ordinaria entre estos dos lugares era Barranquilla, Soledad, Malambo, Polonuevo, Sabanalarga, y en sentido contrario.

En 1840 los dirigentes del movimiento supremo en las provincias de Barranquilla y Sabanalarga lo eligieron como el punto más central para realizar una convención de diputados que protocolizaría la existencia del Estado independiente de Cibeles.

Luego de la Constitución de 1886 la Asamblea del Departamento de Bolívar lo elevó a la categoría de municipio formando parte de la providencia de Sabanalarga.

Durante la guerra de los Mil Días (1899 – 1902) acampó en el pueblo un ejército del gobierno comandado por el general Rafael María Gaitán, en marcha para atacar a los revolucionarios dirigidos por el general Vicente Carlos Urueta, quien se había apoderado de Sabanalarga. En Polonuevo el ejército del general Gaitán había sido recibido en medio del mayor regocijo por una población mayoritariamente conservadora.

Polonuevo está situado en un valle arenoso que contribuye a la fertilidad de sus suelos, disminuye la temperatura y hace más seco el ambiente. Se comunica por el camino de Malambo y Soledad con Barranquilla; o si se prefiere, por la carretera de la Cordialidad con Galapa y luego Barranquilla; por el camino viejo a Sabanalarga y por otro corto con Santo Tomás y Sabanalarga.

#### Bandera de Polonuevo



Según acuerdo 002 de 1.983 se dota el municipio de Polonuevo de una bandera como símbolo patrio. La bandera del municipio de polo nuevo está formada por tres franjas horizontales de un 1.50 cm de largo y 90 cm de ancho, con franjas de 30cm de ancho. Los colores son: amarillo, verde y blanco.

El amarillo: simboliza sus riquezas, los derechos de suelo.

El verde: simboliza la fertilidad de sus tierras y esperanzas de sus campesinos.

El blanco: simboliza la fraternidad entre sus hijos y anhelos de paz, como esenciales para la felicidad de la comunidad.

### Escudo de Polonuevo



Nuestro escudo evoca las notas musicales que nos han acompañado por la cantidad de artistas que tenemos en nuestra municipalidad, el arado de nuestras tierras fértiles por parte de la comunidad campesina polonuevera, y resalta los saberes educativos que tenemos en nuestros líderes jóvenes.

### **Himno de Polonuevo**

Mi Polonuevo Querido  
Tierra donde Nací  
Yo nunca te olvido  
Porque lo siento así.

Llevo en mi alma un recuerdo  
Imborrable de ti  
Las fiestas de Enero  
Gratas para mí.

Si lejos me encuentro  
De tu arena

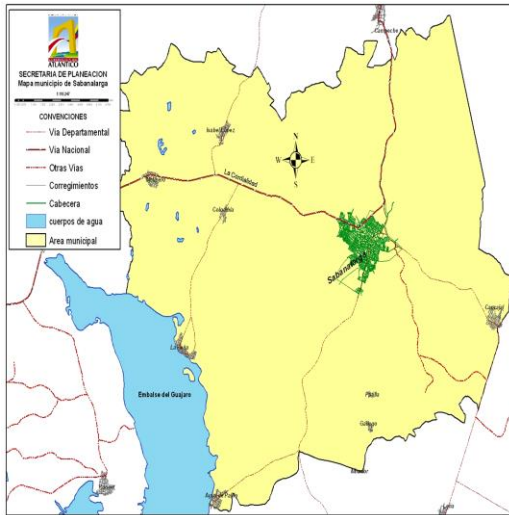
Más te quiero  
Pueblo amado  
Tú eres el consuelo  
De mis penas  
Cuando estoy  
Lejos de ti

En tu suelo encuentro alegría  
No hay tristeza ni dolor  
Eres tu la tierra, tierra mía  
La que añoro con fervor (Bis)

**Letra: Samuel Martínez**

| GENERALIDADES                 |                          |                                    |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------------------|
| Código Dane                   | 08558                    | Límites:                           |
| Latitud                       | 10°47'N                  | Norte: Malambo                     |
| Longitud                      | 74°52'O                  | Sur: Ponedera                      |
| Distancia a la Capital        | 27.5 kms vía Cordialidad | Oriente: Santo Tomás, Sabanagrande |
| Área Municipal                | 73 kms <sup>2</sup>      | Occidente: Baranoa                 |
| Altura sobre el nivel del Mar | 80mts                    |                                    |
| Temperatura Media             | 28°C                     |                                    |
| Fundación                     | 1628                     |                                    |
| Fundador                      | Teresa Cotrina de Ayala  |                                    |
| Erección en Municipio         | 1893                     |                                    |
| Gentilicio                    | Polonuevero              |                                    |
| Categoría Municipal 2021      | 6                        |                                    |

### 3.4 MUNICIPIO DE SABANALARGA



Planear un breve bosquejo histórico de Sabanalarga es un imposible. Se trata de un territorio que hasta bien entrado el siglo XX fue una provincia y como tal tuvo un núcleo político-administrativo con jurisdicción sobre otros distritos o municipios, aldeas, caseríos y corregimientos. Atributos aun hoy mantenidos por lo que en el imaginario social y político es representado como el municipio más extenso del departamento.

Una idea del asunto puede formarse de la distribución territorial de las dos provincias del Departamento del Atlántico hacia 1910. La de Barranquilla comprendía ocho municipios: Barranquilla, Soledad, Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela, Galapa, Tubará y Puerto Colombia. La provincia de Sabanalarga tenía once: Sabanalarga, Usiacurí, Polonuevo, Baranoa, Juan de Acosta, Piojó, Repelón, Suán, Campo de la Cruz, Manatí y Candelaria. Actualmente limita con nueve de los veintidós municipios del departamento y tiene jurisdicción sobre los corregimientos de Aguada de Pablo, Cascajal, Colombia, Isabel López, La Peña, Gallego, Patilla y Molinero; al igual que sobre el caserío de Mirador.

A comienzos del siglo XVIII, Sabanalarga apareció registrada como sitio y feligresía de San Antonio de Sabana Larga, donde había iglesia, parroquia independiente de un cura administrador, interiorizado a la Tierra, camino de la capital de Cartagena, distante seis leguas de Ponedera y diez de Barranquilla.

El 26 de enero de 1744 el juez comisionado don Francisco Pérez de Vargas informaba al virrey Eslava que Sabanalarga se hallaba << del todo fundada dicha parroquia con todos sus feligreses que constan de 186 padres de familia viviendo ya en este dicho sitio>>. Treinta tres años más tarde, censo de 1777, cuenta con dos eclesiásticos, trescientos treinta y cuatro vecinos con un total de 1.796 personas, y además, 58 esclavos, para un total de mil ochocientos cincuenta y cuatro almas.



El mismo censo proporciona una idea de la estructura de la sociedad colonial durante la segunda mitad del siglo XVIII respecto a su estratificación y del control económico, social y político ejercido por un grupo de <<notables>> sobre el común de las gentes. En el año señalado aparecen dieciséis señores y diez señoras con título de <<don>> y <<doña>>, repartido entre los apellidos Ariza, Badillo, Castillo, De Cueto, De Hoyos, Grados, Magro, Manotas, Moyanos, Palacios, Pérez, Pereyra, Rodas y Rodríguez, algunos de ellos vinculados a través de matrimonios.

Durante la independencia prestó importantes servicios a la causa de la libertad. Ubicada en un cruce de caminos entre los cuatro puntos cardinales, tanto las tropas patriotas como las realistas la tuvieron como escenario de sus acciones. Presenció el paso de las fuerzas realistas al mando del general Tomás Morales, cuando se dirigían al sitio de Cartagena. En 1831 tomó parte activa en el movimiento de los pueblos de Barlovento contra la dictadura del general Rafael Urdaneta. Durante la guerra de los supremos, en 1840, participó en la conformación del Estado de Cibeles, luego de Barlovento.

Esa participación en los diversos acontecimientos políticos le confirió cierto atractivo regional y nacional convirtiéndose en un importante centro económico, social y político a lo largo del siglo XIX y durante del XX. Muchas personalidades de ciudades vecinas y del interior del país establecieron su residencia en la villa. Uno de los políticos liberales más influyentes en los acontecimientos del medio siglo XIX, Manuel Murillo Toro, estuvo relacionado con familias de Sabanalarga. La revolución de los Supremos, en 1840, lo arrastró hacia las costas caribeñas, y fue así como Murillo conoció a la señorita Ana Romay Cabarcas en Santa Marta, la cual visitaba a su hermana, la esposa del doctor Mazenet, dirigiéndose luego a Sabanalarga donde contrajeron matrimonio y residía la familia de ella. En Santa Marta, Murillo fundó y redactó el periódico Gaceta Mercantil y a través de la actividad política ya tenía conocimiento del doctor Manuel Romay y Campuzano, quien contrajo matrimonio con doña Josefa Cabarcas, vecina de Sabanalarga, y fue gobernador de la Provincia de Cartagena. Ana Romay desempeñó en dos ocasiones el papel de primera dama de la República, las mismas en que Murillo Toro fue Presidente de los Estados Unidos de Colombia.

Otro personaje relacionado con la villa de Sabanalarga fue Eugenio Baena, quien contrajo matrimonio en la iglesia de San Antonio con la distinguida matrona doña Lucila Josefa Moreno, natural de dicha población, el 18 de mayo de 1857, y una hermana de ésta con el doctor Pedro Laza Grau, otro influyente político cartagenero. El doctor Baena estudió en la universidad de su tierra natal, y allí recibió en 1854 grado de doctor en Derecho y Ciencias Políticas.

Fue secretario del Juzgado del Circuito de Lorica, juez del Circuito de Barranquilla, secretario y magistrado de la Corte Suprema del Magdalena, juez del Piñón (Magdalena), juez de la Provincia de Mompós (Bolívar), fiscal y juez de la Provincia de Barranquilla, magistrado del Tribunal de Bolívar. También diputado a la Asamblea Legislativa de Bolívar, miembro de la Cámara de Representantes, senador de la República, presidente del Estado Soberano de Bolívar, director general de Instrucción Pública de Bolívar y rector del Colegio del mismo Estado de Bolívar.

Ocupó también los puestos de primer designado a la Presidencia del Estado Soberano de Bolívar, general de las Milicias del Estado de Bolívar, encargado de negocios de Colombia en Italia y agente confidencial ante la Santa Sede. Desempeñó otros cargos de regular importancia en las ciudades de Barranquilla, Santa Marta y Cartagena. Dirigió, en su primera época, El Porvenir, de Cartagena, periódico fundado en 1877 por el general Antonio Araujo León, y colaboró en muchos periódicos nacionales de Barranquilla y Cartagena y publicó varias obras importantes, entre ellas un Tratado de puntuación, y dejó inéditas dos obras, la una Comentarios al Derecho Civil Patrio y la otra Estudios filológicos. Baena murió en París el 13 de junio de 1907 a los 72 años de edad. Sus restos fueron traídos a Barranquilla, donde reposan en el Cementerio Universal. Allí se levantó un busto del gran colombiano, esculpido y obsequiado por el escultor italiano Moratilla.

Estos hechos destacan la condición de Sabanalarga durante este período y contribuyen a explicar el afán de mucho de sus actores sociales y políticos por manifestar sus opiniones a través de medios impresos. Aunque en 1868 y 1870 fue fundado el primer periódico, solo encontramos números de El Guttemberg, publicado en 1883 por los jóvenes estudiantes Avelino Manotas y Julián Llinás Manotas con el propósito de apoyar la candidatura para la Presidencia del Estado Soberano de Bolívar de su coterráneo Francisco de P. Manotas. A este siguieron otros de clara orientación política, como La Razón, editado

por los mismos jóvenes. El 10 de septiembre de 1883 apareció El Evangelio del Pueblo dirigido por Pedro C. Carbonell, del que existen tres números. Debajo del título aparecía su orientación: <<Periódico político, literario, noticioso, de ciencias y artes>>, claramente liberal, pero discrepaba de lo que llamaba <<la vieja guardia del liberalismo>>.

A finales del siglo XIX apareció el periódico literario El Progreso, de Roberto Carbonell Pérez y Arístides Manotas, autor de Memorias sobre el pasado de Sabanalarga, obra fundamental en la reconstrucción histórica de este municipio.

Cabe anotar que ese movimiento y la bulliciosa vida social, política y cultural experimentada por la población corrió paralela con la abundancia de los cultivos y el desarrollo de la industria pecuaria. De las sabanas de Bolívar y otros pueblos eran trasladadas partidas de ganado, las cuales se ofrecían en venta en ferias que tenían como epicentro a Sabanalarga. Hacendados hubo que alcanzaron a poseer más de mil reses. De esta manera, la villa y su jurisdicción provincial fue definiendo una vocación agropecuaria con cierto nivel de ingresos, lo cual permitió que muchas familias estuviesen en capacidad de enviar sus hijos a estudiar en centros universitarios de la capital de la República y del exterior.

Además de su vocación por las labores del campo, los habitantes de ese municipio también se distinguieron por su amor a la cultura y la ciencia. Tal vez por eso, hizo carrera la frase: <<Sabalarga, la tierra donde la inteligencia es peste>>. Un señalamiento que se extendió por varios lugares del país.

Andrés M.B. Revollo en su Geografía del Departamento de Barranquilla, describe la realidad social, política y cultural del pueblo: <<Sus hijos son inteligentes y dados al estudio del Derecho. Las rencillas lugareñas han echado fuertes raíces en esta población y el gamonalismo no se ha podido extirpar aún.

Independientemente de estas caracterizaciones, Sabanalarga ha sido en el Departamento del Atlántico un municipio que ha producido políticos de talla nacional, gobernadores, médicos, juristas, maestros y escritores notables, entre los cuales se cuentan los doctores Francisco de Paula Manotas; Nicolás, Fabio y Avelino Manotas Hernández; Narcés Manotas, Agustín y Nicolás Solano Manotas, Clemente Salazar Mesura, Manuel y Fabio Manotas, Wolfran y Atenógenes Blanco Castillo, Julián Llinás

Manotas, Federico Castro Rodríguez, Pedro Mártir Consuegra, Teodosio Moreno y Adán Polo.

Dos sabanalargueros fueron claves en la creación del Departamento del Atlántico en 1905. La propuesta fue defendida en la Asamblea Nacional de ese año por Francisco de Paula Manotas, y en 1910 Clemente Salazar Mesura le dio el toque final. En 1885, después de consumada la evolución política de Núñez, el doctor Salazar Mesura se consagró a la vida privada hasta 1909. En 1910 fue diputado a la Asamblea Nacional, donde se dio a conocer una vez más como gran parlamentario y orador grandilocuente. Allí tomó parte muy activa en la aprobación del Acto Legislativo N° 3 que reformó la Constitución y tuvo gran participación en la expedición de la Ley 21 que restableció el Departamento del Atlántico, creado en 1905, y eliminado sin fundamento alguno por el Congreso de 1909. Su suplente en esta ocasión fue el ilustre político costeño Pedro Juan Navarro D.

El doctor Salazar Mesura fundó el Ateneo de Barranquilla en unión de otros meritorios ciudadanos costeños, y fue su primer presidente. Como militar participó en las revoluciones de 1875, 1876 y 1885. En este último año estuvo prisionero en el castillo de Salgar, de donde se fugó más tarde, llegando al campamento de Calamar para seguir luchando a favor de sus ideales políticos. Falleció en la capital del departamento el 18 de julio 1913 y casi toda la ciudadanía barranquillera, en prueba de gratitud para con el gran desaparecido, asistió a su entierro.

Gobernadores del departamento oriundos de Sabanalarga fueron Juan Pablo Manotas (1932 - 1934), Nicolás Llinás de la Vega (1934 - 1935), José María Blanco Núñez (1935 - 1936), Alejo Solano Manotas (1948 - 1949) y Carlos Rodado Noriega (2004 - 2007). Alcaldes de Barranquilla fueron Hernando Manotas Reyes (1962 - 1966), Adalberto Reyes Olivares (1966 - 1970), Enrique Celedón Manotas (1970 - 1974) y Nicolás Llinás Vega (1983 - 1984).

En el contexto nacional, Francisco de Paula Manotas ocupó el Ministerio de Obras Públicas; Juan Pablo Manotas Moreno fue el primer ministro de Minas que tuvo el país; Nicolás Llinás Vega ejerció el cargo de ministro de las carteras de Agricultura y de Comunicaciones; Pablo Emilio Manotas Reyes fue magistrado de la Corte Suprema de Justicia; Edgardo Manotas Wilches era el presidente del Senado cuando tuvo lugar el juicio

contra Rojas Pinilla. Al grupo se suma Juan Pablo Llinás Olarte, quien se desempeñó en el Ministerio de Salud y fue alcalde de Bogotá; Clemente Salazar Movilla, hombre de vasta cultura, uno de los ponentes de la reforma constitucional de 1968, senador de la República y embajador en Austria; Luis Eduardo Manotas, uno de los fundadores del diario El Heraldo. Una reseña especial merece Evaristo Sourdis, quien comenzó su carrera profesional y política en 1931. Fue concejal, diputado, representante, senador, constituyente, ministro del Trabajo, dos veces canciller de la República, jefe de misión ante la Santa Sede y ante las Naciones Unidas y candidato a la Presidencia de la República para el período 1970 – 1974.

En el campo de la investigación científica y social sobresale el geógrafo e historiador José Agustín Blanco Barros. Sus textos son de obligatoria referencia en cualquier estudio histórico sobre el Departamento del Atlántico. Entre ellos tenemos Sabanalarga, sus orígenes y su fundación definitiva, El Norte de Tierradentro y los orígenes de Barranquilla), Tubará. La encomienda mayor de Tierradentro y el conjunto de ensayos publicados entre 1972 y 1992 y compilados con el título Atlántico y Barranquilla en la época colonial.

#### Bandera de Sabanalarga



La bandera de Sabanalarga está formada por tres colores que son: Verde, Blanco y Amarillo; los cuales simbolizan la riqueza de sus tierras y la fertilidad de la sabana.

#### **Escudo de Sabanalarga**



El Escudo del Municipio fue escogido por el alcalde José M. Pérez en agosto de 1965, amparado jurídicamente por el Acuerdo No 06 y el Acta de elección de símbolos patrios, avalados por Concejo municipal y la Alcaldía Municipal. En el escudo del municipio se contextualizan los aspectos más relevantes de la población y su articulación con el ambiente ecológico, armonizando ritmos que contagian el patriotismo



representado por el color rojo y cultivo de esperanza; amor y paz, reflejado en el color blanco y el verde "Es un rito a la Vida". En el centro el escudo, los libros que significan las ganas y la pujanza de este pueblo por sobresalir y mejora su calidad de vida.

### Himno de Sabanalarga

(III)

Coro  
Entonemos nuevos cánticos  
al feliz Sabanalarga,  
a la tierra de los bravos  
de la Costa colombiana (bis)

Platinadas las coronas  
de tus hijos el empeño,  
replicó para tu gloria  
y de leyes te dio el cetro

(IV)

Estrofas  
(I)  
Villa hidalga de los siete  
fundadores de mi tierra,  
levanta al cielo la frente,  
no te embriaguen tus florestas.

Majestuosas se levantan  
de tu iglesia las dos torres  
y al mirarlas se agigantan  
de valor los corazones.

(V)

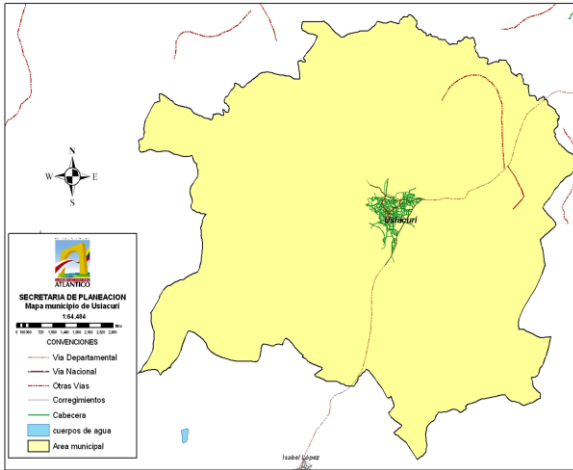
(II)  
Tienes lagos que aprisionan  
Las pupilas de tus hijos  
y palmeras que se roban  
de las brisas el cariño.

Sañadores los arpegios  
de los ojos de tus hijos,  
que superan los anhelos  
de los cantos de los artistas

**Autor: R.P. Libardo Aguirre Delgado,  
Párroco de Sabanalarga 1944**

| GENERALIDADES                 |                                                            |                                     |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Código Dane                   | 08638                                                      | Límites:                            |
| Latitud                       | 10°48'N                                                    |                                     |
| Longitud                      | 74°45'O                                                    | Norte: Usiacurí, Baranoa, Polonuevo |
| Distancia a la Capital        | 41 kms vía Cordialidad                                     | Sur: Manatí, Candelaria             |
| Área Municipal                | 399 kms <sup>2</sup>                                       | Oriente: Ponedera                   |
| Altura sobre el nivel del Mar | 99mts                                                      | Occidente: Piojó, Luruaco, Repelón  |
| Temperatura Media             | 28°C                                                       |                                     |
| Fundación                     | 1620                                                       |                                     |
| Fundador                      | Lucas Dionisio Tesillo, Diego y Marcelino de Jesús Almanza |                                     |
| Erección en Municipio         | Ordenanza 30 del 5 de Mayo de 1913                         |                                     |
| Gentilicio                    | Sabanalarguero                                             |                                     |
| Categoría Municipal 2021      | 6                                                          |                                     |

### 3. MUNICIPIO DE USIACURI



Pueblo de origen indígena situado en un terreno desigual y arcilloso. Limita al occidente con Piojó; al norte con Juan de Acosta y Baranoa, con quien colinda igualmente al oriente y por el sur con el municipio de Sabanalarga.

Su último cacique fue Gabriel Polo y hasta 1910 vivía ya muy viejo uno de sus nietos. Fue encomienda de Alonso de

Montalván, en 1560, luego de Nuño de Castro, a quien sucedió su esposa doña Francisca Padilla. Luego, en 1567, pasó a manos de Pedro Coronado Maldonado, a quien sucedió su hija Francisca Coronado, y a esta, su marido Juan López de Cañizares.

En 1643 estaba en poder de Nicolás de Heras Pantoja, regidor de Cartagena. Luego pasó a Francisco Jiménez de Enciso, en 1651. Fue doctrina de los padres dominicos.

El 9 de diciembre de 1864 ocurrió el combate entre las tropas gobiernistas al mando del comandante Juan Frías y las de los revolucionarios mandadas por el comandante Manuel de la C. Cordobés, las cuales triunfaron.

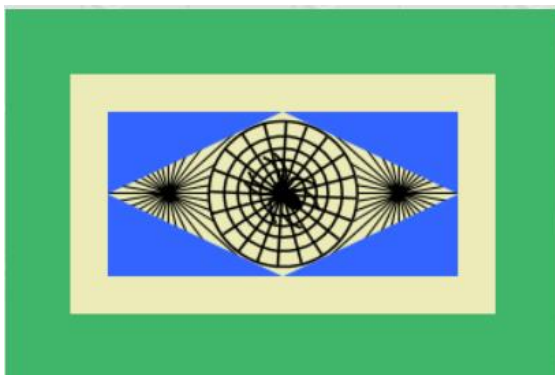
Es una población balnearia a la cual concurren muchas familias de todas partes para tomar baños de las ricas fuentes medicinales conocidas para alivio y curación de enfermos; Por todas partes se encuentran fuentes que, aunque muy cerca unas de otras, contienen materias distintas y sirven para aliviar varias enfermedades. Las más conocidas son las de Higuerón, Gallinazo y Chorrillo. Los minerales que contienen son: hierro, azufre, magnesio, mercurio y sulfato de zinc. Se curan allí las enfermedades del estómago, del hígado, de la piel y de la vista. Hay también un pozo cuyas aguas sirven para teñir, y otro que a pesar de estar cerca de los medicinales, mana agua potable de la cual se surte la población.

Atraído por esas aguas medicinales, el poeta Julio Flórez, que padecía de dispepsia, estableció su residencia en el municipio desde 1910. A su muerte, en 1923, su casa se

convirtió en patrimonio del pueblo, siendo actualmente sede del museo que custodia sus pertenencias e irradia con sus actividades culturales a toda el área municipal.

La habilidad de los habitantes de Usiacurí los ha hecho famosos artesanos que trabajan muy bien sombreros de iraca (jipijapa) y de trenza y abanicos manuales.

#### Bandera de Usiacurí



Fue adoptada por concurso abierto, siendo seleccionada la Bandera presentada por la Escuela Mixta No 1 “Vicente Carlos Urueta”, según el acuerdo No 009 de junio 10 de 1.997. Significado: el contorno externo de color verde para resaltar nuestra naturaleza y vegetación. El contorno de color Beige, en homenaje a nuestro pueblo como centro artesanal reconocido a nivel regional, nacional e internacional. El ultimo cuadro de color azul celeste, en honor a nuestra señora del Tránsito y simboliza además la Paz y la tranquilidad que reina entre sus habitantes. Sobre este cuadro aparece dibujado una artesanía (Individual) que simboliza el fruto del trabajo de los artesanos y sobre él una araña que nos recuerda una de las poesías del Poeta Julio Flórez, gloria de nuestro municipio y para resaltar la labor de los habitantes quienes entretejen la palma de iraca como arañas para producir las diferentes artesanías.

#### Escudo de Usiacurí



El Escudo de Usiacurí, fue escogido mediante concurso abierto por el Honorable concejo Municipal, fue escogido el presentado por el Profesor TOMAS URUETA DE LA HOZ, según acuerdo No 011 de Diciembre 5 de 1.997. Escudo semipartido, truncado, con bordaduras en oro. En la parte superior (flanco diestro y siniestros, paisajes recorridos por riscos. Estribaciones de los montes de María. Detrás de este sol naciente representado por el sol de Maracaibo, que simboliza el primer trabajo elaborado con palma de iraca en el año de 1.909, en la escuela de Doña Maclovia Sarmiento Blanco. Arroyo grande y pozos fuentes de las

aguas medicinales. Columna de piedra simboliza el fuego ardiente de la fe cristiana. Sepulcro coronado por una lira guarda las reliquias mortuorias de Julio Flórez. Lleva el siguiente lema: Trabajo, Paz y Armonía.

### Himno de Usiacurí

#### **CORO:**

Usiacurí, tus hijos te aclaman,  
Paraíso de sol tropical !  
Un futuro de gloria te espera,  
adelante ¡la meta es triunfar!

En el pecho un leal corazón.  
Corre sangre caribe en tus venas  
hidalguía y orgullo español;  
en el alma la fe de tus padres,  
en el pecho un leal corazón.

#### **ESTROFAS:**

Manantial de salud y reposo,  
Es tu tierra remanso de paz:  
Tus colinas, tus aguas, tu cielo,  
Son un sueño de dicha sin par.

En tu templo tesoro sagrado,  
Centinela y herencia ancestral,  
donde Dios a su pueblo protege  
Y de gracias derrama un caudal.

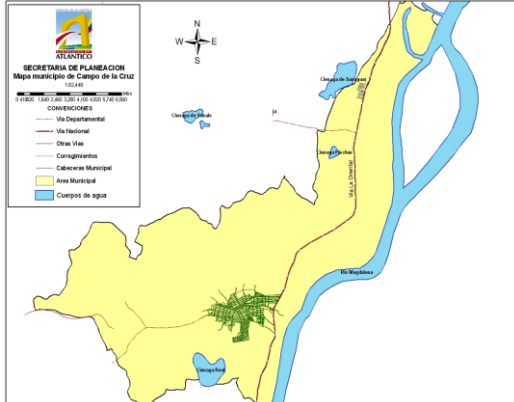
Eres cuna de insignes patriotas  
y artesanos de fe y tradición,  
Cuyas obras exaltan tu nombre,

**Letra: María Delina Álvarez**  
**Música: Anita Zabaraín Bermúdez**

| GENERALIDADES                 |                                       |                                   |
|-------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|
| Código Dane                   | 08849                                 | Límites:                          |
| Latitud                       | 10°45'N                               |                                   |
| Longitud                      | 74°45'O                               | Norte: Juan de Acosta,<br>Baranoa |
| Distancia a la Capital        | 30 kms vía Cordialidad                | Sur: Sabanalarga                  |
| Área Municipal                | 103 kms <sup>2</sup>                  | Oriente: Baranoa                  |
| Altura sobre el nivel del Mar | 95mts                                 | Occidente: Piojó                  |
| Temperatura Media             | 28°C                                  |                                   |
| Fundación                     | 1533                                  |                                   |
| Fundador                      | Indígenas bajo mando del Cacique Curí |                                   |
| Erección en Municipio         | 23 de octubre de 1856                 |                                   |
| Gentilicio                    | Usiacureño                            |                                   |
| Categoría Municipal 2021      | 6                                     |                                   |

## 4. SUBREGION SUR

### 4.1 MUNICIPIO DE CAMPO DE LACRUZ



Luego de Baranoa la política de poblamiento tuvo en Campo de la Cruz su segundo ensayo. Fermín Dionisio de Amado fue el juez comisionado encargado de concentrar los vecinos dispersos del área del Real de la Cruz.

En su citada Geografía, Juan José Nieto la describe como una parroquia de mil setecientos veintinueve habitantes, inmediata al Magdalena. Aquí se hace también comercio de algodón y de otros artículos de agricultura. Después de Sabanalarga este es el pueblo más acomodado del cuarto cantón.

En efecto, luego de su erección en parroquia el puerto concentra la población dispersa por sus alrededores y adquiere configuración y tamaño que le permite al juez comisionado realizar traza urbana irregular propia de un puerto ribereño. Empero, el hecho contribuye a imprimirle una dinámica mercantil que se beneficia con la salida por el puerto de productos agrícolas cultivados en áreas circunvecinas y arribo de viajeros y vecinos procedentes de otras comarcas.

Estos elementos contribuyen a explicar la participación decisiva de la parroquia en los acontecimientos de 1810. Las noticias sobre la independencia de Cartagena llegaron rápidamente al puerto y sus pobladores se hicieron eco de ellas. En 1814 el militar venezolano Miguel Carabaño, quien arribó a Cartagena con el Libertador, estableció en la Real de la Cruz la Comandancia General del Ejército del Bajo Magdalena, desde donde coordinó acciones contra los realistas, quienes eran fuertes en la ciudad de Santa Marta.

Actualmente el municipio limita al norte con el de Candelaria y el Corregimiento de Carreto; al oriente con el río Magdalena; al occidente con el Corregimiento de Algodonal y el Municipio de Manatí; por el sur, con los municipios de Suan y Santa Lucía. Un clima cálido con temperaturas promedios de treinta tres grados centígrados se distribuye durante



dos épocas del año, una de lluvias y otra de sequía. Bohórquez es el único corregimiento bajo su jurisdicción municipal.

Hasta hace pocos años la pesca constituyó un reglón de importancia entre las actividades productivas del lugar. Igual sucedió con la miel producida en los numerosos trapiches que existían en sus alrededores, la cual compraba la extinta Empresa de Licores del Atlántico.

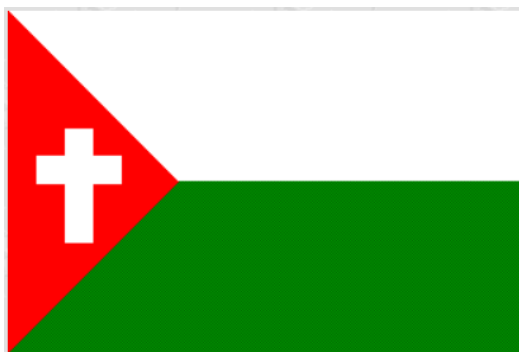
Las labores de los campesinos han disminuido en intensidad y extensión obligando a muchos de ellos a emigrar hacia Venezuela, territorio en el que ejercen los mismos oficios. Quizás en esto haya influido la ruptura del circuito comercial que otrora mantenía con la población bolivarensa de Calamar.

La primera estrofa del himno municipal parece recordar algunos rasgos de esa experiencia productiva vivida por el pueblo: Oh, Campo de la Cruz, oh, bella tierra / que por fecunda tú eres la perla del sur / donde el surco con sudor a diario riega / tu altruista y valiente juventud.

Sus habitantes gozan de espíritu festivo como lo evidencia el calendario que inaugura los carnavales, pasa por la fiesta patronal el 19 de marzo, día de San José, la del 3 mayo o día de la Cruz, festival de voces y acordeones en los primeros días del mes de diciembre hasta el festival de Popopío Gavilán, manifestación de un ceremonial agrícola, hoy en decadencia, que intentaba obtener la permanente fertilidad de la tierra. Sin embargo, es el Festival de la Décima Improvisada el que señala un horizonte universal, ya que congrega a repentistas decimeros de todas las regiones del país y fija la impronta hispánica en una población mayoritariamente afrodescendiente.

Un reciente trabajo de investigación y de buen manejo heurístico adelantado por el maestro Homero Mercado Carmona ha dado como resultado el valioso texto Campo de la Cruz, publicado en el año 2005.

### Bandera de Campo de la Cruz



*Los colores de la Bandera y sus significados son los siguientes:* Blanco: Representa la paz reinante en nuestro pueblo, producto del entendimiento entre sus moradores. Verde: La riqueza de esta región como futura despensa agrícola de nuestro departamento. Rojo: La lucha que ha distinguido a sus

habitantes en la consecución de su desarrollo. La Cruz: En color blanco dentro de un triángulo rojo, indica el espíritu religioso que ha caracterizado a sus habitantes, y la devoción que se le tiene a la cruz hasta el punto de incluirla en el nombre del pueblo.

### Escudo de Campo de la Cruz

**Autor: Roberto Brochero Reales**

Se compone de dos secciones, A y B.



SECCION "A", Ocupa el espacio central dividida en tres franjas, con los colores de la bandera del municipio, al fondo y donde aparecen los balcones que resaltan las distintas facetas y momentos históricos referentes a la existencia de esa municipalidad así:

FRANJA SUPERIOR: de color rojo, donde aparecen de izquierda a derecha de un vacuno representando la ganadería. LA PUENTE: Sitio histórico del pueblo, camino obligado hacia el río Magdalena, que tomaban nuestros pescadores y campesinos, por último, FRUTO DEL MAÍZ. Representando la agricultura base de nuestra economía, junto con la ganadería.

FRANJA CENTRAL: de color blanco, de la paz, donde aparece el libro fuente de sabiduría, representando la inteligencia y la cultura de los campocrucenses y como ejemplo de ellas aparecen diez (10) líneas simbolizando la décima cantada. LA ANTORCHA, en honor al glorioso deporte en Campo de la Cruz. En la parte superior, la cinta dorada con la

expresión ¡OH Campo de la Cruz!. Frase esta con la que comienza nuestro himno municipal.

FRANJA INFERIOR: De color verde, indicando brevemente la posición geográfica e histórica de Campo de la Cruz en nuestro departamento “cono sur margen occidental del río Magdalena y la norte del Canal del Dique”, aparece la Ciénaga Real, riqueza pesquera ya desaparecida y el Caño Palenquillo, donde en sus orillas nuestros primeros pobladores sentaron las primeras chozas, 1636, y por ultimo los Surcos de empeños de esta fecunda región como se resalta en nuestro Himno.

SECCION B: Las componen dos banderas municipales que adornan la parte central (sección A) dichas banderas están sostenidas por dos herramientas campesinas, el gancho y el machete, que representan la actitud voluntariosa y laboriosa de nuestros obreros, y en la cúspide del escudo, en color dorado, la innegable “Cruz de Mayo” en honor al nombre e historia de la población.

### Himno de Campo de la Cruz

I  
Oh Campo de la Cruz oh bella tierra  
Que por fecunda tú eres la perla del sur.  
Donde el surco con sudor a diario riega  
Tu altruista y valiente juventud (bis)

II  
Son tus playas y prados emporios de  
belleza  
en esta prospera región donde siembra  
y brotan pimpollos en el surco del más  
noble agricultor

III  
Van tus hijos con orgullo forjado  
Con nobleza tú progreso general

Con tus costumbres cristianas van  
llevando más amor  
y más ternura al dulce hogar

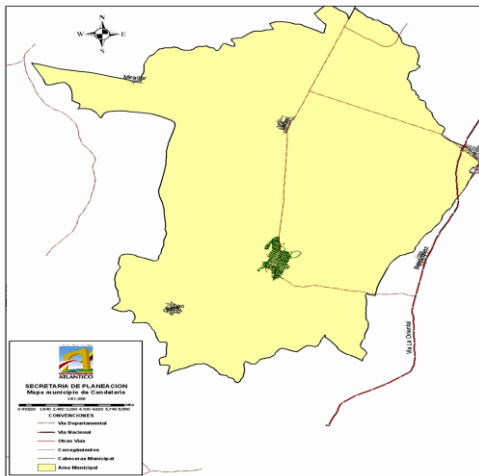
IV  
Patria chica que un día tan sublime.  
Dulce arrullo nos dieras al nacer.  
Ello impone a sus hijos servirles.  
Y cuan grato es cumplir ese deber

V  
Estudiante tu gran juventud  
A la vanguardia té ha de colocar.  
Y con orgullo a la patria ofrendar  
Tus valores, oh gran Campo de la Cruz.

**Autor: Pánfilo Cantillo Mendoza**

| GENERALIDADES                 |                                      |                         |
|-------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| Código Dane                   | 08137                                | Límites:                |
| Latitud                       | 10°23'N                              |                         |
| Longitud                      | 74°53'O                              | Norte: Candelaria       |
| Distancia a la Capital        | 67 kms vía Oriental                  | Sur: Suán y Santa Lucía |
| Área Municipal                | 105 kms²                             | Oriente: Río Magdalena  |
| Altura sobre el nivel del Mar | 7mts                                 | Occidente: Manatí       |
| Temperatura Media             | 28°C                                 |                         |
| Fundación                     | 1634                                 |                         |
| Fundador                      | Colonizadores Españoles              |                         |
| Erección en Municipio         | Ordenanza 34 del 16 de abril de 1914 |                         |
| Gentilicio                    | Campocrucense                        |                         |
| Categoría Municipal 2021      | 6                                    |                         |

## 4.2 MUNICIPIO DE CANDELARIA



Si a Campo de la Cruz sus habitantes la consideran la perla del sur a Candelaria los suyos la llaman la sultana del sur.

En el censo de 1777 aparece descrita de la siguiente forma: <<Sitio y feligresía de Nuestra Señora de la Candelaria, (alias Tasajera), donde reside un cura administrador, situado a una legua del río de la Magdalena, distante cinco leguas de Sabanalarga y quince de Barranquilla>>. El alias de

Tasajera se puede atribuir a la costumbre que tenían sus habitantes de acecinar (salar) trozos de carne con el fin de conservarlos durante varios días para luego consumirlos o enviarlos en venta a otros lugares. Por demás una costumbre extendida entre la mayoría de los pueblos de la época.

Su jurisdicción municipal comprende un área de ciento cuarenta y tres kilómetros cuadrados, incluidos los Corregimientos de Buenaventura de Leña y San José del Carretal.

Su himno recoge variadas frases que definen las características de un municipio que ha sido resultado de la concentración de pobladores libres siguiendo el patrón de poblamiento hispánico:

Tierra augusta de gente valerosa / de horizontes bordados por el sol. / En tu entraña  
cual urna majestuosa / hay cenizas de un clérigo español. / A tus plantas se rendirá el tirano  
/ pues tu nombre basta para vencer / con la unción del apóstol valenciano / y el glorioso san  
Vicente Ferrer // Coro.

Allá en el fondo de tus dehesas / hay un ambiente de promisión. / Con tu heroísmo  
y tus riquezas / haces más fuerte a nuestra nación / Besa tus plantas, bella bahía / divino  
emporio, eso eres tú. / Oh, Candelaria, oh, tierra mía / siempre serás la sultana del sur //  
De tus hijos la gloria generosa / siempre impera cual mandato de Dios. / Lo atestigua la  
muerte valerosa / del valiente soldado Eloy Muñoz. / En la ciencia tuviste tu vocero / hombre  
ilustre impoluto de valor / el doctor Pedro Quesada Romero / cuya gloria a esta tierra le  
hace honor // Coro.

Canto patriótico que le rinde tributo a los orígenes del municipio, a sus héroes e  
ilustres personajes y, un caso curioso, a la nación colombiana. De entre sus ilustres  
personajes no puede faltar una breve reseña a Pedro Quesada Romero. Definido como un  
liberal católico fue colaborador en el semanario El Estandarte, proyecto periodístico del  
presbítero Pedro María Revollo, quien defendía a ultranza el catolicismo. De profesión  
médico, Quesada Romero perteneció, hecho paradójico, a la Sociedad de los Hermanos de  
la Caridad, entidad en la cual confluían los masones del departamento. Es posible que su  
pertenencia a esa sociedad obedeciera a las funciones desempeñadas como médico, ya  
que a través de ella se administraba el Hospital del Barranquilla. Además, su militancia  
católica era del dominio público. Tanto así que en 1910 rechazó, por ser católico íntegro, el  
desafío que le lanzó el liberal reyista Fernando Baena, quien lo retó a un duelo a muerte  
por considerar que Quesada Romero lo injuriaba a través de sus críticas permanentes en  
las columnas del periódico El Comercio. Este último escribía sus artículos con los  
seudónimos de Pepín, Cándido o Amnesia.

El 30 de septiembre de ese mismo año el enfrentamiento entre los liberales pasó de  
la pluma – Baena escribía en el bidiario El Progreso -, al lance trágico. Según las noticias  
de la época este último hirió mortalmente y en forma alevosa a Quesada. El Comercio  
desplegó en sus páginas una relación minuciosa de los hechos que terminaron en el  
desenlace trágico y transcribió los telegramas y notas luctuosas enviadas por los alumnos  
de Quesada a la dirección del periódico. Juan B. Fernández Ortega fue el orador en



representación de los alumnos durante su sepelio. El doctor Quesada había fundado la cátedra de Lengua Castellana en el Colegio de Barranquilla.

### Bandera de Candelaria



### Escudo de Candelaria



### Himno de Campo de la Cruz

#### Coro

Allá en el fondo de tus dehesas  
hay un ambiente de promisión  
con tu heroísmo y tus riquezas  
haces más fuerte a nuestra nación.

Besa tus plantas bella bahía  
divino emporio eso eres tú  
mi Candelaria, ¡Oh tierra mía  
siempre serás la sultana del sur.

#### Estrofas

Tierra augusta de gente valerosa  
de horizontes bordados por el sol  
en tus entrañas cual urna majestuosa  
hay cenizas de un clérigo español.

A tus plantas se rendirá el tirano  
pues tu nombre basta para vencer,  
con la unción del apóstol valenciano  
el glorioso San Vicente Ferrer.

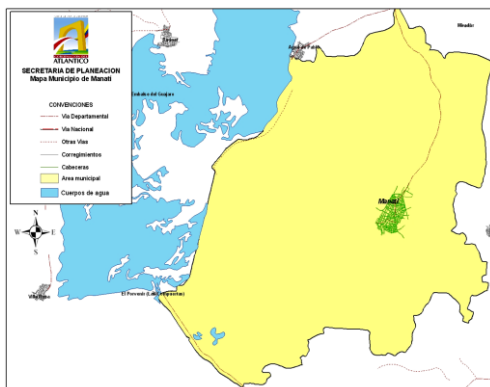
De tus hijos la gloria generosa  
siempre impera cual mandato de Dios,  
lo atestigua la muerte valerosa  
del valiente soldado Eloy Muñoz.

En la ciencia tuvisteis tu vocero  
hombre ilustre impoluto de valor,  
el Doctor Pedro Quezada Romero  
cuya gloria a ésta tierra le hace honor.

**Autor: Luis Luciano Luque Escorcía**

| GENERALIDADES                 |                             |                       |
|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Código Dane                   | 08141                       | Límites               |
| Latitud                       | 10°28'N                     | Norte: Sabanalarga    |
| Longitud                      | 74°53'O                     | Sur: Campo de la Cruz |
| Distancia a la Capital        | 60 kms vía Oriental         | Oriente: Ponedera     |
| Área Municipal                | 143 kms <sup>2</sup>        | Occidente: Manatí     |
| Altura sobre el nivel del Mar | 8 mts                       |                       |
| Temperatura Media             | 28°C                        |                       |
| Fundación                     | 1760                        |                       |
| Fundador                      | Colonos de Campo de la Cruz |                       |
| Erección en Municipio         | Ley 27 de 1860              |                       |
| Gentilicio                    | Candelariero                |                       |
| Categoría Municipal 2021      | 6                           |                       |

#### 4.3 MUNICIPIO DE MANATÍ



El municipio limita al norte con Sabanalarga, por el oriente con el de Candelaria; en el punto del sur con Santa Lucía y al occidente con Repelón. Está ubicado en terrenos anegadizos y sobre una antigua mina de yeso. Los orígenes del pueblo están asociados a leyendas y elementos mitológicos con el animal del mismo nombre. Una de ellas, señala que como era este un animal

manso, en la época de los viajes en champanes los bogas, marineros, negros y zambos tenían relaciones sexuales con el manatí. Quizás era que los pescadores ante la abstinencia producida por los cuarenta y dos días de viaje fantaseaban con estos animales. Sus fantasías eran trasladadas al ámbito gastronómico, ya que afirmaban que la carne del manatí era de siete sabores y poseía virtudes afrodisíacas. A pesar de todas estas propiedades fantásticas su consumo nunca llegó a comercializarse.

En el censo de 1777 apareció señalado como el <<sitio y feligresía de Nuestra Señora de la Concepción de Manatí>>, donde había iglesia administrada por el cura del Real de la Cruz (Campo de la Cruz), con un total de cuatrocientas sesenta y un lamas incluidos veinticinco esclavos.

Al igual que los otros municipios del departamento su vida social, económica y cultural ha discurrido articulada al Canal del Dique convirtiendo a Calamar en el centro de

muchas de sus actividades y relaciones comerciales. En efecto, hasta el año 1950, cuando el silbido del ferrocarril de Calamar se silenció para siempre, los municipios sureños atlanticenses mantuvieron unos vínculos económicos con esa población bolivarense. Calamar fue un pueblo con cinco muelles, el único a lo largo del río Magdalena, por donde se movilizaba gran cantidad de carga. Los nexos han disminuido a su más bajo nivel, lo que está relacionado con el estancamiento portuario de Calamar y la disminución del movimiento comercial y la producción agropecuaria en la subregión del canal. Ambos hechos guardan relación con los cambios generados en el ecosistema por efecto de las continuas rectificaciones del Canal del Dique. La destrucción de árboles frutales, arrasamiento del hábitat de algunos animales, estampida de aves y secamiento de los humedales fueron las consecuencias inmediatas. Cabe anotar que en este desequilibrio ecológico también participaron pescadores con la utilización del trasmallo, chinchorro y red, sistema que permitía la pesca de especies sin importar su tamaño y al final acababa con la especie. A lo anterior se le sumó la construcción de canales artificiales del Canal del Dique hacia las ciénagas, realizada por los terratenientes para secarlas en provecho del pasto de su ganado.

La conjunción de estos elementos contribuyó a que durante los decenios de 1960 y 1970 Manatí se convirtiera en el epicentro de las luchas campesinas por la propiedad y posesión sobre la tierra. En 1961 se organizó el primer Sindicato de Agricultores, el cual inició un proceso de recuperación de tierras sobre las que estuvieron algunas lagunas, jagüeyes o ciénagas, pero que al secarse dieron paso a la formación de unos terrenos aluviales de los que trataron de apropiarse los campesinos de la región. El hecho originó enfrentamientos entre pescadores y campesinos.

Simultáneamente, se venía realizando un estudio por parte de la misión dirigida por Lauchlin Currie y la recién creada Corporación Regional de los Valles de Magdalena y Sinú. La primera tarea que se planteó este organismo regional fue el estudio socioeconómico de la zona pesquera de Repelón, Ciénaga de Oriente y el Canal del Dique. Los estudios de la corporación recomendaron la construcción de un dique que uniese las estribaciones montañosas de Punta Polonia y el Limón para que de esa manera se formaran un gran embalse que delimitase las áreas agropecuarias y pesqueras, lo cual permitiría una disminución de los problemas originados por los conflictos sociales cuya magnitud había llevado al gobierno a declarar el <<estado de sitio>> en la zona.

Un nuevo ingrediente se le agregó al explosivo cóctel social: la promulgación de la Ley 135 de 1961 que creaba el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora), institución que se planteaba, entre sus principales objetivos, <<eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad rústica>>. En este contexto surgió promovida por el gobierno nacional la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, la que rápidamente fue controlada por actores proclives a orientaciones ideológicas campesinas con consignas como << tierra para el que la trabaja>> de lo cual los campesinos realizaron sus propias lecturas de la que surgieron expresiones radicalizadas respecto al problema agrario. El Incora estableció tres sectores independientes en el proyecto del Departamento del Atlántico. En el número tres estaba comprendido Manatí junto a los municipios de Campo de la Cruz, Candelaria, Santa Lucía y Suan. El proyecto aprobó la construcción de un distrito de riego en el triángulo sur del departamento ordenando y racionalizando el impulso a las acciones u obras correspondientes. En conjunto los tres proyectos surgieron con una forma estratégica del desarrollo socioeconómico de la subregión luego de la desecación de las antiguas ciénagas. Los cultivos de tomate y sorgo ocupan la mayor parte del área dedicada a la agricultura comercial. Aunque las inundaciones han afectado el normal desarrollo tanto de estos productos como el de los cultivos de pancoger.

#### Bandera de Manatí



### Escudo de Manatí



El Escudo de Armas del Municipio de Manatí fue creado por el poeta Sigifredo Rafael Ochoa Torrenegra y aprobado por el honorable Consejo Municipal mediante el acuerdo No.012 del 5 de septiembre del año 2000. La alcaldía municipal en cabeza del alcalde Luis Torrenegra Peña lo adopta en nombre del pueblo de Manatí mediante Decreto 055 del 20 de noviembre de 2001.

| GENERALIDADES                 |                                        |                     |
|-------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| Código Dane                   | 08436                                  | Límites:            |
| Latitud                       | 10°27'N                                | Norte: Sabanalarga  |
| Longitud                      | 74°58'O                                | Sur: Santa Lucía    |
| Distancia a la Capital        | 64.4 kms vía Cordialidad               | Oriente: Candelaria |
| Área Municipal                | 206 kms²                               | Occidente: Repelón  |
| Altura sobre el nivel del Mar | 10mts                                  |                     |
| Temperatura Media             | 28°C                                   |                     |
| Fundación                     | 1639                                   |                     |
| Fundador                      | Colonos Españoles                      |                     |
| Erección en Municipio         | Ordenanza 11 del 23 de octubre de 1855 |                     |
| Gentilicio                    | Manatiero                              |                     |
| Categoría Municipal 2021      | 6                                      |                     |

### 4.4 MUNICIPIO DE REPELÓN



Situado en un terreno plano y cenagoso, muy cerca del sistema principal de montañas del departamento. Limita al norte Luruaco; por el oriente con Manatí y Sabanalarga; por el sur y occidente con el departamento de Bolívar.

Se fundó a mediados del siglo XIX, agregándosele los habitantes de San Benito de las Palomas, población ubicada a orillas del

caño de San Benito y que fue destruida por una creciente del Dique en 1859.



En 1905 fue erigido de manera definitiva en distrito luego de haber adquirido en varias ocasiones esa condición por modificaciones en la jerarquía territorial del Estado de Bolívar, y después de 1886, del departamento. Durante esos años mantuvo las agregaciones de Santa Cruz, Rotinet, Las Caras, Cien Pesos y Rosavieja. Esta última población vivió un hecho singular entre 1865 y 1876 cuando fue cabecera del distrito de Nieto y sus habitantes comenzaron a llamarla Villa Rosa de Nieto, en reconocimiento al general Juan José Nieto, presidente del entonces Estado Soberano de Bolívar.

En la actualidad su jurisdicción la ejerce sobre un área de trescientos sesenta y tres kilómetros cuadrados, por lo cual ocupa el segundo lugar después del Municipio de Sabanalarga. Sus corregimientos anexos son Villa Rosa, Rotinet, Arroyo Negro, Las Tablas, Cien Pesos y El Porvenir (Las Compuertas). Su principal fuente acuífera es el embalse del Guájaro, ubicado al oriente del casco urbano. Este elemento le permite ser el municipio con mayor jurisdicción sobre el embalse.

La economía del Municipio de Repelón se sustenta en las actividades agropecuarias, cultivos de pancoger y la pesca. Esta última actividad dio origen a la celebración del festival denominada Reinas y Peces de Repelón, el cual se celebra a mediados del mes de febrero.

#### Bandera de Repelón



Está formada por tres franjas verticales en el siguiente orden:

**Verde:** la fe, la esperanza y la cadena de montañas que rodean nuestro municipio y la riqueza agrícola que ofrece al departamento y al país.

**Blanco:** simboliza la paz, la ecuanimidad y la sana transparencia con la que todo repelonero se identifica en la región.

**Azul:** simboliza la majestuosidad del embalse del Guájaro que baña el territorio y la inmensidad del cielo.

### Escudo de Repelón



El escudo de Repelón está formado por tres franjas de arriba hacia abajo, así:

**Primera:** representa los verdes campos de nuestra fértil tierra y al fondo están representadas, la Serranía del Caballo y el claro sol que nos ilumina.

**Segunda:** franja de fondo blanco simboliza la Paz y la Ecuanimidad del repelonero, contiene un libro abierto que representa el estudio y la sabiduría de nuestros congéneres y en su página izquierda está representado el deporte insignia de nuestro pueblo que tanta gloria nos da y en la página derecha del libro abierto aparece un tambor con un solo parche de cuero que representa nuestra herencia musical negra africana y a su lado aparece un saxofón representando la herencia musical española, y más que todo esto, simboliza la musicalidad innata del repelonero representada en las múltiples Bandas de Músicos que nos han representado dignamente en los más lejanos confines regionales, nacionales e internacionales.

**Tercera:** franja de fondo azul en la parte superior de nuestro escudo, representa la inmensidad de nuestro cielo y el azul intenso simboliza la cultura anfibia que llevamos con orgullo los habitantes de este Municipio, representando allí a nuestro majestuoso Embalse del Guájaro y su fauna ictiológica, fuente de nuestra alimentación, capturada por orgullosos pescadores embarcados en sus canoas con las brillantes redes que saben lanzar a las aguas y traernos los ricos bocachicos y las sabrosas mojarras. Dos cintas rodean nuestro escudo: la cinta de la parte superior lleva el nombre del Municipio de Repelón y la cinta de la parte inferior lleva el nombre de dos grandes valores morales que nos caracterizan siempre como lo es la Paz y el Desarrollo.

Himno de Repelón

**CORO**

¡OH! Diosa agricultura

¡OH! Pueblo tropical

ya brilla tu cultura

ya toca en el umbral.

**I**

Surcado de montañas

Que son como diademas,

Ornadas con espigas

Cuajadas de color,

Se miran tus cabañas

Que llevan como lema:

Seguir con las hormigas

En el trabajo al sol.

**II**

Bañada en el oriente

De linfas ondulosas,

De peces son criaderos

Que envidian la región;

El Dios omnipotente,

Riquezas fabulosas

Que colman tus graneros

Te puso, Repelón.

**Autor: Francisco Villa Ruiz**

| GENERALIDADES                 |                               |                                    |
|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|
| Código Dane                   | 08606                         | Límites:                           |
| Latitud                       | 10°30'N                       |                                    |
| Longitud                      | 75°08'O                       | Norte: Luruaco                     |
| Distancia a la Capital        | 86 kms vía Cordialidad        | Sur: Departamento de Bolívar       |
| Área Municipal                | 363 kms <sup>2</sup>          | Oriente: Manatí y Sabanalarga      |
| Altura sobre el nivel del Mar | 9mts                          | Occidente: Departamento de Bolívar |
| Temperatura Media             | 28°C                          |                                    |
| Fundación                     | 1860                          |                                    |
| Fundador                      | Hilario Berrío Melgarejo      |                                    |
| Erección en Municipio         | Ley 17 del 11 de mayo de 1905 |                                    |
| Gentilicio                    | Repelonero                    |                                    |
| Categoría Municipal 2021      | 6                             |                                    |

#### 4.5 MUNICIPIO DE SANTA LUCIA



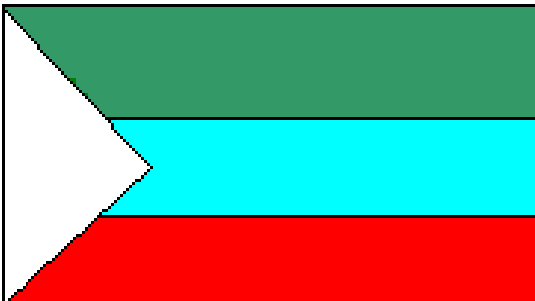
El Dique es una obra de la naturaleza, abierto después de 1650. Más tarde cuando los primeros habitantes de Cartagena comenzaron a buscar la recta y de esa manera nació el canal del Dique. Anteriormente solo existía el Dique Viejo, el de los españoles, al frente de Santa Lucía y salía al Barranco del Rey. En las bocas de entrada y salida había una placa de bronce que decía: <<Por aquí entró el general Simón Bolívar en su campaña libertadora>>. Entraban por Santa Lucía y salían por Barranca del Rey.

Por ahí también navegó Pedro Claver en sus misiones apostólicas, cuando en Honda se fundó el Vicariato Apostólico.

Santa Lucía fue, en un principio, agregación de Campo de la Cruz. En 1905 pasó a la jurisdicción de Suán y cinco años después regresó a la de Campo de la Cruz. Mediante la ordenanza 01 del 18 de octubre de 1967 se le reconoció como municipio con los siguientes límites: Norte, Manatí; Sur, Suán; Oriente, Campo de la Cruz; y Occidente, el Departamento de Bolívar. Su jurisdicción municipal tiene una extensión de cincuenta kilómetros cuadrados, comprendiendo a su vez el corregimiento de Algodonal.

Aunque es relativamente pequeño, posee un reconocimiento del orden regional y nacional que le proporciona la celebración del Festival Son de Negro.

Bandera de Santa Lucía



Escudo de Santa Lucía



Himno De Santa Lucia

Santa lucia que dulce cantar  
Trinos de alegría banderas de paz.

CORO

Marchemos todos a luchar  
invito tu gente a triunfar  
de nuevo todos a formar  
gitemos pueblo vivirás.

II

Bañados por las aguas  
del Dique ven correr  
y un campesino en calma  
ve el campo florecer.

III

Yo te cuidaré y he de respetar  
Todos pueden ver a un pueblo progresar.

IV

Atlántico en mayor afán  
de engrandecer su región  
pueblo te recordará  
como buen hijo al creador.

V

Santa lucia tus fuertes andar  
Colombia suspira y orgullosa está.

CORO

Marchemos todos a luchar  
invito tu gente a triunfar  
de nuevo todos a formar  
gitemos pueblo vivirás

VI

El pescador se amaña  
con su bote y la red  
llevando en sus entradas  
la esperanza en volver.

VII

Yo te cuidaré y he de respetar  
todos pueden ver a un pueblo progresar.

VIII

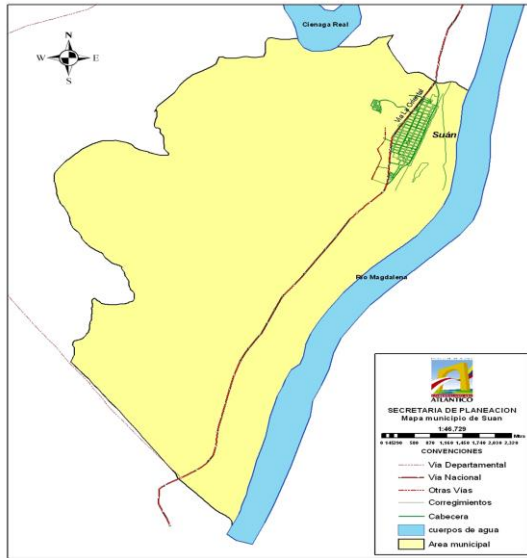
Lleno de cálido amor  
siempre su gran sociedad  
quienes infunden valor  
lleno de fe y libertad.

**Autor: Manuel Antonio Pérez**



| GENERALIDADES                 |                                        |                                    |
|-------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|
| Código Dane                   | 08675                                  | Límites:                           |
| Latitud                       | 10°20'N                                | Norte: Manatí                      |
| Longitud                      | 74°58'O                                | Sur: Suan                          |
| Distancia a la Capital        | 79.2 kms vía Oriental                  | Oriente: Campo de la Cruz          |
| Área Municipal                | 50 kms <sup>2</sup>                    | Occidente: Departamento de Bolívar |
| Altura sobre el nivel del Mar | 8mts                                   |                                    |
| Temperatura Media             | 28°C                                   |                                    |
| Fundación                     | 23 de marzo de 1874                    |                                    |
| Fundador                      | Luisa Guerrero Hormanza                |                                    |
| Erección en Municipio         | Ordenanza 01 del 18 de octubre de 1967 |                                    |
| Gentilicio                    | Santalucense                           |                                    |
| Categoría Municipal 2021      | 6                                      |                                    |
| Temperatura Media             | 28°C                                   |                                    |
| Fundación                     | 23 de marzo de 1874                    |                                    |
| Fundador                      | Luisa Guerrero Hormanza                |                                    |
| Erección en Municipio         | Ordenanza 01 del 18 de octubre de 1967 |                                    |
| Gentilicio                    | Santalucense                           |                                    |
| Categoría Municipal 2021      | 6                                      |                                    |

#### 4.6 MUNICIPIO DE SUAN



Junto con Santa Lucía forman el lado norte de un triángulo que cierra en su ángulo sur el departamento del Atlántico. La cercanía de ambos con Calamar ha permitido el establecimiento de un circuito comercial comarcano que en conjunto confluye en el canal del Dique.

En el año de 1813 los patriotas establecieron en la cabecera de la población una batería con la cual hostilizaron constantemente a los realistas atrincherados en el cerro de San Antonio.

A orillas del río Magdalena, con quien limita al oriente; al norte con Campo de la Cruz; al occidente con Santa Lucía y al sur con el Canal del Dique y el municipio de Calamar (Bolívar).

Alcanzó la categoría de municipio en 1905. Su jurisdicción municipal es de 42 kilómetros cuadrados.

Bandera de Suan



Escudo de Suan



Himno de Suan

**CORO**

Noble tierra de nuestros mayores  
Patrio suelo de mi corazón  
Hoy tus hijos venimos confiados  
A cantarte con gran emoción

I

Eres patria de nobles varones  
Tierra excelsa de Diego De León  
Que a orillas del río Magdalena  
Este ilustre varón te fundó

II

Al que llega a tus plantas rendido  
Tu le das con amor protección  
Pues tu lema es prodigar cariño  
Al que llega a tu grata mansión

III

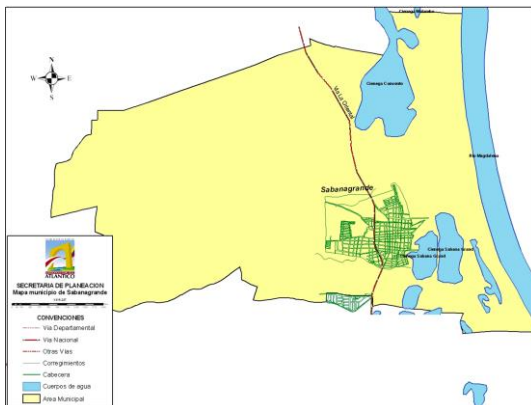
Todo en ti simboliza esperanza  
Hoy tus hijos con fe y devoción  
Nos unimos en fraterno abrazo  
Recordando esta gran fundación.

**Autor: Licenciada. Luisa Rodríguez**

| GENERALIDADES                 |                                     |                               |
|-------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| Código Dane                   | 08770                               | Límites:                      |
| Latitud                       | 10°20'N                             |                               |
| Longitud                      | 74°53'O                             | Norte: Campo de la Cruz       |
| Distancia a la Capital        | 72 kms vía Oriental                 | Sur: Calamar, Canal del Dique |
| Área Municipal                | 42 kms <sup>2</sup>                 | Oriente: Río Magdalena        |
| Altura sobre el nivel del Mar | 8mts                                | Occidente: Santa Lucía        |
| Temperatura Media             | 28°C                                |                               |
| Fundación                     | 27 de junio de 1827                 |                               |
| Fundador                      | Diego Martín de León                |                               |
| Erección en Municipio         | Decreto 233 del 15 de abril de 1905 |                               |
| Gentilicio                    | Suanero                             |                               |
| Categoría Municipal 2021      | 6                                   |                               |

## 5. SUBREGION ORIENTAL

### 5.1 MUNICIPIO DE SABANAGRANDE



Al igual que Polonuevo, la cabecera municipal de Sabanagrande tuvo como núcleo inicial una estancia mediterránea, o sea que estaba situada tierra adentro, y que a través de la congregación de pobladores libres pasó a condición urbana con la denominación de sitio y feligresía de Santa Rita de Sabanagrande, donde había iglesia, parroquia independiente y cura administrador.

Limita al norte con el municipio de Malambo; por el oriente con el río Magdalena; por el sur con Santo Tomás y por el occidente con el municipio de Polonuevo.

Localizada a orillas del río Magdalena, distante tres leguas de Malambo y seis de Barranquilla. En 1777 tenía trescientos treinta y ocho vecinos y un total de 1.786 almas, en las cuales estaban incluidos un eclesiástico y veinticinco esclavos.

En ella nació el coronel de la independencia Rafael Cardiles. En 1815 fue el paso del general Tomás Morales con sus fuerzas, cuando éste se dirigía al sitio de Cartagena, atravesando el río por Sitionuevo. Adquirió condiciones de caserío con el traslado de familias que huyeron de Santo Tomás, en donde se acuartelaron tropas realistas que adelantaron todo tipo de persecuciones y retaliaciones contra los simpatizantes o simples amigos de los defensores de la causa republicana. A Sabanagrande también arribaron vecinos de los antiguos caseríos de Juancalero, Hatillo, Sitioviejo y Sabanas de Pedro Díaz.

En Sabanagrande encontraron un buen testimonio de la manera como se realizaba política pueblerina o provinciana. El cronista citado Julio H. Palacio recrea la forma como se realizaba el debate político por quienes respaldaban a los candidatos a la Presidencia de la República: el general Rafael Reyes y el binomio San-clemente-Marroquín. Entonces el partido conservador que controlaba el poder en todo el país, se hallaba dividido en nacionalistas e históricos. Estos últimos apoyaban la candidatura de Reyes, y los

nacionalistas, quienes prácticamente eran los que controlaban el gobierno, la del binomio en mención. Acompañando al jefe político de los nacionalistas en esta sección del país, José Francisco Insignares, Palacio narra lo siguiente:

<<A la mañana siguiente, domingo, seguimos marcha a Sabanagrande. Allí estaba la fortaleza reyista; allí estaban los briosos tenientes de don Próspero A. Carbonell, jefe conservador influyente y prestigioso del historicismo, tan activo y eficaz como el doctor Insignares. Encabezaba a los reyistas el mayor Antonio Ojeda y desde muy temprano comenzaron a tomar ron blanco para hacernos una buena recepción. Sabían la casa en donde íbamos a bajarnos y se situaron para escanciar el blanco líquido en una tienda situada frente a aquella.

<< Ya hacia las once de la mañana los reyistas volaban. Y comenzaron los gritos: '¡Viva el general Reyes! ¡Viva el futuro Presidente de la República! ¡Abajo la candidatura oficial! ¡Abajo el doctor Insignares!'. El alcalde trataba en vano de restablecer el orden, y Antonio Ojeda, que era un mozo valientísimo, sacó el revólver. El doctor Insignares, serenamente, sin inmutarse y sabiendo que aquello no iba a pasar a mayores, llamó al alcalde, ordenándole que los dejara gritar hasta que se reventaran y se limitó a hablar con los pocos nacionalistas del pueblo con la solemnidad por él acostumbrada.

<< Cuando terminó la importante conferencia, me dijo: 'Aquí no es prudente hablar en público; después de que reposemos el almuerzo y caiga un poco el sol, nos vamos para Palmar de Varela. A este grosero de Antonio Ojeda le arreglaremos las cuentas en Barranquilla'. Cuando a las cuatro de la tarde seguimos para Palmar de Varela los reyistas, que habían jurado no dejarnos continuar viaje, dormían la mona>>.

En la actualidad Sabanagrande forma parte del proyecto de desarrollo territorial de la Corporación Empresarial de Oriente. En el 2004 la empresa Comcrecem puso en funcionamiento la primera planta cementera de Colombia. Pero el municipio también cuenta con otros elementos para su crecimiento económico y generación de empleo; como, por ejemplo, el Parque Zoológico Crocodilia, en el que, además de ser un centro recreacional, funciona anexo un criadero de babillas y caimanes.



### Bandera de Sabanagrande



Azul cielo que sintetiza el cielo y su riqueza fluvial representada por sus cuerpos de agua como las ciénagas y arroyos, así como el ser bañada por el Río Grande de la Magdalena.

Verde esmeralda que refleja la esperanza de un pueblo que vive encaminada hacia la consolidación de Sabanagrande como municipio piloto del Atlántico y de Colombia.

Blanco que refleja la paz propia de Sabanagrande y sus pobladores, los se muestran hospitalarios y respetuosos de los valores sociales y religiosos.

El sol de siete puntas que muestra el sol al que Sabanagrande tiene la fortuna de ver extenderse desde el oriente y que nos refleja como tierra caribeña. Sus siete puntas nos indican que este Sol resplandece desde de su salida matinal todos los días de la semana.

### Escudo de Sabanagrande



Su diseño comprende un arco superior contorneado de color amarillo con cinco puntas que otorgan presencia impositiva y majestuosa al escudo, dándole con él su carácter de símbolo de jerarquía municipal; seguido en su parte inferior por un enlace de plantas de maíz que refleja la actividad agrícola de nuestro municipio.

### Himno de Sabanagrande

Sabanagrande, Sabanagrande.  
Eres la tierra donde nací  
insigne cuna de personajes  
que a ti te han hecho sobresalir  
allá en el norte, a ti enmarcan  
bellos lugares de educación  
es la Normal que el padre Serna  
una semilla allí plantó.

Coro:

Tierra de promesas Sabanagrande  
tus añoranzas se realizarán,  
porque esta gente que te conforma  
en un pensamiento se fundirá.

II

Es un orgullo Sabanagrande  
pueblo piloto de la región.  
En la cultura y obras sociales  
muy consagrados a su religión

una española muy gentilmente  
de sus terrenos ella donó  
el gran Camacho con valentía  
este es mi pueblo, él lo fundó.

Coro:

Tierra de promesas Sabanagrande  
tus añoranzas se realizarán,  
porque esta gente que te conforma  
en un pensamiento se fundirá.

III

Y hubo un gran hombre  
fue Cartusciello, de su progreso  
se preocupó,  
y mi patrona que es Santa Rita  
esa gran fiesta no olvido yo.

Coro:

Tierra de promesas Sabanagrande  
tus añoranzas se realizarán,  
porque esta gente que te conforma  
en un pensamiento se fundirá.

IV

Río Magdalena a ti te baña  
el fue testigo de su fundación  
en la bonanza y en la miseria  
vivamos juntos con mucho amor.

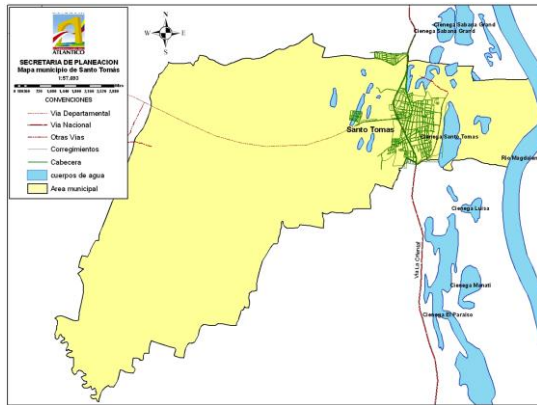
Coro:

Tierra de promesas Sabanagrande  
tus añoranzas se realizarán,  
porque esta gente que te conforma  
en un pensamiento se fundirá.

**Autor: Licenciada. Rita Escobar**

| GENERALIDADES                 |                                   |                        |
|-------------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| Código Dian                   | 08638                             | Límites:               |
| Latitud                       | 10°38'N                           |                        |
| Longitud                      | 74°55'O                           | Norte: Malambo         |
| Distancia a la Capital        | 19 kms vía Oriental               | Sur: Santo Tomás       |
| Área Municipal                | 43 kms <sup>2</sup>               | Oriente: Río Magdalena |
| Altura sobre el nivel del Mar | 9mts                              | Occidente: Polonuevo   |
| Temperatura Media             | 28°C                              |                        |
| Fundación                     | 1704                              |                        |
| Fundador                      | Francisco Camacho                 |                        |
| Erección en Municipio         | Ley 44 del 6 de noviembre de 1876 |                        |
| Gentilicio                    | Sabanagranderero                  |                        |
| Categoría Municipal 2021      | 6                                 |                        |

## 5.2 MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS



De la política de poblamiento adelantada por Francisco Pérez de Vargas estuvo entre uno de los sitios densamente poblados, con un total de 1.117 habitantes, cifra que incluía 29 esclavos. Constituyó un sitio de feligresía importante con su propio cura administrador y fue sede de una capitanía. En 1806 ejercía ese empleo don Juan de León y Páez.

A orillas del río Magdalena, con quien limita al oriente; al norte con Sabanagrande; al occidente con Polonuevo y al sur con Polonuevo, aunque muy cercano y ligado en gran medida con Barranquilla; Santo Tomás de Villanueva tuvo figuración destacada durante el establecimiento de la República. En 1812 los patriotas construyeron un fortín a orillas del Magdalena y desde allí combatieron contra los realistas de Sitionuevo. En 1815 tenían ya establecido su cuartel general, que terminaron abandonando al aproximarse las fuerzas españolas al mando del general Tomás Morales.

En 1820 fue lugar de tránsito de las tropas republicanas al mando del Libertador Simón Bolívar. Entonces el general José María Córdoba organizaba el ejército con el propósito de liberar a Venezuela del dominio español. Luego, en 1830, nuevamente Bolívar pasó por Santo Tomás, pero esta vez en condiciones muy deplorables. Se dirigía a Santa Marta con el fin de salir de la República.

En 1854 los revolucionarios de Santa Marta partidarios de la dictadura del general José María Melo, sorprendieron en Santo Tomás al comandante Zapata quien tenía en ella una guarnición legitimista. Fue sede en varias ocasiones de las sesiones de la Cámara Provincial de Barranquilla. En 1855 la Asamblea Constituyente de la Provincia de Sabanilla, reunida en el distrito de Santo Tomás, expidió el 16 de febrero la Constitución Municipal de Sabanilla. De claro corte liberal, fue la segunda expedida en la provincia; la primera lo había sido en 1854, y el gobernador era Erasmo de Rieux. Este personaje concentraba el poder político en esa población, hasta el punto que todavía cuarenta y tres años más tarde Julio

H. Palacio en sus crónicas reconocía: <<En Santo Tomás no había nada que hacer. Aquel pueblo era un baluarte liberal y no hubo poder humano que se lo arrebatara a don Erasmo Rieux>>.

La población presenta construcciones de valor patrimonial y cultural representados en una casa museo donde conservan algunas piezas de origen precolombino, la iglesia y el cementerio con su parque. Su reconocimiento regional se lo debe a la celebración de la Semana Santa por el desfile de los penitentes.

#### Bandera de Santo Tomás



#### Escudo de Santo Tomás



#### Himno de Santo Tomás

**I**

Santo Tomás pueblo querido  
lugar hermoso, donde nací  
hoy te cantamos somos tus hijos  
eres orgullo de este País  
(y en el Atlántico eres bandera  
de su cultura de su sentir) Bis

**II**

Tu gente es noble sencilla y buena  
que siempre lleva en el corazón  
un gran orgullo de ser Tomasino  
y de servirle a esta Región  
(y por sus venas llevan el arte

**CORO**

Santo Tomás... pueblo único en el mundo  
Santo Tomás... como tú no hay igual  
Santo Tomás... te llevo en lo profundo

Santo Tomás... figura Universal

**III**

Santo Tomás es tu patrono  
Obispo sabio que Dios mandó  
para que cuide de nuestro pueblo  
y sea un ejemplo de admiración  
(para los niños, para los viejos  
que compartiendo, vives mejor) Bis

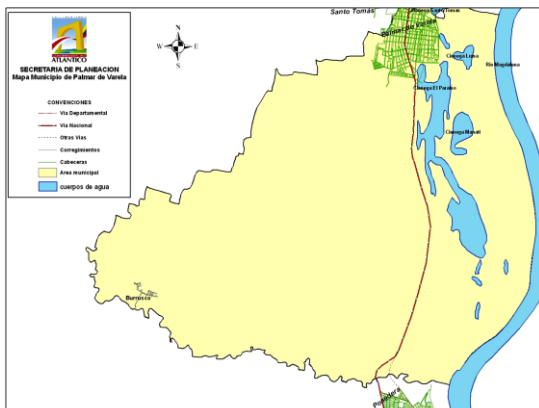
**IV**

Tu misma gente te dio las fiestas  
y el gran Reinado Intermunicipal  
y en todo acto eres figura  
de la cultura tradicional  
(como tu gente no hay ninguna  
y como tú no hay otro igual) Bis

**Autor: Luis Miguel Castro Fontalvo**

| GENERALIDADES                 |                               |                        |
|-------------------------------|-------------------------------|------------------------|
| Código Dane                   | 08685                         | Límites:               |
| Latitud                       | 10°46'N                       |                        |
| Longitud                      | 74°55'O                       | Norte: Sabanagrande    |
| Distancia a la Capital        | 22 kms vía Oriental           | Sur: Palmar de Varela  |
| Área Municipal                | 67 kms <sup>2</sup>           | Oriente: Río Magdalena |
| Altura sobre el nivel del Mar | 8mts                          | Occidente: Polonuevo   |
| Temperatura Media             | 28°C                          |                        |
| Fundación                     | 1706                          |                        |
| Fundador                      | Francisco y Miguel Becerra    |                        |
| Erección en Municipio         | Ley Nacional junio 18 de 1857 |                        |
| Gentilicio                    | Tomasino                      |                        |
| Categoría Municipal 2021      | 6                             |                        |

### 5.3 MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA



Limita al norte con el Municipio de Santo Tomás; por el Oriente, con el río Magdalena; por el Sur y Occidente con el Municipio de Ponedera. Ubicada sobre un plano arenoso y a orillas de una ciénaga. El aspecto de sus edificaciones la hace un pueblo pintoresco.

En 1777 Palmar de Varela era una agregación de feligresía de Santo Tomás con ciento noventa y seis almas habitando en treinta y siete casas. La condición de agregación la mantiene hasta mediados del siglo XIX cuando es separado de aquel ente territorial y declarado distrito. Luego sería elevado a la



categoría de municipio. Por lo general estos cambios en la jerarquía urbana correspondían a reordenamiento territorial de las provincias o departamentos.

La mayoría de sus habitantes están dedicados a labores agrícolas, con cultivos de maíz, melón, ahuyama y ají. Estos cultivos se realizan en las cercanías de sus ciénagas, tales como Luisa, Manatí y Paraíso, y en los terrenos aluviales próximos al río. Otras actividades económicas se concentran en la avicultura y la cría porcina.

### Bandera de Palmar de Varela



Significado de los colores:

EL VERDE: Simboliza la vegetación de Palmar y la esperanza de un mejor futuro.



EL BLANCO: Simboliza la Paz porque nuestro Municipio es pacífico, tolerante y cristiano.

EL AZUL: Simboliza el cielo radiante de nuestro Municipio pleno de ilusión, resplandeciente y las aguas del río Magdalena y las ciénagas que bañan por el Oriente al Pueblo refrescando sus asoleadas tierras.

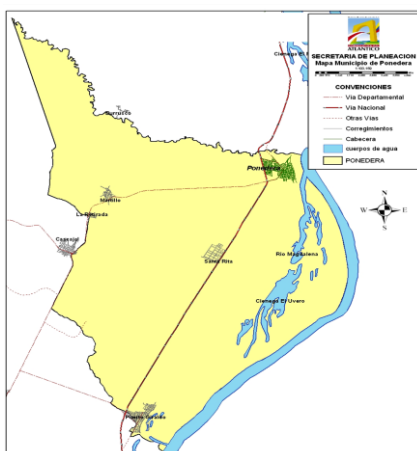
### Escudo de Palmar de Varela



El escudo del municipio de Palmar de Varela, fue escogido mediante concurso público y a través de la Resolución No. 265 del 12 de diciembre de 2007, se determinó como ganador al Arquitecto Virgilio Caballero Alí.

| GENERALIDADES                 |                                    |                        |
|-------------------------------|------------------------------------|------------------------|
| Código Dane                   | 08520                              | Límites:               |
| Latitud                       | 10°45'N                            | Norte: Santo Tomás     |
| Longitud                      | 74°45'O                            | Sur: Sabanalarga       |
| Distancia a la Capital        | 23 kms vía Oriental                | Oriente: Río Magdalena |
| Área Municipal                | 94 kms <sup>2</sup>                | Occidente: Sabanalarga |
| Altura sobre el nivel del Mar | 10mts                              |                        |
| Temperatura Media             | 28°C                               |                        |
| Fundación                     | 1806                               |                        |
| Fundador                      | Catalino de Varela                 |                        |
| Erección en Municipio         | Ordenanza 30 del 5 de mayo de 1913 |                        |
| Gentilicio                    | Palmarino                          |                        |
| Categoría Municipal 2021      | 6                                  |                        |

## 5.4 MUNICIPIO DE PONEDERA



Surgida sobre el área desguarnecida denominada Pantano de Ponedera su nombre inicial fue San Joseph de Puerto Alegre, al que se le agregaba el alias La Ponedera. Perteneció al curato de Sabanalarga, por tanto su condición era la de viceparroquia. Como a la mayoría de sitios de libres la tradición oral le quiere atribuir fecha y lugar preciso de fundación. De tal manera han sido elaborados mitos o leyendas insostenibles en el tiempo y espacio. Una de ellas señala que el nombre

de Ponedera se debe a que en las orillas de río había unas playas donde desovaban las tortugas.

El municipio limita al norte con los municipios de Palmar de Varela, Santo Tomás y Polonuevo, por el oriente con el río Magdalena; en el sur con Campo de la Cruz y

Candelaria, y al occidente con Sabanalarga. Localizada a un kilómetro del río Magdalena está situada sobre un terreno plano y cenagoso. Su jurisdicción territorial comprende doscientos cuatro kilómetros cuadrados, incluyendo los corregimientos de Martillo, Puerto Giraldo, La Retirada, Santa Rita y el caserío de Cascajal. Sobre parte de su extensión están ubicadas las ciénagas El Uvero (la de mayor superficie), Julio, Sico, Cienaguita y Pastor, las cuales son repositorios de peces de diferentes especies. Una buena cantidad de su producción agrícola, tomates, mangos y melones, cubren parte de la demanda del mercado barranquillero. En sus inmediaciones existen algunos hatos ganaderos.

Durante la independencia prestó importantes servicios a los patriotas, ya que por el lugar embarcaban y desembarcaban las fuerzas que se dirigían a las provincias de Cartagena o Santa Marta.

Bandera de Ponedera



Escudo de Ponedera



Himno de Ponedera

Ponedera tesoro natural  
Por tus playas y tu puerto fluvial  
La sapiencia a este puerto arribará  
Captando siempre el líquido del saber

Nunca digas adiós, diga hasta luego  
A este puerto siempre haz de regresar  
Y lo haces con amor y con denuedo  
Y cariño al irte de tu lar.

CORO

"Cantemos todos, cantemos juntos  
a Ponedera ribera del progreso,  
sembremos todos, sembremos juntos  
La semilla de un porvenir mejor"

Ponedera tesoro natural  
Por tus playas y tu puerto fluvial  
La sapiencia a este puerto arribará  
Captando siempre el líquido del saber  
Nunca digas adiós, diga hasta luego  
A este puerto siempre haz de regresar  
Y lo haces con amor y con denuedo  
Y cariño al irte de tu lar.

CORO

"Cantemos todos, cantemos juntos  
a Ponedera ribera del progreso,  
sembremos todos, sembremos juntos  
La semilla de un porvenir mejor"

Por tu costa se encuentra el Magdalena  
Quien refleja el bello rayo solar  
Invitando al pueblo de Ponedera,  
A sembrar, a pescar y navegar  
Privilegio eres de la región  
Por la altura foco de admiración  
Son tus hombres orgullo e' la nación  
Es la tierra que quiero con amor  
El Uvero despensa natural  
De mi pueblo y la zona oriental  
Si el río madre aumenta su caudal  
Sin trincheras día a día lo veo pasar

CORO

Cantemos todos, cantemos juntos  
a Ponedera ribera del progreso,  
sembremos todos, sembremos juntos  
La semilla de un porvenir mejor"

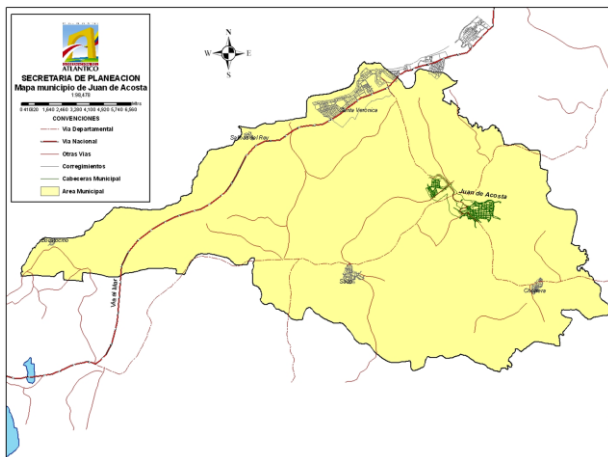
**Autor: Adolfo Gutiérrez Olivares**

| GENERALIDADES                 |                                      |                                                 |
|-------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Código Dane                   | 08560                                | Límites:                                        |
| Latitud                       | 10°38'N                              | Norte: Polonuevo, Santo Tomás, Palmar de Varela |
| Longitud                      | 74°45'O                              | Sur: Campo de la Cruz                           |
| Distancia a la Capital        | 36 kms vía Oriental                  | Oriente: Río Magdalena                          |
| Área Municipal                | 204 kms²                             | Occidente: Sabanalarga, Candelaria              |
| Altura sobre el nivel del Mar | 10mts                                |                                                 |
| Temperatura Media             | 28°C                                 |                                                 |
| Fundación                     | 1770                                 |                                                 |
| Fundador                      | Francisco Pérez de Vargas            |                                                 |
| Erección en Municipio         | Ordenanza 75 de diciembre 22 de 1965 |                                                 |
| Gentilicio                    | Ponederense                          |                                                 |
| Categoría Municipal 2021      | 6                                    |                                                 |



## 6. SUBREGION COSTERA

### 6.1 MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA



El territorio de Juan de Acosta se encuentra ubicado al noroccidente del departamento, tiene un área de ciento setenta y seis kilómetros cuadrados. Su cabecera municipal se halla en una ensenada a una altura de cuarenta y nueve metros sobre el nivel del mar.

La jurisdicción del municipio está enmarcada al norte por el mar Caribe y el Municipio de Tubará, por el oriente otra vez con Tubará y el Municipio de Baranoa; por el sur con Usiacurí y Piojó, y al occidente con el Municipio de Piojó y el mar Caribe.

La presencia limítrofe del mar Caribe le proporciona a la jurisdicción municipal una franja litoral que comprende desde la desembocadura del Arroyo Grande de Juan de Acosta, donde empiezan las playas de Santa Verónica, a la que le siguen Salinas del Rey, Punta de Piedra, Cerro Mahates, Bocatocino y Loma El Morro.

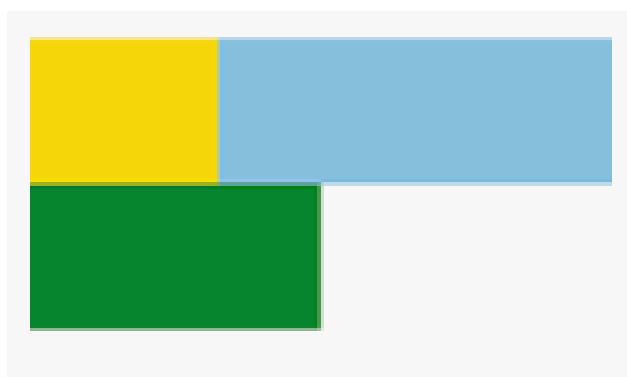
El surgimiento de Juan de Acosta estuvo definido por un tipo de poblamiento espontáneo. Pero su proceso de surgimiento no fue similar al de otros sitios de vecinos libres refundados en parroquias. En 1745 figura como un grupo de ocho o nueve familias avecindadas en las tierras del mismo nombre, fuera de los límites del pueblo de indios de Tubará. En el censo de 1777 ya aparece como una agregación de Baranoa: <<Vecinos de Juan de Acosta, Feligresía de Baranoa distante de este tres leguas>>. Por su parte, Juan José Nieto, a quienes la mayoría de autores siguen, la señala como una parroquia moderna en surgimiento con seiscientos noventa y tres habitantes que <<fue hacienda de un vizcaíno llamado don Juan de Acosta, de donde tomó su nombre>>. Los españoles que habitaban el lugar, según Nieto, eran por lo general colonos blancos pobres que en otras regiones hispanoamericanas por su elevado número tuvieron un mayor impacto sobre la sociedad y economía de un extenso territorio.

Al igual que los otros municipios del departamento siguió similar recorrido hasta alcanzar la condición municipal actual. Ejerce jurisdicción sobre los corregimientos de Bocatocino, Chorrera, Saco y Santa Verónica; además, del caserío Urbanización Punta Cangrejo. La importancia de esta franja litoral caribeña hace del turismo su principal potencial económico.

Empero, la mayoría de sus pobladores siguen dedicados a labores agrícolas y ganaderas. Los cultivos principales son de sorgo, ajonjolí, yuca y millo. Este último definió la identidad del pueblo y estimuló la celebración de Festival y Reinado Intermunicipal del Millo.

Una joya de arte y la pintura que no pueden dejar de admirar quienes visiten el municipio es un colorido ángel, fresco pintado en su cementerio por el maestro Alejandro Obregón.

Bandera de Juan de Acosta



Bandera de Juan de Acosta, idea original  
de Luis Fernando Molina Acero

Escudo de Juan de Acosta



Escudo de Juan de Acosta, creado por el  
Licenciado Juan Ventura Molina Arteta

Himno de Juan de Acosta

**Coro**

Alegre se despierta, cantando el corazón  
y ese pueblo orgulloso repite esta  
canción:

Tiene fama el costero de gran  
emprendedor,  
trabajador que siempre defiende su  
región".

**I**

Dando el frente al Caribe orgulloso,  
noble cuna de ancestro español,  
se levanta Juan de Acosta airoso,  
Siempre alegre y vestido de sol.  
Un cielo azul abre su inmensidad  
y con su luz inunda la región,  
y mientras duerme la luna sobre el mar  
cantan las olas su mágica canción.

**II**

Dios te puso pequeña llanura,

de colinas un amplio cinturón,

completando además tu hermosura  
las mujeres que también te dio.

Son las de aquí mujeres sin igual  
que hacen feliz a quien les brinda amor  
pues se dedican de lleno a trabajar  
al ritmo alegre de una bella canción.

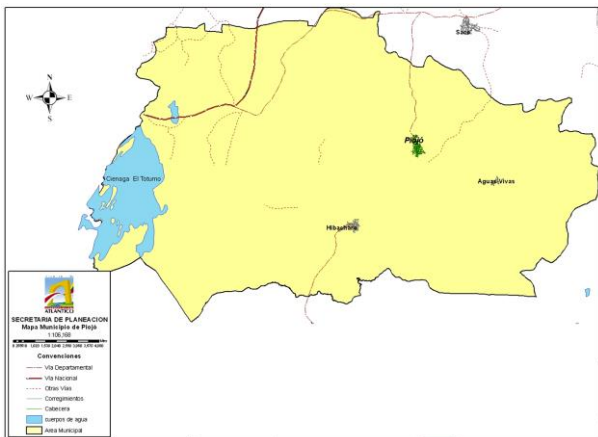
**III**

Lo que fuera hace tiempo una hacienda  
propiedad del vizcaíno Don Juan  
con orgullo y vigor hoy ostenta  
ser un pueblo pujante y cordial.  
Quien llega a ti te siente amañador  
y encuentra aquí siempre hospitalidad,  
mientras los viejos cuentan del algodón  
gratas historias que suelen recordar.

**Autor: Ángel Alfonso Molina Molina**

| GENERALIDADES                 |                                                                    |                                  |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Código Dane                   | 08372                                                              | Límites:                         |
| Latitud                       | 10°50'N                                                            | Norte: Tubará y el mar Caribe    |
| Longitud                      | 72°03'O                                                            | Sur: Piojó y Usiacurí            |
| Distancia a la Capital        | 34 kms vía al Mar                                                  | Oriente: Tubará y Baranoa        |
| Área Municipal                | 176 kms²                                                           | Occidente: Piojó y el mar Caribe |
| Altura sobre el nivel del Mar | 49mts                                                              |                                  |
| Temperatura Media             | 28°C                                                               |                                  |
| Fundación                     | A mediados del siglo XVIII.                                        |                                  |
| Fundador                      | Trabajadores y vecinos de la hacienda del Vizcaíno Juan de Acosta. |                                  |
| Erección en Municipio         | Ley 113 de 1892                                                    |                                  |
| Gentilicio                    | Costero                                                            |                                  |
| Categoría Municipal 2021      | 6                                                                  |                                  |

## 6.2 MUNICIPIO DE PIOJÓ



Municipio de origen indígena, en la época colonial apareció registrado como <<pueblo de naturales de San Antonio de Piojón>>. Fue doctrina de la orden de los predicadores. En 1549 fue dado en encomienda a don Juan de Vitoria y a doña Constanca de Herrera, luego a su herederos hasta 1651 cuando fue entregada a Nicolás de las Heras Pantoja, regidor de Cartagena, quien la traspasó a

su hermana Micaela de las Heras Pantoja y Manrique. Tenía como agregación la estancia de San José de Candelaria de Saco de doña Anna de Ramos, la cual estaba a dos leguas del pueblo de indios.

Limita al norte con el Municipio de Juan de Acosta; por el Oriente, Usiacurí y Sabanalarga; por el Sur con el municipio de Luruaco y por el Occidente con el Departamento de Bolívar

Algunas elevaciones montañosas le proporcionan un aspecto desigual y fragmentado al paisaje. La serranía Capiro, la loma de Pedro Gómez y el cerro La Vieja son las principales alturas.

Como todos los pueblos de indios que con el advenimiento de régimen republicano perdieron esa condición, el resguardo de los indígenas de Piojón fue vendido por Pedro A. Polo << a varios vecinos de la aldea de Piojón, agregación de Usiacurí>> por la suma de cuatrocientos setenta y cinco pesos (AHA, Notaría Primera, tomo II, escritura pública 201 del 21 de diciembre de 1886). En la escritura no se especifica como las tierras del resguardo, intransferibles e indivisibles durante la dominación española, fueron adquiridas por Polo.

Durante la guerra de los Mil Días fue dos veces cuartel de los revolucionarios y teatro de dos combates. El primero aconteció el 9 de noviembre de 1899 entre las fuerzas revolucionarias comandadas por Plácido Camacho y las del gobierno al mando del general



Ramón Amaya; el segundo, sucedió el 3 de febrero de 1900 entre las fuerzas revolucionarias al mando del doctor Federico Castro Rodríguez y las gobiernistas al mando del general Rafael M. Gaitán. En ambos combates triunfaron las fuerzas del gobierno. En 1901 volvió a ser ocupado por fuerzas revolucionarias comandadas por los generales Vicente Carlos Urueta y Plácido Camacho.

El municipio tiene playas sobre el mar Caribe en el sitio conocido como Punta Astilleros, ejerce jurisdicción administrativa sobre los corregimientos de Hibacharo y Aguas Vivas, la ciénaga del totumo y está próximo al volcán de lodo de su mismo nombre, cuenta con un parque natural llamado Mameyales y en medio de su paisaje se evidencian restos arqueológicos de origen precolombino. Estas peculiaridades le proporcionan un entorno propicio para el desarrollo turístico.

Bandera de Piojó



Escudo de Piojó



Himno de Piojó

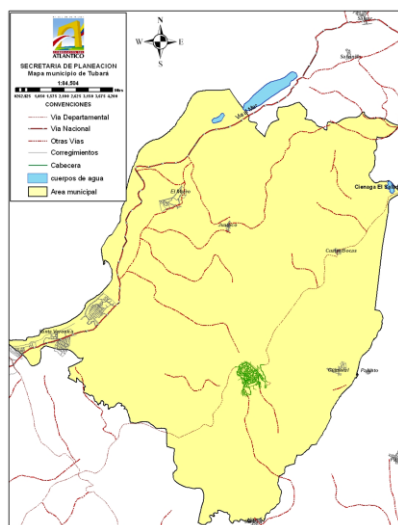
Es un viejo pueblo de la costa  
Dios te salve querido Piojó  
tu Aprisionas en lajas compactas las  
pisadas de tu fundador  
de colinas un cerro te guarda  
la neblina se ve aparecer  
mar azul se divisa y  
no alcanza arrollarte en su loco vaivén  
las palmeras dejan tensa esmeralda con  
orgullo abanicar tu faz  
y en tu ceno truqueza y guarda repartir  
dos contrastan igual Piojó, Piojó, Piojó.  
Viejo Pueblo que un indio fundara  
y que el cerro parece guardar

es la patria del noble cacique  
descendientes de los mocaná (bis)  
Signo de la cruz tan generoso fue  
implantando por san Luis Beltrán es tu  
gente tan noble y sencillo quien te vio no  
te olvida jamás  
muy honrado me siento de veras  
al saber que en tu suelo nací  
y quizás de verdad nunca muera  
si en tu suelo me toca morir Piojó, Piojó,  
Piojó

**Autor: Casta Leonor Utria de Tejera**

| GENERALIDADES                 |                                           |                                    |
|-------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------|
| Código Dane                   | 08549                                     | Límites                            |
| Latitud                       | 10°45'N                                   | Norte: Juan de Acosta              |
| Longitud                      | 75°07'O                                   | Sur: Luruaco                       |
| Distancia a la Capital        | 50.1 kms vía al Mar                       | Oriente: Usiacurí, Sabanalarga     |
| Área Municipal                | 258 kms <sup>2</sup>                      | Occidente: Departamento de Bolívar |
| Altura sobre el nivel del Mar | 314mts                                    |                                    |
| Temperatura Media             | 26°C                                      |                                    |
| Fundación                     | Antes de 1533                             |                                    |
| Fundador                      | Indígenas bajo el mando del Cacique Pihon |                                    |
| Erección en Municipio         | Ley 17 del 11 de abril de 1905            |                                    |
| Gentilicio                    | Piojono                                   |                                    |
| Categoría Municipal 2021      | 6                                         |                                    |

### 6.3 MUNICIPIO DE TUBARÁ



Tubará significa reunión, ya que en su lugar se reunían todas las parcialidades vecinas para tratar sus asuntos comunes. Los indios de este pueblo fueron los que más resistieron la conquista española dirigida por Pedro de Heredia. Su cacique, Morotoava, lo era también de Saco e Hibacharo.

A orillas del mar Caribe, con quien limita al occidente; al norte con el municipio de Puerto

Colombia; al oriente con el Distrito de Barranquilla y Galapa y al sur con Juan de Acosta y Baranoa.

Alcanzó la categoría de municipio en 1833 y su extensión territorial es de 176 kilómetros cuadrados, teniendo de acuerdo a la división política administrativa jurisdicción sobre los corregimientos de El Morro, Guaimaral, Juaruco y Cuatro Bocas; además de los caseríos: Playa Mendoza, Playas de Edrimán y Villas de Palmarito.

A una y media legua al noroeste de Tubará existió el pueblo de Capicúa o de las Hermosas. Su cacique lo era de Oca, otro pueblo de indios que abandonaron sus moradores ante la proximidad de Pedro de Heredia. El conquistador español se alió con el cacique del pueblo de Mahates, Cambado, y juntos le hicieron la guerra al de Capicúa.

En 1562 llegó de doctrinero Luis Beltrán, cura dominico quien bautizó a más de mil quinientos indios. Fue entregado en encomienda a don Alonso de Mendoza y Carvajal, alcalde de Cartagena; y, finalmente, a la mujer de éste, doña María de Vitoria.

En 1900 tuvo lugar aquí un combate entre las fuerzas liberales al mando de Manuel Manotas y las del gobierno dirigidas por el capitán Jesús Rentería.

En las cercanías de Tubará a principios del siglo XX se realizaron exploraciones petrolíferas a través de una empresa cuyos principales accionistas eran Rafael Gregorio y Manuel María Palacio. Durante el período colonial por su litoral salieron con frecuencia modestas cantidades de maderas, algodón y dividivi.

Su iglesia, de mampostería inicialmente, fue construida entre 1897 y 1898 por el presbítero Pedro María Revollo, siendo cura de Barranquilla.

El resguardo indígena de Tubará también sufrió un proceso de expropiación similar al de otros antiguos pueblos de indios. Al respecto José Agustín Blanco Barros señala que según escritura pública del año 1886, los linderos del resguardo de Tubará eran:

<<Fundada la población en dicho terreno (...) y está encerrado el sobredicho globo de terreno dentro de los siguientes linderos: Dividivi (árbol) de la Cruz del Carmen, entre

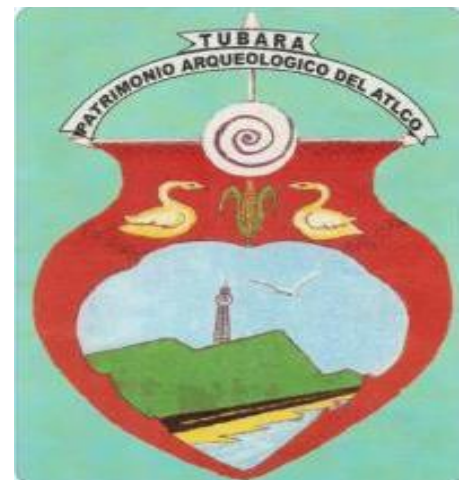
Galapa y Tubará, en cuyo árbol de dividivi lindan los terrenos de varios condueños particulares; de este lindero se parte en línea recta por la fila de Guaimaral lindando con terrenos de Blas de Llanos y terrenos de Baranoa, en la Loma de Santa Rosa y atravesando el camino de Tubará a Baranoa. De ahí al lugar nombrado Bongo de la Quinta a inmediaciones de Sibarco. De ahí pasando por el Palo de León, línea recta hasta el mar, cerca de la desembocadura de (arroyo) Todofierro, en donde lindan también terrenos de Petrona Molinares de Salina y otros condueños. De ahí por la playa del mar pasando por Morro Hermoso hasta la desembocadura del mar de Arroyo Caracol, y de ahí línea recta al dividivi de la Cruz del Carmen>>.

El año 1886 es muy importante en la historia del resguardo de indios de Tubará. El 3 de febrero de ese año, el juez primero de Barranquilla declaró <<bien vacante>> el terreno correspondiente a este resguardo. Siguió luego la venta en subasta pública del globo de tierra; y el favorecido, Manuel María Palacio, ofreció en venta al distrito municipal de Tubará ese mismo territorio; en otras palabras, a prorrata los vecinos compraron por 400 pesos a Palacio el territorio de su propio municipio, el que había sido de sus antepasados indios desde antes de la conquista y que la Corona española, mediante ordenanzas, había <<resguardado>> para ellos, sus labranzas y crianzas, etc.

Bandera de Tubará



Escudo de Tubará





### Himno de Tubará

Cantemos este himno de hermanos  
Con firmeza y gran decisión  
Frente en alto, mirando al futuro  
Nuestra historia en el corazón.  
Recordemos al gran Morotuava  
Recordemos al gran Cipacoa  
El primero cacique guerrero  
El segundo cacique de Paz.  
No olvidemos a Haré, el valiente  
Muerto por un español  
Ni tampoco a la india Catalina  
En la heroica sobre un pedestal

Por el Valle de Santiago  
de Cartagena llegaron  
extraños jinetes barbados  
cabalgando jadeantes caballos.

#### **Coro**

Tubará, tierra primitiva  
Tubará, tierra sin igual  
Tubará, tierra Mokaaná  
Tubará nuestra tierra natal.

#### **II**

Primero Don Pedro de Heredia  
Con la espada y el arcabús

Más tarde el fraile San Luis  
Con la Biblia y Cristo en la Cruz.

Desterraron la lengua aborígen  
impusieron su idioma español  
cambiaron nuestras costumbres  
no más ritos a la luna y el sol  
De este pueblo presentes llevaron  
Como ofrenda al rey castellano  
Doce reinas y un gran tesoro  
Puerco espín y ocho patos de oro  
Viviremos siempre orgullosos  
Escuchando el inmenso mar  
Saludando al gran Magdalena  
Desde Conuco, mirador natural.

#### **Coro**

Tubará, tierra primitiva  
Tubará, tierra sin igual  
Tubará, tierra Mokaaná

Tubará nuestra tierra natal.

#### **III**

Adelante y con bizarría,  
Con la verdad y con la razón  
Icemos, ya la bandera  
Empuñemos nuestro blasón

Detengamos la mano inclemente  
Que arruina el entorno ambiental  
Protejamos la piedra pintada

herencia de un mundo ancestral

Tubará libre y soberana  
Por su historia y su cultura  
Cantemos en este pesebre  
Con tambores y flautas alegres  
Cantemos en Morro hermoso  
Cantemos en Guaimaral  
Cuatro Bocas, Juaruco, San Juan ,  
El Corral y Puerto Caimán.

#### **Coro**

Tubará, tierra primitiva  
Tubará, tierra sin igual  
Tubará, tierra Mokaaná  
Tubará nuestra tierra natal

**Autor: Víctor Coll Santiago**

| GENERALIDADES                 |                                |                                     |
|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| Código Dane                   | 08832                          | Límites:                            |
| Latitud                       | 10°53'N                        |                                     |
| Longitud                      | 74°59'O                        | Norte: Puerto Colombia              |
| Distancia a la Capital        | 23 kms vía al Mar              | <b>Sur: Baranoa, Juan de Acosta</b> |
| Área Municipal                | 176 kms²                       | Oriente: Barranquilla, Galapa       |
| Altura sobre el nivel del Mar | 203mts                         | Occidente: Mar Caribe               |
| Temperatura Media             | 27°C                           |                                     |
| Fundación                     | Antes de 1533                  |                                     |
| Fundador                      | Indígenas de las Tribus Caribe |                                     |
| Erección en Municipio         | Junio de 1833                  |                                     |
| Gentilicio                    | Tubareño                       |                                     |
| Categoría Municipal 2021      | 6                              |                                     |